



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 5 de febrero de 2008	Sesión No. 3 Anexo I

## SUMARIO

Agendas legislativas para el para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio:

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. . . . .	3
Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. . . . .	5
Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. . . . .	51
Del Grupo Parlamentario de Convergencia. . . . .	111
Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. . . . .	129
Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. . . . .	135
Del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. . . . .	155
Del Grupo Parlamentario de Alternativa. . . . .	181



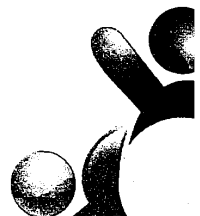


**Grupo Parlamentario del PAN – LX Legislatura  
Agenda Legislativa  
Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio**

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, presenta su Agenda Legislativa correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio, en el periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2008.

Cabe señalar que este documento es resultado de los trabajos de planeación y análisis que los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN efectuaron en su Reunión Plenaria realizada los días 28, 29 y 30 de enero de 2008.

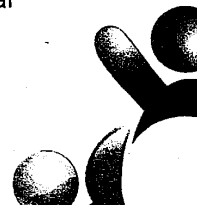
1. El Grupo Parlamentario del PAN se compromete, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, como una de sus prioridades, a impulsar la realización de un diagnóstico amplio, en común con los demás grupos parlamentarios y de cara a la sociedad, para estudiar la posibilidad de impulsar o no una reforma estructural en materia de energéticos.
2. Otra prioridad es concluir el proceso de aprobación de la reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad, desahogando cuanto antes la minuta devuelta a la Cámara de Diputados por parte del Senado de la República.
3. Asimismo destacamos como prioridad en este periodo de sesiones, la modernización del marco jurídico del H. Congreso de la Unión, con énfasis en la modificación del formato del Informe Presidencial, cuya obsolescencia provoca no sólo dificultades en la operación del Congreso, sino que no responde a las expectativas que la sociedad mexicana tiene de sus legisladores.
4. Acción Nacional procederá en los próximos meses a impulsar la reforma de 16 leyes secundarias vinculadas a la reforma constitucional en materia electoral, la cual debe incluir, por ejemplo, la reglamentación del derecho de réplica.
5. Acción Nacional presentará una iniciativa de reformas al artículo 4º constitucional, para garantizar la cobertura universal en salud a todos los mexicanos.





6. Acción Nacional propondrá una iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, a fin de garantizar el acceso al tratamiento contra el dolor en pacientes en estado terminal; así como también que facilite la donación de órganos para su utilización en trasplantes.
7. Vinculado a lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN se compromete a la revisión y modificación en su caso de los mecanismos institucionales y presupuestales, que permitan impulsar la pensión universal para adultos mayores.
8. Acción Nacional presentará iniciativas que permitan, en el marco de la Ley de Transparencia, dar a conocer de manera pública los padrones de beneficiarios de los programas sociales de apoyo al campo, lo cual permitirá no sólo un manejo transparente de esa información, sino el desarrollo de políticas públicas que permitan que estos programas incrementar sus niveles de eficiencia y eficacia para que alcancen al total de la población que más los necesita.
9. Acción Nacional propondrá una iniciativa para establecer una codificación ambiental nacional, así como una iniciativa de reformas a la Ley de Metrología y Normalización, a efecto de establecer estándares de calidad a los productos agropecuarios, que les permitan competir en condiciones semejantes a las de productos de otros países.
10. Acción Nacional presentará la iniciativa de Ley para la Homologación Contable de los Tres Órdenes de Gobierno, la cual permitirá armonizar los sistemas de contabilidad gubernamental, así como avanzar en los aspectos de transparencia, auditoría, control y fiscalización de los recursos públicos que se ejercen en la federación, estados y municipios.
11. Acción Nacional propondrá la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, que contenga la reglamentación necesaria para resolver el problema del uso inadecuado de aguas residuales tratadas, el cual es un problema de salud y económico que afecta no sólo al sector agropecuario, sino a los consumidores del país y del extranjero.

Estas son las prioridades de entre las múltiples propuestas e inquietudes expuestas en la Reunión Plenaria por los diputados federales del PAN y que se verán reflejados en una más intensa participación en los trabajos de comisiones legislativas, en dictaminar las iniciativas pendientes y en dinamizar al máximo el proceso legislativo bajo nuestra responsabilidad.





## AGENDA LEGISLATIVA

**Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática  
Cámara de Diputados, Congreso de la Unión  
LX Legislatura  
Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio  
Constitucional**

### Presentación

El Grupo Parlamentario del PRD ha presentado una vasta agenda legislativa durante los tres períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión que abarca la actual legislatura. En ella se abordan los temas principales de la Reforma del Estado: régimen de Estado y gobierno, democracia y sistema electoral, federalismo, reformas del poder judicial y garantías sociales. Además, ha fijado su postura respecto de la posible reforma al sector energético, en la que ha quedado de manifiesto su oposición decidida a que se privaticen nuestros recursos naturales, y a que el dominio de la energía eléctrica y el petróleo pase a particulares. Ha sostenido que defenderá, por todos los medios a su alcance, la soberanía nacional y las actividades estratégicas de la economía mexicana a cargo del Estado, desarrolladas a través de Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Asimismo, ha planteado la necesaria renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN, frente a la liberalización comercial del maíz, frijol, leche y azúcar que afectará a los productores del campo. Respecto de la legislación laboral ha expresado su enérgico rechazo a una reforma que signifique un retroceso para los trabajadores mexicanos y atente contra sus derechos como la estabilidad en el empleo, la organización sindical, la contratación colectiva y la huelga.

Esta agenda legislativa sintetiza las propuestas formuladas en la plataforma de la Coalición por el Bien de Todos, del Frente Amplio Progresista y de la Convención Nacional Democrática. Recoge, en suma, los compromisos adquiridos por nuestros legisladores con la sociedad y con un amplio movimiento popular que respalda su lucha por democratizar al país y erradicar la inequidad y las desigualdades ancestrales.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del PRD presenta su agenda legislativa que abordará durante el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, señalando que está sujeta a los ajustes que nuestros legisladores propongan en el curso del mismo.

### REFORMA DEL ESTADO

En el marco de los trabajos que se desprenden de la Ley para la Reforma del Estado, nuestro grupo parlamentario ha sustentado un conjunto de reformas constitucionales y a la

legislación secundaria que responden a los cinco temas sobre los que deberá pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los grupos parlamentarios y los partidos políticos nacionales. De estos cinco temas se han producido avances importantes en Democracia y Sistema Electoral, en los demás las definiciones están pendientes. Por ello, durante el período de sesiones ordinarias que se avecina, insistiremos en los temas siguientes:

### **Garantías Sociales**

1. Elevar a rango constitucional el Estado de Bienestar para garantizar a todos los mexicanos, desde el nacimiento hasta la muerte, el derecho efectivo a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y la seguridad social.
2. Elevar a rango constitucional los Tratados y Convenciones Internacionales en materia de Derechos Humanos y cambiar la denominación constitucional de “garantías individuales” a “derechos humanos”.
3. Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación y el derecho al agua. En ese sentido aprobar en la Cámara de Diputados la minuta del Senado, en sus términos, para elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación.
4. Elevar a rango constitucional el derecho universal a la salud de calidad, equitativo y sin discriminación alguna.
5. Incorporar al texto constitucional el concepto de Estado laico.
6. Establecer un órgano autónomo denominado Consejo Social y Económico del Estado incluyente, participativo, plural y democrático, que oriente la planeación democrática del desarrollo nacional.
7. Incorporar a la Constitución el principio de equidad de género, que implicaría aplicar la transversalidad en la perspectiva de género.
8. Reformar integralmente la Ley Federal del Trabajo para democratizar el mundo laboral y enfrentar el reto productivo.
9. Establecer que la Cámara de Diputados fije los salarios mínimos.
10. Universalizar la educación desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, y establecer la obligatoriedad de la educación media superior.
11. Establecer una política de Estado en materia presupuestal multianual, para la educación, la ciencia y la tecnología, y fijar mecanismos para su exigibilidad y el cumplimiento de la asignación de ocho por ciento del PIB a educación y tres por ciento a ciencia y tecnología.
12. Incorporar el concepto de calidad de vida como tarea sustantiva del Estado.
13. Reconocer como derecho preferente de los pueblos y comunidades indígenas el uso de los recursos naturales, la conservación, protección, gestión, uso y aprovechamiento de los mismos ubicados en sus tierras y territorios, así como la salvaguarda y uso del conocimiento cultural sobre la biodiversidad y su material genético.
14. Establecer las bases de una Ley de Desarrollo para los Pueblos indígenas, que especifique los recursos destinados para los pueblos.
15. Impulsar la aprobación en la Cámara de Senadores de la minuta con proyecto de decreto que crea la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.
16. Aprobar la Ley que Establece el Derecho al Ingreso Ciudadano Universal.
17. Expedir la Ley para la Protección de las Madres Solteras.

## Régimen de Estado y Gobierno

1. Diseñar una nueva arquitectura constitucional que provea mecanismos para la gobernabilidad, entre los cuales se propone crear un régimen semipresidencial, con un poder ejecutivo integrado por el presidente de la república y un jefe de gobierno ratificado por el Congreso a propuesta del presidente el cuál estaría sujeto a una moción de censura del Congreso.
2. Establecer el Consejo Económico y Social como un espacio de participación social plural y colectivo que se le reconozca la capacidad vinculatoria a sus decisiones con el fin de que incidan en las políticas públicas tanto del gobierno federal, como de los estatales.
3. Fortalecer al Poder Legislativo al darle las siguientes facultades
  - Otorgar a la Cámara de Diputados la atribución de ratificar el Plan Nacional de Desarrollo.
  - Ratificación de los secretarios de Estado por el Congreso y remoción de los mismos.
  - Nombramiento del Procurador General por el Senado de la República.
  - Fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación y otorgarle facultades en materia de acción penal.
  - Otorgar capacidad a las Cámaras para investigar cualquier asunto de interés nacional y posibilidad de integrar comisiones bicamarales de esta naturaleza.
  - Dar capacidad a las comisiones del Congreso para citar a comparecer a cualquier persona, bajo protesta de decir verdad.
  - Sustitución de llamado "informe presidencial" por un debate parlamentario y republicano entre poderes sobre el estado de la nación, en el marco de un nuevo régimen político.
  - Dotar de mayores capacidades a las comisiones legislativas en materia de investigación, fiscalización y dictaminación. Propondremos las modificaciones constitucionales y legales para fortalecer las facultades de las comisiones de investigación.
  - Desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que éstos sean fijados por la Cámara de Diputados.
  - Creación de la figura de revocación del mandato.
  - Limitar el fuero de los legisladores.
  - Reglamentar la incompatibilidad de las actividades privadas con la función de legislador.
  - Facultar al Congreso para que pueda promulgar las leyes si el ejecutivo, una vez agotado el proceso legislativo no lo haga.
  - Instaurar un sistema de representación proporcional pura en ambas cámaras.
  - Ampliar el segundo periodo ordinario de sesiones con el fin de que no se empate con las campañas electorales.

### Salarios de los funcionarios públicos

- Aprobar la minuta del Senado que le otorga facultades al Congreso de la Unión para legislar en materia de sueldos y salarios de los funcionarios públicos.

### Conflicto de intereses

- Dictaminar favorablemente las iniciativas ya presentadas por nuestro grupo parlamentario que buscan evitar el conflicto de intereses en la función pública, particularmente de quienes se desempeñan como legisladores.

### 4. Distrito Federal

- Reformar el artículo 122 y otros artículos de la Constitución para otorgarle la autonomía al Distrito Federal así como el reconocimiento del estado 32, la denominación del Distrito Federal cambiaría por la de Ciudad de México y se desarrollaría su autonomía en los ámbitos administrativos, políticos y financieros. Se facultaría a la Asamblea Legislativa para que se convierta en un Congreso que pudiera además promulgar la Constitución del Distrito Federal y otorgarle a éste atribuciones plenas como entidad federativa.

5. Establecer y elevar a rango constitucional los instrumentos de participación ciudadana como plebiscito, referéndum e iniciativa popular.

### 6. Medios de comunicación

- Impulsar la reforma constitucional en materia de libertad de expresión y medios de comunicación ya presentada.
- En consecuencia con lo anterior, reformar la Ley Federal de Radio y Televisión para:
  - Crear un nuevo pacto entre el Estado, los medios y la sociedad en materia de comunicación en radio y televisión.
  - Garantizar la pluralidad, la participación de los ciudadanos y de institutos políticos y sociales.
  - Garantizar el derecho a la información y la libertad de expresión.
  - Crear un órgano autónomo para la regulación de concesiones y permisos, que garantice equidad, acote los monopolios, regule la programación y equilibre los mensajes publicitarios y preserve los tiempos del Estado.
  - Establecer la regulación de los tiempos oficiales de conformidad con las reformas aprobadas en materia electoral.
  - Crear la figura del Ombudsman de la Comunicación.
  - Limitar las facultades discrecionales del Ejecutivo Federal en el otorgamiento de concesiones.
  - Instituir el derecho de réplica en todos los medios de comunicación.
  - Garantizar el ejercicio profesional del periodismo.



- Ampliar los espacios en medios dedicados al a difusión y construcción de valores plurales y cívicos.
- Regular el cobro de tarifas en telecomunicaciones, particularmente en telefonía básica y celular.
- Establecer la regulación en materia de medios públicos, comunitarios e indígenas.
- Crear un fondo nacional de producción para los creadores y realizadores independientes que permita su acceso a los medios de comunicación.

### **Democracia y Sistema Electoral**

- Elección de los nuevos consejeros electorales.

Nuestro grupo parlamentario insistirá en que el perfil del nuevo consejero presidente del IFE, así como de los consejeros electorales que deberá elegir la Cámara de Diputados, responda a las necesidades de independencia, profesionalismo, imparcialidad y experiencia, por encima de los intereses partidistas.

- Con la reforma constitucional en materia electoral y el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, prácticamente se cubrió la agenda legislativa del PRD en este importante renglón. Sin embargo quedaron temas pendientes como:
  - Garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de los mexicanos que residen en el extranjero: derecho a votar y ser votado y organizarse para la participación política, incluyendo la creación de la 6° circunscripción.
  - La promulgación de una Ley de Partidos Políticos para regular las actividades internas de los mismos, su financiamiento, los derechos de sus militantes y sus mecanismos electivos.
    - Candidaturas comunes
    - Las candidaturas independientes.
    - Coaliciones electorales.
    - Equidad de género

Para consumir la reforma, nuestro grupo parlamentario participará con propuestas para modificar el resto de la legislación secundaria, relacionada con la materia electoral.

### **Federalismo**

1. Acotar horizontalmente el régimen político, por medio de leyes relacionadas con materias concurrentes y con la coordinación intergubernamental, que se sujeten a principios constitucionales tales como la cooperación, la subsidiariedad y la solidaridad.
2. Fortalecer los órganos de fiscalización de la Federación y de los estados, a través de sus facultades de control, fiscalización y transparencia, modificando el calendario de la

presentación de la Cuenta Pública y sujetando a sus servidores públicos al régimen de responsabilidades de la Constitución.

3. Redistribuir las facultades y funciones que contempla el artículo 124 constitucional, para pasar a un sistema de facultades expresas a favor de los estados.

4. En materia municipal, reivindicar el reconocimiento del municipio como depositario original de la soberanía popular: en consecuencia, que pueda dar su propia ley orgánica; acotar las hipótesis de la desaparición de ayuntamientos; revisar el sistema electoral municipal para darle más peso al órgano legislativo que es el cabildo; fortalecer la hacienda municipal, y ampliar las funciones de servicios públicos.

5. Sobre los municipios indígenas, reconocer la diversidad de los municipios como punto de partida para reivindicar sus derechos así como facilitar su creación con criterios poblacionales y de asentamiento territorial, para cumplir con los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

6. Impulsar las relaciones intergubernamentales tanto entre gobernadores como entre municipios.

7. Impulsar el desarrollo económico y social en el marco de un desarrollo nacional equilibrado y competitivo, así como el desarrollo regional, con una planeación de largo plazo.

8. En lo que toca a la distribución de los recursos, acotar a la Federación en beneficio de las haciendas estatales con un nuevo pacto fiscal basado en la coordinación hacendaria; revisar la distribución del fondo general de participaciones; ampliar las bases de reparto en los impuestos compartidos, y fortalecer las instancias de coordinación hacendaria.

9. En materia de salud, impulsar la descentralización de los servicios a la población y la ampliación de los criterios de compensación para promover la equidad en su cobertura a lo largo del territorio nacional.

10. En materia de seguridad pública, incrementar sustancialmente el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública, y crear fondos municipales de seguridad pública.

#### 11. Desarrollo Metropolitano

- Reconocimiento del fenómeno metropolitano

Impulsar una reforma al marco constitucional que reconozca el fenómeno metropolitano y establezca la obligatoriedad de la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y sus dependencias, así como la facultad para crear nuevos espacios de autoridad (léase instancias de gobierno metropolitano) respetando su soberanía, misma que permita posteriormente una reforma a las leyes secundarias.

- Mecanismo de coordinación metropolitana

Se adicionaría esta nueva figura a la Constitución Política que permita la coordinación entre entidades federativas y municipios, como ya existen en otros países. Crear desde el Congreso de la Unión una instancia de coordinación legislativa, Asamblea o Parlamento Metropolitano la cuál actuaría como una instancia legislativa sobre asuntos metropolitanos.

- Facultad de legislar en materia de coordinación legislativa

Reformar la Constitución Política para darle al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de coordinación legislativa en torno a asuntos metropolitanos, dado que es un tema que atañe al pacto federal, para luego darle, de ser el caso, en el Estatuto de gobierno del D.F. a la Asamblea Legislativa la facultad para coordinarse con los Congresos Locales.

- Creación de la Ley de Coordinación Metropolitana

La creación de esta ley regularía la coordinación de programas y acciones intergubernamentales para áreas o zonas metropolitanas, la cual sería una ley reglamentaria del artículo 115.

- Fondos Metropolitanos

- Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal para darle base legal a dichos fondos.
- Ley del Servicio Civil de Carrera para organismos metropolitanos

Otras reformas legales para aterrizar la reforma constitucional

- Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Planeación.

Además de los asuntos desarrollados en los apartados anteriores, nuestro grupo parlamentario insistirá en los siguientes temas de su agenda legislativa:

## **DERECHOS HUMANOS**

### **Prioridades:**

- La reforma constitucional en materia de derechos humanos que contemple: Reconocimiento e Incorporación de los Derechos Humanos contenidos en los Tratados Internacionales, Principio Pro Personae, Jerarquía Constitucional de los Tratados Internacionales en materia de DH, Obligaciones del Estado frente a los Derechos Humanos, Obligación de todas las Personas de Respetar los Derechos Humanos, Ejercicio Individual o Colectivo de los Derechos Humanos, Fuero de Guerra, Imprescriptibilidad, Readaptación del delincuente basados en el respeto a los DH, Mecanismos no jurisdiccionales de protección de derechos humanos.
- Impulsar una reforma judicial que amplíe y garantice derechos y no los limite. Observar y establecer las estrategias pertinentes a favor de la inviolabilidad del domicilio, inviolabilidad de las comunicaciones privadas; y de la criminalización de los movimientos sociales.

### **Otras propuestas**

- Impulsar una reforma al mecanismo de elección del titular de la CNDH. para que sea la Cámara de Diputados la facultada para dicho proceso por ser la titular de la representación ciudadana.
- Ampliar las causales de destitución del Titular de la CNDH y fortalecer los mecanismos de control y fiscalización de su actuación por parte del Congreso.

- Promover la autonomía de las fiscalías especiales en materia de derechos humanos y definir criterios y mecanismos de medición de su efectividad.
- Reformar el Código Penal Federal para legislar sobre el proceso de indemnización a las víctimas.
- Establecer los mecanismos para la armonización de la legislación federal y local con los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

## **SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

### **En materia judicial**

De aprobarse la reforma constitucional en materia judicial, se requerirá reformar la normatividad secundaria y crear nuevas leyes a la brevedad posible.

Disposiciones tan importantes como el estándar de la prueba para la emisión de la orden de aprehensión; lo referente a los jueces de control; los mecanismos alternativos de solución de controversias; el fortalecimiento de la defensoría pública, la prisión preventiva y todos los principios del proceso penal acusatorio, entrarán en vigor una vez se emitan la normatividad secundaria que las regulen, pero no podrán tardar más allá de ocho años a partir de la publicación del decreto de reforma constitucional en caso de aprobarse.

También están las disposiciones referentes a la transformación del sistema penitenciario. Por sus características, las reformas a las legislaciones secundarias correspondientes, no podrán exceder el plazo de tres años a partir de la publicación del decreto constitucional que correspondiente.

### **Delincuencia Organizada**

Con relación a las reglas especiales de investigación, persecución y sanción de la delincuencia organizada contenidas en la reforma constitucional, se ha manifestado que pueden ser utilizadas en contra de líderes e integrantes de movimientos sociales que de manera legítima se oponen a un régimen determinado o bien que denuncian actos de corrupción de aquellos que ostentan el poder.

Cabe señalar que en las consideraciones del dictamen de la reforma constitucional en materia penal, se ha establecido que las disposiciones relacionadas con la delincuencia organizada serán dirigidas exclusivamente al combate de este tipo de criminalidad, y que de ninguna forma podrán utilizarse para otras conductas, impidiendo a la autoridad competente el ejercicio abusivo de sus facultades en contra de luchadores sociales, de aquellas personas que se opongan o critiquen a un régimen determinado y defiendan los derechos humanos.

## Reformas

### Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada

- Sin embargo, en apoyo a lo anterior debemos proponer a la brevedad reformas a la **Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada**, donde se establezca claramente que la naturaleza, objeto y alcance de la ley se ciñen al marco de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y de manera clara se sustente que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las normas relativas a la delincuencia organizada podrán aplicarse a aquellas personas que participen en movimientos sociales.

### Sistema Penal Acusatorio

A fin de establecer el sistema penal acusatorio prescrito en la reforma constitucional en materia penal y de aprobarse ésta, implicaría la necesidad de reformas y creación de diversas normatividades secundarias para su operación.

Para alcanzar la plena realización de su objeto, se deben crear las bases de este modelo procesal acusatorio, disciplinado por los principios de publicidad, concentración, continuidad, intermediación e imparcialidad, los cuales permitan a los ciudadanos contar con la garantía de un debido proceso para salvaguardar el derecho a la presunción de inocencia y el respeto íntegro a los derechos humanos, por tanto se deben impulsar las siguientes:

## Reformas

### Código Federal de Procedimientos Penales y Código Penal Federal.

- En donde se regule el proceso acusatorio, de carácter público donde los particulares y el juez se enteren al mismo tiempo de todas las actuaciones, con una adecuada continuidad en el desarrollo de las audiencias y la concentración en el desahogo de las pruebas, con actuaciones que se desarrollen oralmente y con la existencia de interrogatorios ágiles que hagan posible la contradicción en la prueba.
- Ajustar la normatividad de la materia, a efecto de que la prisión preventiva solo se aplique cuando exista la necesidad de garantizar la comparecencia del inculcado en el juicio; el desarrollo de la investigación y la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, lo anterior acorde con el principio de presunción de inocencia.
- Con el objeto de regular el estándar de prueba para librar las ordenes de aprehensión, a fin de evitar que la mayoría de las denuncias y querellas sean archivadas por el ministerio público aduciendo que los datos que arroja la investigación son

insuficientes, estableciendo un nivel probatorio razonable para la emisión de una orden de aprehensión.

- Diseñar la operación del arraigo, para aplicarlo exclusivamente en delitos de delincuencia organizada, evitando que el imputado se evada de la investigación o se oculte de la autoridad, pero sobremanera cuando pertenecen a complejas estructuras delictivas que fácilmente pueden burlar los controles del movimiento migratorio.
- Regular como medio de prueba el uso de las comunicaciones privadas, cuando uno de los participantes graba una conversación sin que ningún tercero la intercepte y cuando el contenido es ilícito o proporciona información para conocer o esclarecer un evento posiblemente delictivo, donde existan disposiciones de orden público e interés social que prescriben la denuncia o la colaboración del sujeto que participó en la conversación.

#### Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

- Establecer la figura de los jueces de control y sus facultades, que se aboquen fundamentalmente a resolver los pedimentos ministeriales de medidas cautelares, providencias precautorias, técnicas de investigación para resolverlos de forma inmediata, para minimizar los riesgos de la demora en la ejecución de la diligencia entre otras facultades.

#### Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

- Establecer nuevas facultades del Ministerio Público de la Federación y del Procurador, entre otras, a) ordenar la detención de un inculpado, y b) tener acceso a documentación fiscal, financiera, fiduciaria, bursátil, electoral y aquella que por ley tenga carácter reservado o confidencial, cuando se encuentre relacionada con la investigación del delito

#### Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

- En esta ley se deberán incluir las nuevas disposiciones sobre el arraigo dado que únicamente se permite para delitos contemplados en esta Ley, fijando los casos de procedencia, la autoridad que lo solicita y lo autoriza, la temporalidad por la que puede ser otorgado, las condiciones de ejecución, la posibilidad de prórroga del arraigo y la justificación para ello.

### Ley Federal de Seguridad Pública

No obstante que el Partido de la Revolución Democrática no está de acuerdo en la facultad otorgada a las policías para el ingreso a domicilio sin orden judicial, se debe:

- Regular estrictamente la mencionada facultad de la policía para ingresar a los domicilios particulares, implementando como medios de control la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y especializando a los cuerpos que apliquen esta facultad específica, a fin de que en los hechos estén a la altura de las necesidades y retos que implica su correcta implementación con la sensibilidad correspondiente, respetando profundamente los derechos humanos y ciñéndose estrictamente a la normatividad en la materia.

### Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

En la actualidad delitos menores como el robo sin violencia, las lesiones o el daño en propiedad ajena no doloso, acaparan el 40% o 50% de los asuntos que se denuncian ante las agencias del Ministerio Público, engrosando la carga de trabajo del sistema penal y por ende generando lentitud en sus actuaciones, por tanto se deben establecer en las leyes y códigos correspondientes, los mecanismos alternativos de solución de controversias, como la mediación y la conciliación, donde se privilegie la utilización de la reparación del daño.

De igual forma se requiere el fortalecimiento de la defensoría de oficio, que deberá ser de calidad, con personal profesional, capacitado y en igualdad de circunstancias con el Ministerio Público.

### Reformas

Código Federal de Procedimientos Penales, Código Federal de Procedimientos Civiles, y Código de Comercio.

- Regular los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, civil y mercantil, necesarios para un efectivo acceso a la justicia pronta y expedita, que permitirán una participación más activa de la población para encontrar otras formas de relación, sirviendo de igual manera para despresurizar las altas cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales.

### Código Penal Federal

- Establecer el pago de la reparación del daño cuando haya mecanismos alternativos de solución, ya que en materia penal de forma ineludible, será necesario se cubra

previamente y en su totalidad la reparación del daño para que proceda y necesitará la revisión de la autoridad en su cumplimiento.

#### Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley Federal de Defensoría Pública

- En estas leyes se deben establecer: a) la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población, y b) las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores.

#### Sistema Penitenciario

Se debe impulsar la transformación del sistema penitenciario, mediante las reformas a las leyes de la materia, ya que es preciso reorientar el cumplimiento de las sanciones en condiciones dignas, eliminando las facultades discrecionales de la autoridad administrativa para otorgar los beneficios preliberacionales, y establecer la figura de los jueces de ejecución de sentencias.

#### Reformas

##### Creación de la Ley Federal del Sistema Penitenciario

- La ley en comento debe evitar que las prisiones se conviertan en lugares donde sistemáticamente se violan los derechos humanos de los reclusos, asimismo deberá evitar precariedad económica existente en los servicios médicos y contemplar el derecho al deporte, pues a través del mismo se fomentaría la reinserción a la sociedad pues se trata de una conducta sana que evita la violencia.

El hacinamiento en las prisiones obstaculiza el normal desempeño de funciones esenciales de los sistemas penitenciarios como la salud, la seguridad, el régimen de visitas entre otras funciones fundamentales.

##### Creación de la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales

- Regular la Ejecución de las Sanciones Penales otorgando facultades a los jueces de ejecución de sentencias, en virtud de haber trasladado la facultad de ejecutar la sentencia al poder judicial, será imprescindible que la misma autoridad que pronunció la sentencia deba vigilar que la pena se cumpla estrictamente en la forma pronunciada en la ejecutoria.

Los períodos de vida que los reclusos pasan en prisión cumpliendo sus sentencias no consisten en el simple transcurrir del tiempo, dentro de esos períodos suceden eventos que debe supervisar la autoridad judicial, por ejemplo las penas alternativas a



las de prisión, la concesión de beneficios o el lugar donde se deba de extinguir la pena.

#### Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

- Retirar al Ejecutivo la facultad de ejecutar las sanciones penales.

#### Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

- Establecer la figura de los jueces de ejecución y sus facultades.

#### Extinción de Dominio.

Por hechos como el relativo a la devolución de aproximadamente **40 negocios a la familia Arellano Félix**, en virtud de que un juzgado de distrito ordenó la devolución de estos bienes ubicados en Mazatlán y Sinaloa.

Y otras acciones como la que reportó la Agencia EFE en 2003, donde organizaciones agrarias mexicanas denunciaron que la mayoría de 370 mil hectáreas incautadas a presuntos narcotraficantes, fueron entregadas a campesinos sin tierra, pero posteriormente fueron devueltas a sus dueños; es por lo que debemos admitir que figuras jurídicas como el decomiso y el aseguramiento, son insuficientes para combatir de manera eficaz a la delincuencia.

Por lo anteriormente descrito, la extinción de dominio debe ser una acción procesal autónoma, que tenga sus propios fundamentos jurídicos, los elementos de prueba deben ser distintos a los de la causa penal que no admite analogía ni mayoría de razón, y debe contemplar sus propios medios de impugnación, a fin de garantizar la igualdad en la sustanciación del proceso.

Con un procedimiento jurisdiccional, independiente de cualquier otro de naturaleza penal que se haya iniciado simultáneamente al presunto delincuente, el juez podrá declarar extinguido el dominio sobre bienes o valores, derivado de la valoración de que el afectado no pueda comprobar la procedencia lícita del bien, independientemente que en el proceso penal se puedan o no acreditar los elementos del tipo (delito) y la probable responsabilidad.

Por eso debemos impulsar la dictaminación de diversas iniciativas presentadas, relativas a la extinción de dominio como herramienta que permita dismantelar la estructura financiera del crimen organizado, por la vía jurisdiccional no penal, creando un procedimiento jurisdiccional.

## Reformas

### Creación de la Ley Reglamentaria del artículo 22 Constitucional.

- Para declarar por medio de un procedimiento específico la extinción de dominio de bienes instrumento, objeto o producto del delito, cuando existan elementos suficientes para determinar que el hecho ilícito sucedió.
- Serán susceptibles de extinción los bienes hayan sido destinados a ocultar o mezclar bienes producto del delito o que estén siendo utilizados por un tercero para la comisión de un delito, lo anterior siempre respetando la garantía de audiencia de la persona que se considere afectada, procediendo los recursos para acreditar la procedencia lícita de los bienes.

## Justicia Comunitaria

Desde los inicios constitucionales mexicanos sólo han existido dos regímenes sancionatorios; en materia de faltas y de delitos, o sea el penal que funciona por tratarse fundamentalmente de sanciones que tienen que ver con la vida y la libertad de las personas, en el que el principio de estricta legalidad penal debe de subsistir.

Por otro lado existe la posibilidad de sanción administrativa, que esta basada fundamentalmente en bandos de policía y buen gobierno cuya sanción máxima es de 36 horas de arresto o multa, que ahora se propone también se incluya el trabajo a favor de la comunidad. Pero la posibilidad de que el arresto hasta por 36 horas sea un elemento suficiente para terminar con conflictos sociales, entre los que se incluyen los delitos menores como el no pago de deberes alimentarios, los insultos, las amenazas, los robos de pequeña cuantía y sin violencia y el daño en propiedad ajena no intencional aun no es posible, y hoy necesariamente llegan a las Agencias del Ministerio Público, cargando el sistema hasta en un 40% o 50% de trabajo y no tienen ninguna oportunidad de ser tratados como conflictos sociales sino que tienen que ser por la vía penal.

La propuesta de reforma constitucional de una justicia comunitaria es posibilitar que las Entidades Federativas emitan una ley de carácter general, en la que jueces administrativos puedan desarrollar una justicia cercana solucionando los conflictos sociales en la comunidad, teniendo la posibilidad de imponer una sanción a las infracciones contenidas en la ley. El procedimiento sancionador sería también oral, contradictorio y público y la acusación deberá ser sostenida por la autoridad o el particular que acusa, pudiéndose imponer hasta sesenta días de arresto. De esta manera se podrá despresurizar el sistema de justicia penal, volviéndolo más eficaz.

## Reformas

### Creación de la Ley General de Justicia Comunitaria

- Que regule un procedimiento sancionador de carácter oral, contradictorio y público. De esta manera se podrá restar presión al sistema de justicia penal, volviéndolo más eficaz, ya que actualmente las conductas de delitos menores llegan a las agencias del ministerio público cargando el sistema hasta en un 40 o 50% del trabajo.
- Esta facultad regulatoria podría ser aplicada gradualmente en entidades federativas, incorporándose paulatinamente en aquellas que vayan evolucionando ya que no requieren recursos urgentes ni extraordinarios para llevarse a cabo.

### Intereses Difusos y Derechos Colectivos.

Implementar un procedimiento de protección (*class action*, acción de tutela, acciones colectivas, acción popular o amparo social), para hacer efectivo el derecho de lo que la doctrina ha denominado como intereses difusos y derechos colectivos que permitan proteger a grupos como los consumidores, trabajadores sindicalizados, defensores del medio ambiente, asociaciones de profesionistas, grupos de vecinos, usuarios de transporte entre otros.

En el caso de México, se han incorporado ciertos derechos de este tipo a la Constitución Federal, pero en forma aislada y sin un sentido de orden, como el derecho a la salud, a una vivienda digna y un medio ambiente adecuado, sin embargo, **no se ha establecido constitucionalmente un sistema del cual pueda emanar un procedimiento de protección de los intereses colectivos, difusos o de grupo.**

En las leyes secundarias, únicamente la Ley Federal de Protección al Consumidor, regula acciones de grupos para los consumidores, pero no les otorga legitimación para ejercitar derechos, ya que se la confiere a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y habrá que señalar que desde su creación esta instancia no ha promovido ninguna acción de grupo o colectiva, lo que permite concluir la urgencia en legislar para darle reconocimiento constitucional a estos derechos y en un segundo nivel regular sus procedimientos tomando en consideración si se trata de daños provenientes de particulares, sean personas físicas o morales, la jurisdicción será civil o mercantil y en caso de que se trate de la administración pública o de particulares que desempeñen funciones públicas la regulación tendrá que darse en los procedimientos de carácter contencioso administrativo.

De ahí la necesidad de las reformas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en la Ley de Amparo, en el Código Federal de Procedimientos Civiles entre otros.

## **Ley de Amnistía**

Propondremos que el Congreso de la Unión expida una ley de amnistía para los presos políticos y de conciencia en México, a fin de que los luchadores sociales que actualmente se encuentran privados de su libertad, por manifestación de ideas o críticas al sistema económico actual, puedan ser liberados.

## **Autonomía del Ministerio Público**

Ante la utilización política de la acción del Ministerio Público, será importante insistir en su evolución otorgándole autonomía constitucional, la cual le permitirá consolidarse como una institución que fortalezca el Estado de Derecho, al cumplir su función de manera imparcial y eficiente, donde el ejecutivo no intervenga en las funciones de investigación y persecución de los delitos, al igual se deben proponer:

## **Reformas**

### **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República**

- Dotar de autonomía al Ministerio Público en todos sus ámbitos: Toma de decisiones en la acción penal en donde el Poder Ejecutivo no intervenga en sus funciones de investigación y persecución de los delitos.
- Nombramiento y destitución del Procurador General de la República, en un esquema de colaboración de poderes y la participación de la sociedad civil.
- Establecimiento de un consejo de evaluación conformado por miembros con independencia de criterio y capacidad para analizar los resultados de la gestión.
- Modificar la mecánica del nombramiento del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

### **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**

- Para otorgar facultades a la Asamblea Legislativa, con el mismo esquema constitucional de nombramiento de Procurador

## **Seguridad Pública**

En materia de seguridad pública el régimen transitorio de la reforma constitucional refiere que de aprobarse la misma, a más tardar dentro de seis meses a partir de su publicación se expedirá la Ley que Establezca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Reformas

### Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Se debe redactar una nueva regulación nacional y general de bases de coordinación de los elementos que componen el Sistema Nacional de Seguridad Pública; donde se contemple la coordinación del ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, siempre en el marco del federalismo y el respeto a los derechos humanos.

### Ley Federal de Seguridad Pública

- Crear los mecanismos en las leyes correspondientes, para la evaluación de la actuación de los cuerpos policíacos con base en el control, la rendición de cuentas, la transparencia y regular la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública considerando la selección, ingreso, promoción, permanencia y su certificación.

### Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública

- Tiene por premisa que las funciones de aplicación de la ley en defensa del orden público y la forma en que dichas funciones se ejercen por el Estado y por sus funcionarios encargados de hacer cumplir la ley tengan una repercusión directa en la calidad de la vida de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Se considera también que el uso de la fuerza por el Gobierno, con nivel diferenciado alto, es un extremo en el caso de una democracia. Cuando se usa la fuerza excesiva o punitiva, no se respeta la integridad personal y todo daño resultante es arbitrario. Ninguna actividad del Estado puede fundarse bajo el desprecio a la dignidad humana
- El objeto del proyecto de Ley que se presentó es mantener un equilibrio entre el papel de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, la administración de justicia y la protección del derecho a la vida, la libertad, la dignidad y la seguridad de las personas, con referencia a su responsabilidad de mantener la seguridad pública.
- Establecer las reglas generales y los principios bajo los cuales debe ser utilizada la fuerza por las instituciones de seguridad pública, como son la legalidad, racionalidad, proporcionalidad, congruencia y oportunidad, estableciendo claramente sus definiciones, alcances y consecuencias.
- Propone se privilegie la negociación antes que la utilización del uso de la fuerza.
- Que establezca claramente cual debe ser la actuación de los miembros de las instituciones de seguridad pública cuando se pretenda utilizar la fuerza para mantener el orden; en las detenciones, ya sean flagrantes o por orden de autoridad competente.

- Finalmente se establecen disposiciones relativas a la coordinación entre instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales para el uso de la fuerza y de la participación comunitaria respecto de la planeación y supervisión del uso de la fuerza.

### **Seguridad Nacional**

Propondremos reformas constitucionales para definir el concepto de seguridad nacional y sus componentes, así como para limitar las facultades del Ejecutivo en la materia.

Fomentar la equidad de género y respeto a los derechos humanos en las fuerzas armadas.

Promover la aprobación a las reformas a la Ley de Servicio Militar Nacional.

Fomentar las reformas del marco legal relativo a la aplicación de medidas disciplinarias a los menores de edad dentro de las fuerzas armadas.

Impulsar en las reformas al marco legal de las fuerzas armadas el respeto a los derechos laborales de las mujeres.

Impulsar las iniciativas para el respeto a los derechos humanos y laborales de los integrantes de las fuerzas armadas portadores del VIH.

### **POLÍTICA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Presentaremos iniciativa de decreto que expide la Ley de Organización de la Administración Pública.
- Impulsar medidas de austeridad republicana en la Administración Pública Federal, los Poderes del Estado y los entes autónomos.

### **POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO**

- Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con objeto de excluir al personal de enlace de las entidades de la administración pública federal, de la disposición que impide hacer extensivos los beneficios económicos y demás prestaciones contenidas en los contratos colectivos de trabajo y condiciones generales de trabajo al los mandos medios y superiores.
- Nos opondremos a la aprobación en sus términos de la Minuta del Senado con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica porque vulnera la autonomía constitucional del INEGI y menoscaba sus facultades. Respaldaremos la opinión que en este sentido emitió el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Presentaremos iniciativa para expedir la Ley de Banca y Gobierno.

- Crear un impuesto del 15% a la compra de acciones a partir del mercado secundario de tal modo que se grave la especulación, ya que las utilidades derivadas de las transacciones financieras del mercado secundario no se encuentran gravadas con antelación, al tiempo que se considera como un recurso viable para la obtención de ingresos al erario.

### Desarrollo económico

- Llevar a cabo todas las acciones legislativas para detener la grave carestía que se registra en el país. Alentar un aumento de emergencia al salario para compensar estas alzas y revertir el efecto del pobre aumento a los salarios mínimos de 2008.
- Mantener nuestra oposición a la aprobación del aumento el precio de la gasolina y el diesel, en razón de que ha dado lugar a que mes con mes se registren incrementos de precios, en particular de productos contenidos en la canasta básica, por lo que la afectación es mayor a los sectores de menos recursos económicos.
- Promover la aprobación de las iniciativas que reforman el marco constitucional en materia de planeación para el desarrollo, a fin de adecuar este proceso a los cambios económicos, administrativos y políticos del país.
- Nos opondremos a las reformas a las Leyes de Inversión Extranjera y Federal de Telecomunicaciones, que pretenden ampliar los márgenes la inversión extranjera en el sector, poniendo en riesgo la soberanía nacional.
- Promover un programa nacional para el abaratamiento de los insumos energéticos.
- Reorientar los subsidios para el fortalecimiento de las actividades productivas en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Atender los efectos que se derivan de las concesiones mineras que otorga la Secretaría de Economía y que han dado lugar a la inconformidad de autoridades locales y al descontento de amplios sectores de la población al reportar que se trata de autorizaciones de exploración y explotación de minas sin el cumplimiento adecuado de medidas ambientales preventivas.
- Impulsar la revisión del marco jurídico aplicable a las micro, pequeñas y medianas empresas y fomentar la implementación expedita de los apoyos y facilidades contenidos en los programas respectivos, en virtud de la amplia capacidad en la generación de empleos y su contribución al producto interno bruto del país.
- En el ámbito del comercio exterior nos pronunciaremos por que el Gobierno Federal lleve a cabo, exprese y defienda una política acorde con los intereses de desarrollo de la economía nacional y de respeto de nuestra soberanía, observando, a su vez, la aplicación de cuotas compensatorias y procedimientos de investigación de prácticas desleales de comercio internacional (algodón, cárnicos, leche, productos agropecuarios, frijol, maíz, azúcar, fructosa, acero, juguetes, entre otros).
- Realizar las tareas legislativas necesarias para lograr la aprobación del dictamen que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica para incrementar de manera considerable las multas a las prácticas monopólicas que

promuevan las empresas nacionales y extranjeras que operan en México, para erradicar las prácticas monopólicas a través de un mecanismo de sanciones efectivas.

- Promover la aprobación de las iniciativas de reforma a los artículos 32 y 49 de la Ley Federal de Protección al Consumidor con objeto de que la publicidad de alimentos chatarra en medios electrónicos se elimine o se restrinja a horarios en donde su influencia no afecte a los niños y jóvenes en México, para evitar el consumo de alimentos de alto valor calórico que dé como consecuencia el sobrepeso u obesidad y con ello enfermedades como la diabetes que es la primera causa de muerte en nuestro país.
- Ampliar las facultades del Banco de México para que contribuya a la reactivación económica, la generación de empleo y el bienestar social.

#### **Desastres naturales**

- Promover la aprobación de la Ley que Crea el Fondo de Reconstrucción y Apoyo Social para el Estado de Tabasco y Comunidades Afectadas en el Estado de Chiapas.

#### **Rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos**

##### **Fiscalización Superior.**

Nuestro Grupo Parlamentario propondrá los cambios necesarios en la legislación secundaria, derivados de la reforma constitucional recientemente aprobada en materia de fiscalización superior, así como aquellos que permitan consolidar el proceso de revisión de la Cuenta Pública. En particular:

- **Dar seguimiento a la publicación de la reforma constitucional**, a efecto de que entre en vigor cuanto antes. En este momento ya se cuenta con la aprobación de la mayoría de los congresos locales, por lo que las Cámaras ya están en condiciones de hacer la declaratoria respectiva y enviarla al Ejecutivo para la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación.
- **Reforma a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación**, para adecuarla a las modificaciones constitucionales, principalmente lo que respecta a las revisiones de situación excepcional; los ajustes en las fechas para la entrega, fiscalización e informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública; las modificaciones al procedimiento para la notificación de observaciones e integración del Informe de la ASF; entre otras.
- **Reforma a la Ley Orgánica del Congreso**, para establecer el procedimiento para cumplir con la tarea de concluir la revisión de la Cuenta Pública con base en el Informe de la ASF.

**Dar carácter de Comisión Dictaminadora a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**, para que sea la encargada del desahogo del procedimiento de dictaminación de la Cuenta Pública y así concluir el



ciclo presupuestal, tal y como lo hacen Comisiones análogas en la mayoría de los países del mundo.

- **Nueva Reforma a la Constitución Política**, para establecer con toda claridad que la Auditoría Superior de la Federación tiene facultades para revisar la gestión sustantiva de los entes fiscalizados y no solamente la gestión financiera. Asimismo, se debe dar la facultad a la Entidad de Fiscalización Superior de revisar directamente los conceptos planteados en las solicitudes de revisión excepcional y que mediante dichas revisiones se puedan revisar conceptos contenidos las Cuentas Públicas de hasta 5 años atrás y no solamente los conceptos contenidos en la Cuenta Pública del ejercicio en curso. Lo anterior, derivado de diversas Controversias Constitucionales en las que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha fallado a favor del Ejecutivo Federal, en detrimento de las facultades de la Auditoría Superior y de la Cámara de Diputados.
- **Reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**, para establecer las nuevas facultades derivadas de la reciente reforma al artículo 122 constitucional.
- **Adición a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, a fin de que el mencionado tribunal administrativo sea autoridad competente para conocer y resolver de los litigios que surjan entre las entidades fiscalizadas y la Auditoría Superior.
- **Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, para hacer ajustes a los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como para establecer un sistema de registros contables y patrimoniales.
- **Expedición de la “Ley General de Contabilidad Gubernamental”**, derivada de la nueva facultad que tiene el Congreso de la Unión para legislar en la materia. Sobre el particular, la presidencia de la Comisión de Vigilancia, así como la Auditoría Superior de la Federación, se encuentran trabajando conjuntamente en el proyecto de ley que próximamente será distribuido entre los legisladores.

Adicionalmente promoveremos:

- El examen del Informe de la ASF con el resultado de revisión de la Cuenta Pública 2006.
- La conclusión de las revisiones de las Cuentas Públicas que no han sido dictaminadas y que deben concluirse en un periodo de seis meses posteriores a la publicación de la citada reforma constitucional.

#### **Otras propuestas en materia de fiscalización y rendición de cuentas**

- ❖ Promover la aprobación de la reforma a los artículos 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que otorga inmunidad al Auditor Superior de la Federación, incluyéndolo en la lista de funcionarios públicos que son sujetos a juicio político.

- ❖ Estaremos atentos a la entrega oportuna de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007 y a su posterior revisión.
- ❖ Modificar las reglas generales relativas a las percepciones salariales discrecionales, pensiones, gastos médicos mayores, bonos extraordinarios y prebendas, entre otras, de los funcionarios públicos para acabar con los privilegios y reorientar el gasto en beneficio de la sociedad.
- ❖ Fijar en la Constitución un salario máximo para el Presidente de la República y facultar al Congreso para legislar en la materia.
- ❖ Eliminar las pensiones de los ex-presidentes, y los sistemas pensionarios de privilegio de los altos funcionarios de Hacienda, del Banco de México, Nacional Financiera, Banco de Comercio Exterior, PEMEX, Comisión Federal de Electricidad, entre otras.
- ❖ Promover la constitución de una comisión de investigación que dé seguimiento al proceso de privatización de los activos de la empresa Controladora Internacional de Transportes Aéreos, S.A. de C.V. (Cintra), tanto en los resultados que se obtengan de la apresurada venta de las acciones de Mexicana de Aviación como de Aeroméxico.
- ❖ Impulsar la evaluación del servicio profesional de carrera en las entidades de la administración pública federal y organismos autónomos constitucionales, a efecto de que sea un indicador en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- ❖ Insistir en la aprobación de la reforma que el PRD ha presentado sobre régimen de incompatibilidades y conflicto de intereses en la función legislativa.
- ❖ Impulsar reformas al marco legal de responsabilidades de servidores públicos a fin de establecer procedimientos para que los ciudadanos denuncien y coadyuven con la determinación de la responsabilidad administrativa y penal en el uso político electoral de los programas sociales y de los recursos públicos.
- ❖ Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para modificar las atribuciones de la SHCP en materia de ingreso y gasto.
- ❖ Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para que las observaciones y recomendaciones que emita el Órgano de Fiscalización Superior tengan un carácter vinculatorio.
- ❖ Establecer la caducidad de cinco años para la exigencia de responsabilidades administrativas.
- ❖ Promover una cultura de la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en relación a los recursos federales transferidos a nivel nacional a través de los medios de comunicación.
- ❖ Dar seguimiento al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, en apego a las reglas de operación, al cumplimiento de los objetivos del programa y a la aprobación del presupuesto, entre otras.
- ❖ Insistir en la posibilidad de instaurar en México un Tribunal de Cuentas.

### Fomento cooperativo

- Promover la aprobación del dictamen con proyecto de decreto que crea la Ley General de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer mecanismos de organización, promoción, fomento y fortalecimiento del sector social de la economía.
- Dotar a la sociedad mexicana de un marco legal que impulse y estimule el desarrollo del movimiento cooperativo nacional y de todas las formas de organización y propiedad social, para lograr la satisfacción de las necesidades socioeconómicas de los cooperativistas y de la comunidad en general.
- Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles, con objeto de excluir a las sociedades cooperativas de dicho ordenamiento jurídico, dado que la cooperativa se organiza para resolver una necesidad común de sus asociados, así como para cumplir con los preceptos contenidos en el artículo 25 constitucional que refieren al apoyo e impulso que el Estado debe brindar a las empresas del sector social.
- Reformar la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) y mantener una oposición firme a la aprobación de la iniciativa que abroga dicho cuerpo normativo, por considerar que la misma encubre un proceso de extranjerización y privatización del banco de desarrollo que resultaría altamente oneroso para las finanzas públicas del país.
- Apoyar la aprobación de reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social, para que sea restituido en este ordenamiento el régimen bipartita de cotización para las cooperativas de producción, en materia de cuotas de seguridad social.
- Promover la aprobación de reformas a la Ley Federal de Competencia Económica a fin de garantizar un trato de igualdad de condiciones a las cooperativas, cuando éstas participen en convocatorias, que realicen las instancias gubernamentales, para participar en ferias y exposiciones.
- Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fideicomiso Pago), impulsar las acciones necesarias para que la totalidad de los gobiernos estatales formalicen los respectivos convenios de coordinación y se atienda, conforme a la Ley, a los ahorradores defraudados en cada entidad federativa.
- Participar en los trabajos legislativos para regular las cooperativas que no realizan actividades de intermediación financiera.
- Crear el Registro Público de Sociedades Cooperativas.

## Energéticos

### Defensa del Sector Energético

Nos opondremos decididamente a que se privaticen nuestros recursos naturales, y a que el dominio de la energía eléctrica y el petróleo pase a particulares. Defenderemos la soberanía nacional y las actividades estratégicas de la economía a cargo del Estado, desarrolladas a través de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

- Si bien el sector de eléctrico necesita una reforma profunda, esta debe estar circunscrita en el marco de los actuales preceptos constitucionales. En ese sentido propondremos reformar la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica con objeto de hacerla plenamente congruente con el artículo 27 constitucional, sobre todo en lo que respecta a la exclusividad de la nación y la rectoría del Estado en la materia.
- Promoveremos iniciativas que busquen propiciar una cultura para el uso eficiente y el ahorro de energía.
- Devolveremos al autoabastecimiento y a la cogeneración de energía eléctrica su carácter original y terminar con la figura de productor independiente.

En cuanto a los organismos públicos del sector, los planteamientos que el Grupo Parlamentario del PRD ha sostenido son:

- Dotar de autonomía administrativa y operativa a las empresas públicas de energía (Pemex, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro).
- Modificar la Ley Orgánica de Pemex para reintegrarlo en una sola empresa para aprovechar al máximo las economías de escala y de red; así como para disminuir el costo de su alta burocracia. La reintegración corporativa de Petróleos Mexicanos permitiría que en su planeación se tenga en cuenta el cumplimiento de objetivos sectoriales nacionales y no aisladamente los de cada una de sus partes.
- Incorporar los rasgos fundamentales de la figura de “contrato plan” en la relación de Pemex con el Estado; así como la obligación de Pemex de fortalecer su planeación estratégica y conducirse conforme a las mejores prácticas de la industria petrolera, en la perspectiva de la máxima recuperación del petróleo, el fortalecimiento del desarrollo económico regional y la preservación del medio ambiente.

- Eliminar la política de precios de transferencia que disminuyen artificialmente la rentabilidad de las empresas públicas e impiden maximizar sus cadenas integrales de valor en perjuicio de su industrialización.
- Determinar los precios y tarifas en función de costos reales. Éstos deben ser equitativos, sustentados en criterios técnicos, económicos, ambientales y sociales, agregando una asignación debidamente ponderada del costo de depreciación.

Por otra parte, promoveremos las reformas necesarias para:

- Disminuir los precios y tarifas de la energía eléctrica, gas, gasolina y electricidad; así como para instituir mecanismos para procesar y resolver las inconformidades ciudadanas relativas.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo de potenciales técnicos y económicos de todas las fuentes de energías (renovables y no renovables), así como el desarrollo tecnológico a través del Instituto Mexicano del Petróleo, del Instituto de Investigaciones Eléctricas y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
- Eliminar de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, la determinación del precio estimado de la mezcla mexicana de exportación a partir de métodos estadísticos que, por definición, resultan incapaces de reflejar la complejidad del mercado petrolero.
- Modificar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, con el objeto de:

Reducir el monto y modificar el funcionamiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y el de las entidades federativas, a fin de evitar el congelamiento de más de 75,000 millones de pesos, que es la suma del monto que deben alcanzar ambos fondos, antes de poder utilizarse.

Eliminar el fondo para infraestructura de Pemex, que implica no poder utilizar otros 25,000 millones de pesos.

Establecer un reparto distinto de los excedentes petroleros, con objeto de garantizar que éstos se destinen fundamentalmente a la inversión productiva y a fortalecer la propia industria petrolera nacional.

Adicionalmente, apoyaremos la aprobación de las Iniciativas presentadas por nuestro grupo parlamentario y que se dirigen a:

- Eliminar la facultad exclusiva de la SHCP para fijar las tarifas de servicios de energía eléctrica.
- Obligar a la SHCP a publicar los criterios, costos, contabilidad y proyecciones utilizadas para el cálculo de las tarifas y los precios de compraventa de electricidad entre la CFE y LFC; y a que el Ejecutivo Federal establezca programas de protección a los usuarios del servicio de energía eléctrica.

- Establecer que la generación de energía eléctrica para pequeña producción, no se considerará servicio público, tampoco la de exportación, derivada de pequeña producción ni la generación que realicen los productores independientes para su venta a la CFE.
- Prohibir a PEMEX otorgar contratos o cualquier acto jurídico similar a particulares, para la explotación, uso y aprovechamiento, del petróleo; de carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos.

Por otra parte:

- Aprobar la reforma constitucional para regular el uso y aprovechamiento de los recursos energéticos no renovables.

### **Reforma Agraria**

- Reformar el artículo 27 constitucional para revertir la contrarreforma de 1992.
- Impulsar el Código de Procedimientos Agrarios para el establecimiento de un nuevo proceso legal agrario en un código especial y no como un libro o una parte de la ley, que contiene las normas sustantivas y se formula con la finalidad de contemporizar con la evolución normativa y doctrinal del derecho agrario, cuya especialización exige un tratamiento acorde con su importancia social, dimensión material y desarrollo teórico.
- Llevar a cabo una evaluación y contribuir al efectivo cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional para el Campo.
- Atender los avances en la solución de los conflictos agrarios, conocidos como focos rojos, que se registran en el campo mexicano y que se relacionan con aspectos de la tenencia de la tierra, de los límites interestatales y con indemnizaciones a afectados por la expropiación de tierras para la construcción de diversas obras de impacto económico y social. Y en particular, contribuir, a la resolución de la problemática agraria y limítrofe entre Santa María y San Miguel Chimalapa, Oaxaca, con núcleos agrarios de la zona noroeste del Municipio de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

### **Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación**

- **Tratado de Libre Comercio de América del Norte**  
Impulsar la renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN, frente a la liberalización comercial del maíz, frijol, leche y azúcar que afectará a los productores del campo mexicano, así como promover la adopción de fondos compensatorios.
- Participar en la mesa de trabajo bicameral para fundamentar la renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN y modificar la política comercial imperante.

- Pugnar por que el Senado de la República apruebe la Ley de Planeación para la Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- Reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable respecto del trato especial y diferenciado al que deben estar sometidos los productos sensibles.
- Promover la revisión de las reglas de operación de los programas para el campo y evitar la asignación discrecional de recursos por parte de la SHCP.
- Promover una reforma al artículo 27 constitucional para revertir la contrarreforma del 1992.
- Impulsar modificaciones a la Ley Agraria actual para garantizar que el marco jurídico agrario contribuya y se ajuste a las necesidades del desarrollo rural integral del país.
- Impulsar el Código de Procedimientos Agrarios para el establecimiento de un nuevo proceso legal agrario.
- Llevar a cabo una evaluación y contribuir al efectivo cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional para el Campo.
- Impulsar reformas a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente modificados para mantener la moratoria a la siembra de maíz transgénico y garantizar la aplicación del Principio de Precaución estipulado en el Protocolo de Cartagena.
- Retomar la Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras, rechazada por el Senado, tendiente a evitar el grave deterioro de los suelos en México.
- Impulsar la probación de la Ley de Cafecultura pendiente en el Senado.
- Evaluar los objetivos y alcances del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable e impulsar mecanismos para su seguimiento.
- Mejorar la legislación en materia de concesiones de pesca en altamar para los estados con litorales.
- Impulsar una nueva Ley de la Banca de Desarrollo, para fomentar las actividades productivas del sector agropecuario y pesquero.
- Promover la creación de la Ley General de Sociedades Rurales que integre el marco legal para la organización de los pobladores del campo.
- Promover y formalizar la Conferencia Parlamentaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para dar continuidad formal mediante un acuerdo parlamentario a los trabajos realizados entre diputados de congresos locales y de comisiones del sector rural del Congreso.
- Fortalecer el trabajo en las comisiones unidas del sector rural de la Cámara de Diputados, así como el trabajo en conferencia en el Senado de la República.
- Reformar la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de tal manera que el presupuesto rural sea congruente con la soberanía y seguridad alimentaria y que no se hagan reducciones discrecionales y se sub-ejerza el presupuesto sin motivos de fuerza mayor.
- Aumentar el gasto productivo y la inversión pública en el campo; vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

- Se buscará revisar el desempeño de las instituciones financieras, comerciales, de seguro y de servicios necesarias para aumentar el crédito y la cobertura de proyectos productivos en el sector rural y pesquero. Para ello, se trabajará para fortalecer a la Financiera Rural tanto con la asignación presupuestal, como con el seguimiento al ejercicio de los recursos.
- Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países.
- Impulsar reformas para lograr la transformación de las instituciones que atiendan el sector. De manera específica, para el próximo período se propondrán modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a fin de constituir la Secretaría de Desarrollo Rural, con el objeto de que atienda a los productores considerados como no competitivos.
- Reforma la Ley de Comercio Exterior para suprimir el monopolio de la Secretaría de Economía en este rubro, ampliarlo a otras secretarías así como recobrar la supremacía constitucional del Congreso en materia de comercio conforme al artículo 131 de nuestra Carta Magna.
- Promover la evaluación de los procesos de expropiación de los ingenios azucareros llevados a cabo por el Gobierno de Vicente Fox y observar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido que se violentaron disposiciones jurídicas en el procedimiento de expropiación. Atender que el Ejecutivo Federal cumpla para que los adeudos a los exobreros del sector azucarero sean cubiertos cabalmente por los fideicomisos respectivos y se evite mayor afectación para los trabajadores y la actividad productiva del sector.
- Promover la Conferencia Parlamentaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para dar continuidad formal mediante un acuerdo parlamentario a los trabajos realizados entre diputados de congresos locales y de comisiones del sector rural del Congreso.
- Impulsar reformas para lograr la transformación de las instituciones que atienden el sector.
- Impulsar la iniciativa que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona los párrafos primero, segundo, y tercero del artículo 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para clarificar los criterios de pluralidad y efectiva representatividad en las instancias de planeación y decisión eliminando el manejo discrecional y clientelar de los programas de apoyo.
- Respecto de tres leyes aprobadas en el mes de abril de 2006 (Ley Federal de Sanidad Animal; Reformas a la Ley Federal de Sanidad Vegetal y Ley para la Producción, Certificación y Comercialización de Semillas) promover la presentación de propuestas de reforma que sean necesarias para atemperar sus posibles efectos negativos.
- Se encuentren en proceso de elaboración por nuestro grupo parlamentario las siguientes iniciativas:



- 1) Reformas la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados para impedir que la siembra experimental de OGM's sea solo un trámite previo a la liberalización comercial.
  - 2) Reformas al artículo 27 constitucional.
  - 3) Reformas a la Ley de Comercio Exterior para crear un sistema de control comercial de los productos básicos a fin de asegurar la soberanía y seguridad alimentaria.
  - 4) Revisión de la Ley de Propiedad Industrial a fin de proteger e impulsar la denominación de origen del nopal y maguey, debido a que estos productos pretenden ser patentados por China y Japón.
- Impulsar las iniciativas ya presentadas:
- 1) Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con el objeto de dar prioridad a las empresas rurales en los procesos de licitación pública.
  - 2) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar reconocimiento como entidades de interés público a las organizaciones campesinas nacionales.
  - 3) Reforma la fracción I del artículo 77 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para garantizar que los proyectos de reglas de operación que las dependencias y entidades presenten tengan la aprobación de la Cámara de Diputados.
  - 4) La que adiciona al artículo 6o. de la Ley de Productos Orgánicos las fracciones III, IV y XI; y la que reforma el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Participar en el debate de la iniciativa de Ley de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fitogénicos para la Alimentación y la Agricultura.
- Se desarrollarán eventos y foros de discusión relacionados con los temas del TLCAN, acceso organismos fitogenéticos, defensa del nopal y maguey, entre otros.
- Estaremos pendientes de la publicación de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, la cual fue dictaminada y aprobada en el Senado después de atender las observaciones del Ejecutivo. Por lo que mantenemos constante vigilancia sobre la decisión que tome el ejecutivo con fundamento en artículo 72 Constitucional.
- Reformar integralmente la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; exhortando al ejecutivo la expedición de los reglamentos respectivos.
  - Plantear al Ejecutivo la expedición de un reglamento sobre seguridad alimentaria que establezca disposiciones sobre etiquetado de alimentos, conformación sobre los insumos de los productos alimenticios y derechos de consumidores, debidamente armonizado con la Ley Federal del Consumidor y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- Legislar lo necesario para prorrogar la vigencia del Procampo capitaliza, debido a que está próximo su término.
- Impulsar reformas a la Constitución Política y la Ley de Planeación, que faculten al Congreso para aprobar el Plan Nacional del Desarrollo, así como garantizar la participación de las organizaciones rurales y pesqueras en la confección de éste.

### **Medio ambiente y recursos naturales**

- Promover la revisión de la Ley de Aguas Nacionales para evitar que este recurso continúe convirtiéndose en un patrimonio privado.
- Promover la discusión con todos los actores involucrados y modificar la Minuta de la Ley de Acceso y Aprovechamiento de los Recursos Genéticos.
- Impulsar reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Impulsar las siguientes iniciativas de

- Ley de Evaluación Ambiental de Planes y Programas.
- Ley Integral de los Espacios Protegidos.
- Ley General de Ordenación del Territorio.
- Promover acciones legislativas con el fin de atender la demanda ciudadana de la problemática de impacto ambiental en el país.

### **Comunicaciones y transportes**

- Propondremos actualizar la Ley del Impuesto al Valor Agregado a efecto de condicionar la exención del pago del IVA en las transacciones financieras a la compraventa de acciones en la Bolsa.
- Revisar la legislación relativa a la navegación y el comercio marítimos y estar a los cambios legislativos que otros grupos parlamentarios propongan.
- El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para infraestructura carretera anualmente, es reasignado en muchos casos por la SCT en el transcurso del ejercicio fiscal correspondiente sin conocimiento oportuno del Legislativo. A efecto de que se alcance una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos presupuestales se propondrá que la SHCP y la SCT informen trimestralmente el avance financiero y físico del ejercicio presupuestal detallado por obra.
- Aprobar las reformas a las Leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica y Federal de Telecomunicaciones, para permitir a la CFE y a Luz y Fuerza del Centro que participen, a través de su red eléctrica, en los servicios de voz, imagen y datos denominados Power Line Communications.
- Reimpulsar la infraestructura de marina mercante y de puertos para apoyar la pequeña y mediana industria pesquera y crear fuentes de trabajo.

- Revisaremos el marco jurídico que refiere a las facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el otorgamiento de concesiones y, dado el caso, proceder al rescate de bienes del dominio público como son: carreteras, puertos y aeropuertos.
- Con objeto de transparentar los recursos públicos que se asignan a la infraestructura carretera, las y los legisladores continuaremos realizando acciones para que el Ejecutivo Federal haga públicos los términos de operación de los diversos instrumentos de financiamiento para la construcción y modernización de la red carretera nacional, como son el FARAC, el Foncar y el esquema conocido como PPS.
- Estaremos atentos a los procesos de inicio y avances de obra de los proyectos de construcción y mantenimiento de la red federal, caminos rurales y carreteras alimentadores, así como de las obras para la modernización de puertos y aeropuertos que se asignaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.
- Alentar reformas a la Ley del Servicio Postal Mexicano para fortalecer al organismo, tanto administrativa como financieramente, para que ejerza su papel de área estratégica y exclusiva del Estado, en los términos que dicta la ley fundamental.
- Dar seguimiento al proceso de privatización de los activos de la empresa Controladora Internacional de Transportadores Aéreos, S.A. de C.V. (Cintra), tanto en los resultados que se obtengan de la apresurada venta de las acciones de Mexicana de Aviación como de la premura con la que Cintra y el IPAB pretenden vender las acciones de Aeroméxico.
- Promover acciones para que se transparente el proceso de desincorporación del organismo Ferrocarriles Nacionales de México –evento al cual el PRD se opuso–, dado que existe un limitado avance en el proceso de liquidación y falta transparencia en la venta de activos y de bienes inmuebles de ese organismo.
- Revisar la normatividad vigente en materia de puertos y dar seguimiento a la operación de las concesiones donde operan las administraciones portuarias integrales (Apis); así como apoyar las demandas legítimas de los gobiernos estatales y municipales respecto al impacto que causan las maniobras portuarias en las localidades correspondientes.
- Legislar para que el Estado retome su papel central en el desarrollo de las telecomunicaciones con el propósito de garantizar su desarrollo, evitar los procesos de monopolización, impedir el mal uso de las concesiones y propiciar la inversión nacional

## Turismo

En este rubro promoveremos la siguiente agenda:

### ■ Ley General de Turismo.

Se trabaja, desde la Comisión de Turismo, en una nueva Ley General de Turismo

### ■ Ley General de Bienes Nacionales.

Para atender problemas de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

### ■ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

La nueva Ley General de Turismo permitirá modificar algunas de las facultades de la Secretaría de Turismo.

### ■ Ley General de Vida Silvestre

En este tema el Grupo Parlamentario del PRD se manifiesta a favor de un desarrollo turístico sustentable, es decir, que el crecimiento de la actividad no debe ir en contra de la conservación y mantenimiento de los humedales y manglares.

### ■ Fortalecimiento de las zonas y ciudades patrimonio de la nación

De igual forma un tema que se considerará es el turismo cultural. Es un asunto que el PRD ha impulsado tanto a través del presupuesto de egresos como de iniciativas que actualmente están en el Senado, tal como la reforma a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

### ■ Turismo Sustentable.

El Grupo Parlamentario del PRD trabaja en favor del turismo sustentable, y no solo lo referente a los recursos naturales, sino por un turismo que beneficie a la población, es decir, que el turismo sea un elemento de desarrollo regional cuyo resultado directo sea el incremento en el bienestar social de los oriundos, que a su vez signifique una conservación y adecuado manejo de los recursos naturales donde se desarrolle la actividad, todo esto en conjunto significa trabajar por un turismo desde un nuevo paradigma en el que la actividad sea un elemento más de desarrollo económico.

A partir de la nueva Ley General de Turismo, se propondrán diversos temas en materia turística por otros grupos parlamentarios. El PRD estará vigilante de que en ningún caso se afecte la soberanía nacional.

## UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

- Realizar una reforma integral a la Ley General de Desarrollo Social para garantizar el acceso a los derechos sociales constitucionales de los mexicanos, asegurar la transparencia y evitar la manipulación política de los programas sociales, a partir de la iniciativa presentada por el PRD en la LIX Legislatura.
- Impulsar una reforma constitucional para definir una política social de Estado que tenga como base, entre otros, los siguientes instrumentos y criterios:
  - a) Un Consejo Nacional Económico y Social, que defina los alcances de los diferentes instrumentos de intervención social.

- b) Constitucionalidad del esquema universal de acceso a tres satisfactores básicos: alimentación, salud y educación.
  - c) Obligatoriedad de presupuestos multianuales en materia de gasto social.
  - d) Prohibición a personas con declarada militancia partidista para asumir cargos de dirección y control del gasto social.
- Establecer la pensión universal ciudadana para los adultos mayores.
  - Impulsar una reforma constitucional para crear un capítulo de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
  - Someter a revisión los procesos de descentralización de los servicios de educación, de salud y de asistencia social para hacer efectivo el financiamiento público a dichos renglones y fortalecerlos.
  - Constituir un Sistema Único de Salud.
  - Impulsar reformas a la Ley General de Salud en materia de salud sexual y reproductiva, reproducción asistida e investigación médica con objeto de permitir el desarrollo científico y el cumplimiento pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población.
  - Promover reformas legales, institucionales y financieras para garantizar el acceso a servicios de salud mental a toda la población, mediante la ampliación de la infraestructura y el establecimiento de mecanismos de cooperación entre la actividad social y pública en este renglón.
  - Revisar la reforma a la Ley General de Salud que introdujo el Seguro Popular y su actual aplicación en las entidades de la república.

### **Seguridad social y salud laboral**

- Impulsar acciones legislativas y parlamentarias que favorezcan la lucha que los maestros, servidores públicos y trabajadores universitarios de diversas instituciones y dependencias públicas del país llevan a cabo en demanda de que se declare inconstitucional la nueva Ley del ISSSTE y, por tanto, se abrogue su vigencia.
- Reformar a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro con objeto de impedir que los trabajadores en activo del ISSSTE sean incorporados con engaños a las afore.
- Impulsar las iniciativas de reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para fortalecer la participación de los trabajadores en los órganos de gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; reconocer a los trabajadores el carácter de socios mayoritarios de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (siefore), imponer límites a las comisiones que cobran las afore, y establecer la obligación de estos organismos financieros de garantizar a los trabajadores una pensión mínima.
- Suprimir las disposiciones de las Leyes del IMSS e ISSSTE que establecen la incompatibilidad entre la percepción de una pensión y el desempeño de un trabajo.

- A mediano plazo, pugnar por que sea suprimido el sistema de pensiones basado en la capitalización individual y regresar a un sistema solidario de seguridad social, sin menoscabo del equilibrio financiero de las instituciones que la integran.
- Destinar recursos suficientes para el rescate de los servicios médicos del IMSS y oponernos a una nueva contrarreforma a la Ley del Seguro Social.
- Reformar la Ley del Seguro Social para establecer con precisión entre las facultades del IMSS, la de visitas de verificación de cumplimiento de los programas de prevención de riesgos y seguridad social a las empresas mineras.
- Revisar los regímenes de pensiones de privilegio: expresidentes de la república, Poder Judicial Federal y banca de desarrollo.
- Reformar la Ley Minera para establecer como causa expresa de revocación de la concesión el incumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y prevención de los riesgos de trabajo; así como para otorgar a los trabajadores en lo individual o en grupo el derecho a solicitar la suspensión de los trabajos ante violaciones graves en esta misma materia.
- Impulsar la ratificación de los Convenios 81, 85, 174 y 176 de la Organización Internacional del Trabajo ya suscritos por el Presidente de la República. De manera especial el Convenio 176 relativo a la “Seguridad y Salud en las Minas”.
- Reformar la del ISSSTE para que la prórroga en el pago de las amortizaciones por falta de percepción de ingresos, prevista en el artículo 41 de la Ley del Infonavit proceda de manera automática.

### Salud

- Impulsar una iniciativa para incrementar la oferta de órganos y tejidos que pueden ser donados. Para ello, quiere concentrarse en que el CENATRA pueda disponer, de manera inmediata y sin grandes trámites legales, de los órganos y tejidos de los cadáveres de aquellas personas que murieron en la vía pública a consecuencia de actos violentos, tales como riñas o balaceras.

### Legislación laboral

- Impulsar la reforma integral al mundo del trabajo presentada por el PRD y la UNT en la LVIII Legislatura, que busca eliminar los apartados de excepción, propiciar la más amplia libertad y democracia sindicales, la transparencia y rendición de cuentas, al mismo tiempo que respeta los principios protectores de la ley, como la estabilidad en el empleo, enfrenta el reto productivo y contiene una perspectiva de género.
- Promover los cambios en la legislación laboral que beneficien a los trabajadores y rechazar cualquier propuesta que lesione sus derechos.
- Buscar la dictaminación favorable de las iniciativas de reformas a la Ley Federal de Trabajo en materia de libertad sindical, higiene y seguridad e inspección en el trabajo.

- Aprobar la reforma a la Ley Federal del Trabajo ya presentada, en materia de días de descanso obligatorio (fines de semana largos) en favor de lo establecido en la contratación colectiva o individual.
- Reformas a la Ley con objeto suprimir la toma de nota y consagrar el carácter público de los registros sindicales, de las mesas directivas y los contratos colectivos, y consagrar el derecho de los trabajadores a recibir un ejemplar de dicho contrato
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo para evitar los abusos de la subcontratación.
- Impulsar la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo presentada por el PRD para introducir de forma transversal la perspectiva de género en las relaciones laborales.
- Promover la aprobación de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo para incorporar los trabajos especiales de los trabajadores mineros, plataformas petroleras, enfermeras, maquiladoras y sexoservidoras, lo relativo a los médicos residentes en periodos de adiestramiento en una especialidad y reformas a la industria familiar.
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social con el objeto de tutelar los derechos laborales de las trabajadoras domésticas y amas de casa.
- Incorporar a la Ley Federal del Trabajo los derechos de los empaques en establecimientos comerciales (comúnmente llamados “cerillos”). Trabajo desempeñado básicamente por menores de edad.
- Iniciativa de Ley para consagrar los derechos de los trabajadores de la cultura.
- Impulsar la iniciativa para reformar la Ley del Infonavit con el objeto de establecer un sistema crediticio a favor de los trabajadores, que dé certeza respecto al monto de la deuda y al pago de intereses, a efecto de que aquéllos puedan cubrir el precio justo y en menos tiempo los créditos que otorga dicha institución. Prohibir la transferencia del monto crediticio a otra institución sin aprobación del titular.
- Insistir en la reforma constitucional que permita otorgar competencia a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia laboral.
- Promover iniciativa del servicio profesional de carrera en las entidades paraestatales de la administración pública federal y los organismos autónomos constitucionales.
- Proponer la adición de un título vigésimo primero bis al Código Penal Federal con objeto de que se establezcan los “delitos contra la dignidad de las personas”, especialmente en materia de derechos laborales.
- Impulsar la aprobación de las iniciativas para el establecimiento de una ley sobre el seguro de desempleo y fomento del empleo.
- Adiciones a la Ley Federal del Trabajo para establecer los tipos penales de homicidio industrial y por el pago de un salario desigual por trabajo igual.
- Ley Federal del Trabajo Tutelar de las Personas Procesadas y Sentenciadas.
- La creación de una Comisión Especial sobre los fondos destinados al Fideicomiso Ferronales JUB-5016-6.
- Pugnar porque se castigue a los responsables de la tragedia en la mina de Pasta de Conchos, Coahuila.

- Impulsar la aprobación de un mayor presupuesto y su mejor distribución para el ramo 14 “Trabajo y Previsión Social”, como instrumento fundamental para el fomento del empleo, capacitación, inspección en materia de seguridad e higiene y un mejor salario.
- Impulsar las reformas ya presentadas para integrar a los beneficios de la seguridad social a los trabajadores no asalariados.
- Proteger en la ley laboral los derechos de las personas de la tercera edad
- Promover la aprobación de la iniciativa para tutelar los derechos laborales de los discapacitados
- Impulsar la iniciativa de reformas para una mayor tutela de los menores en las relaciones de trabajo.
- Tutelar de mejor manera los derechos de los trabajadores del campo, especialmente de los migrantes.
- Presentaremos reforma a la Ley Federal del Trabajo para preservar el derecho de los trabajadores al reparto de utilidades.

## Vivienda

- Con objeto de defender el derecho a la vivienda establecido en nuestra Constitución, y para evitar que este derecho se convierta en un negocio de intermediarios financieros, constructoras y malos funcionarios públicos, promoveremos iniciativas de reforma para sentar las bases legales que permitan formular políticas públicas a favor de una vivienda digna, de ordenamiento territorial y construir el marco jurídico de la prevención de desastres. De esta manera impulsaremos reformas a las siguientes leyes:

Ley de Vivienda

Ley del Infonavit

Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal

Ley del ISSSTE

Ley de Asentamientos Humanos

Ley Agraria

Además de la aprobación de la Ley General de Prevención de Desastres y Protección Civil, presentada en la LIX Legislatura.

- Insistiremos en la aprobación de las siguientes iniciativas ya turnadas a comisiones:
  - a. Que reforma los artículos 41 y 44 de la Ley del Infonavit.
  - b. Que reforma el artículo 44 de la Ley del Infonavit.
  - c. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.



Iniciativas por presentar:

- De reformas a la Constitución Política en materia de vivienda.
- Reformas a la Ley de Vivienda.

## **EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CULTURA**

### **Educación**

En este renglón nos proponemos diversas reformas constitucionales y a la legislación secundaria para:

- Regular la coordinación entre la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios en diversos aspectos en el ámbito educativo para las comunidades y pueblos indígenas e incentivar la formación e impulso a la educación bilingüe.
- Impartir y universalizar la educación desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, y establecer la obligatoriedad de la educación media superior.
- Establecer una política de Estado con un presupuesto multianual para la educación, la ciencia y la tecnología, así como fijar los mecanismos para la exigibilidad y el cumplimiento del 8% del PIB a educación.
- Garantizar el pleno derecho a la educación de todas las y los mexicanos con la perspectiva de equidad social y de género, a través de programas de desayunos escolares, becas y apoyos económicos, útiles escolares y libros de texto gratuito y servicios médicos.
- Garantizar el pleno cumplimiento del carácter gratuito, público y laico de la educación y de calidad.
- Otorgar certeza jurídica al libro de texto gratuito y su obligatoriedad en instituciones públicas y privadas.
- Establecer una educación en valores para la formación integral de los ciudadanos, incluyendo la educación de la sexualidad y la perspectiva de género.
- Implementar los criterios y fines de la educación señalada por la UNESCO y la UNICEF.
- Desarrollar una cultura de la evaluación del sistema educativo mexicano.
- Creación de un Consejo Nacional de Educación para la definición de una política de Estado en la materia.
- Regulación de Instituciones Educativas Privadas en el nivel superior.
- Elevar a rango constitucional la obligación del Estado de destinar, cuando menos, el 3% del Producto Interno Bruto, al gasto en la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Establecer que los poderes públicos deben promover la ciencia y la investigación científica y el desarrollo tecnológico en beneficio del interés general de la nación.

- Aprobar la Ley por la que se Establece el Salario Estudiantil para las Personas que Cursan Educación Media Superior y Superior en las Escuelas Públicas del Territorio Nacional.

## Cultura

### Reformas constitucionales

- Impulsar a la iniciativa de reformas al artículo 3º constitucional en materia de educación artística.
- Al artículo 73 Constitucional para otorgarle la facultad expresa al Legislativo Federal para legislar en materia de cultura.
- Al artículo 4º Constitucional para establecer el derecho al acceso a la cultura y para el disfrute de los derechos culturales. Iniciativa presentada y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Cultura. Esta reforma permitirá establecer el derecho al acceso a la cultura como un principio de axiomática jurídica. En espera del dictamen correspondiente.
- Al artículo 2º Constitucional para establecer la obligación del Estado mexicano en el financiamiento y asistencia técnica a favor de los medios de comunicación de las comunidades indígenas.
- Adicionar el artículo 73 Constitucional con una nueva fracción Para reservar al Legislativo Federal legislar en materia del Derecho de Autor, de manera armónica con la legislación internacional respectiva y de manera consecuente con los tratados y convenciones signados por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República.

A la legislación secundaria que permita definir las políticas de Estado en materia de cultura, a saber:

- Establecer en el Código Penal Federal como delitos graves, los delitos patrimoniales previstos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Adiciones a la Ley General de Bienes Nacionales y a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Estas adiciones tienen por objeto, concluir con el programa de catalogación de los bienes nacionales, muebles e inmuebles, así como protegerles por medio de la obligación de que las instituciones de culto religioso respondan por la totalidad de los bienes culturales que reciben en custodia. Seguimiento a la elaboración del dictamen correspondiente.
- Ley de recuperación de bienes culturales por tráfico ilícito. Con esta iniciativa se armonizarán los principios de obligatoriedad de los tratados internacionales, los encuentros multilaterales y cumbres internacionales, que estipulan los mecanismos

de prevención en la importación o exportación ilegal de bienes culturales. Además de establecer los procedimientos de protección de los bienes nacionales, con el fin de evitar el tráfico ilegal de bienes culturales, así como modernización y adecuación de las vías de recuperación de los bienes culturales producto del tráfico o de la exportación ilícita.

- **Ley de acervos**, esta ley deberá contemplar las medidas de protección y las políticas de compra, incremento o recuperación de acervos, así como su definición.
- Modificaciones a la **Ley Federal del Derecho de Autor**, sobre todo los aspectos relativos a la irrenunciabilidad del derecho de autor y a la copia privada.
- **Ley de financiamiento cultural**. Iniciativa por la que se definen los rubros y formas de obligatoriedad del Estado mexicano en el financiamiento de la cultura de nuestro país. Esta iniciativa es armónica con los tratados y convenciones internacionales, signados por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República. Además se propone regular mediante esta ley las formas de participación de la inversión privada, nacional y extranjera en la cultura, sin menoscabo de las facultades que por ley tienen las instituciones en el programa y contenidos de la cultura, con la finalidad de evitar cualquier forma de apropiación o explotación indebidas, deterioro o destrucción del patrimonio cultural propiedad de la nación.
- Actualización de la **Ley Federal de Cinematografía**.

#### **Presupuesto de Egresos**

**En este renglón realizaremos las siguientes actividades de control del gasto**

- Evaluación del gasto en cultura en 2007.
- Diagnóstico sobre la evolución del presupuesto en cultura 2000-2008
- Análisis del presupuesto ejercido comparado con el desarrollo de los programas del Subsector Cultura.

#### **Programa Nacional del Cultura**

- Análisis del Programa Nacional de Cultura 2006-2012
- Evaluación del desarrollo del Programa Nacional de Cultura
- Diagnóstico sobre la situación de las políticas públicas en nuestro país en materia de cultura
- Análisis comparativo de los informes de Gobierno 2000-2007.

## **EQUIDAD SOCIAL**

### **I. EQUIDAD Y GÉNERO**

- Seguimiento a los procesos político y legislativo para elevar a rango constitucional los tratados y convenios internacionales ratificados por el Senado de la República en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.
- Elevar a rango constitucional el principio de igualdad de género, mediante las reformas y adiciones pertinentes a los Artículos 4, 35, 41 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en consecuencia, las adecuaciones necesarias a las leyes secundarias relacionadas.
- Legislar para la incorporación en todos los niveles de gobierno y ámbitos de la vida pública, la transversalidad de la perspectiva de género, mediante las reformas y adiciones necesarias a los Artículos Constitucionales 70, 90, 100, 115 y 116.
- Revisión y seguimiento mediante los canales legislativos respectivos, de la distribución del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, en materia de equidad y género, así como en los ámbitos de acceso a la justicia, de seguridad social, de igualdad y de una vida libre de violencia.

#### **Derecho a una vida libre de violencia**

- Instrumentar las medidas legislativas necesarias para combatir y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres a través de reformas en el ámbito de la Constitución Política y a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

#### **Mundo laboral**

- Legislar para garantizar el empleo para mujeres, así como para la incorporación de principios laborales al Artículo 123 de nuestra Constitución Política como los siguientes:

- El trabajo de las mujeres como un derecho humano
- La no discriminación de las mujeres en el trabajo, como base para la igualdad de oportunidades y de trato
- Reforzar los derechos de las madres trabajadoras

#### **Participación y Representación Políticas**

- Instrumentar los mecanismos legislativos necesarios para garantizar la participación y representación de las mujeres en la administración pública, en los congresos estatales y federal, así como en tribunales.

### **Mujeres y Salud**

■ Incorporar a la Ley General de Salud la perspectiva de género en la formulación de la investigación, el desarrollo de políticas y programas institucionales, la compatibilidad cultural respecto a la visión de los pueblos indígenas y la integralidad en el concepto de salud.

### **Mujeres y Educación**

■ Modificar el Artículo 3 de nuestra Constitución Política, a fin de establecer una educación en valores para la formación integral de los ciudadanos, incluyendo la educación de la sexualidad y la perspectiva de género.

## **II. PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

### **Como sujetos de derecho público**

■ Modificar el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer como derecho preferente de los pueblos y comunidades indígenas el uso y propiedad colectiva de la tierra y de los recursos naturales, la conservación, protección, gestión y aprovechamiento de los recursos ubicados en sus tierras y territorios, así como la salvaguarda y uso del conocimiento cultural sobre la biodiversidad y su material genético.

■ Legislar para incorporar la transversalidad de los derechos de los pueblos indígenas en todos los niveles y ámbitos de la vida pública.

■ Establecer las bases legislativas de una nueva Ley de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

■ Legislar para lograr un régimen específico de tierras indígenas que incorpore el concepto de territorio.

■ Instrumentar los mecanismos legislativos necesarios para armonizar nuestra legislación con los tratados y convenios internacionales en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

### **Educación Indígena**

■ Legislar para lograr la coordinación entre la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios en diversos aspectos en el ámbito educativo para las comunidades y pueblos indígenas e incentivar la formación e impulso de la educación bilingüe y su transversalidad en todos sus niveles. Reformas a los Artículos Constitucionales 2º, 3º, 5º párrafo sexto y 73.

### **Medios de Comunicación Indígenas**

- Legislar para garantizar el acceso de las comunidades indígenas a todos los medios de comunicación y a la conversión tecnológica de los medios de su propiedad.

### **Mujeres Indígenas**

- Garantizar mediante la legislación correspondiente, la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo personal y colectivo. Reformas a los Artículos Constitucionales 2, 4 y 73.

### **Participación y Representación Políticas**

- Instrumentar las reformas legislativas necesarias para reconocer el derecho de participación política plena y autonomía de los pueblos indios en órganos locales y nacionales.
- Establecer las bases legislativas necesarias para la aprobación de la Ley de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado para los Pueblos Indígenas.
- Presentar las acciones legislativas respectivas para una re-municipalización indígena.

## **III. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

### **Adultos Mayores**

- Revisión y seguimiento mediante los canales legislativos respectivos, de la distribución del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, en materia de adultos mayores, así como los programas de asistencia pública que fueron creados para este sector de la población (Programa de Apoyo a los Adultos Mayores en poblaciones de hasta 10 mil habitantes).
- Instrumentar las acciones legislativas necesarias para la aprobación de una Ley de Pensión no contributiva.

### **Niñez y Adolescencia**

- Modificar el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de permitir la implementación de los criterios y fines de la educación señalados por la UNESCO y la UNICEF.
- Legislar mediante la modificación de los Artículos 4 y 123 de nuestra Constitución Política, a fin de prohibir las peores formas de trabajo infantil.
- Presentar las iniciativas correspondientes para combatir el incremento de la explotación de niñas y niños en aspectos como; laboral, sexual, sexual comercial, tráfico de personas y de órganos y tejidos, entre otros.

- Reformar la Ley General de Educación para crear un seguro de gastos médicos que funcionará para el pago de las erogaciones que se generen por accidentes de escolares de educación básica.

### **Personas con Discapacidad**

- Instrumentar los mecanismos legislativos necesarios para reconocer los derechos de los trabajadores con discapacidad. Reforma al Artículo 123 Constitucional.
- Revisión y seguimiento mediante los canales legislativos respectivos, de la distribución del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, en materia de personas con discapacidad; específicamente de los programas creados para favorecer a los discapacitados y sus familias, mediante el fondo federal de 445 millones de pesos para la atención médica y la adquisición de prótesis.

### **GLOBALIDAD, BLOQUES REGIONALES Y PROYECTO DE NACIÓN**

- **Modificación al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Sobre Celebración de Tratados Internacionales.** Se debe establecer un contrapeso entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en materia de aprobación de los **Acuerdos Interinstitucionales** negociados por el Ejecutivo mexicano. La reforma posibilitará a la Cámara de Diputados coadyuvar en el cumplimiento del espíritu de la ley, regulando una materia cuya jurisdicción está hoy asignada a la Secretaría de Relaciones Exteriores y que en los hechos permite burlar la aprobación de dichos acuerdos por el Senado de la República, como lo indica la Carta Magna.
- **Reformas al artículo 76 Constitucional**, para otorgar la facultad al Senado de la República de aprobar el nombramiento que el Ejecutivo haga del secretario de Relaciones Exteriores.
- **Al artículo 133 constitucional**, para que se establezca que los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, tengan jerarquía constitucional y prevalezcan en el orden jurídico interno.
- **Ley para crear el Consejo para la Política Exterior de Estado.** Tiene por objetivo crear una instancia que sirva como organismo aglutinador de la representación de todas las partes interesadas e involucradas en las relaciones exteriores de nuestro país. El propósito general del Consejo es ser un órgano consultivo del Gobierno Federal y del Congreso de la Unión, que formule recomendaciones públicas no vinculatorias y promueva el diálogo y consenso entre los actores políticos, sociales y económicos, en relación con la política exterior de México, respetando siempre el equilibrio de poderes consagrado en la Constitución.
- **A la Ley General de Salud, a la Ley de Asistencia Social, y a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de migrantes repatriados enfermos.** Con el

propósito de garantizar a los migrantes mexicanos repatriados enfermos los servicios de salud.

- **A la Ley del Servicio Exterior Mexicano.** Presentaremos una reforma integral a esta Ley que garantice la construcción y ejercicio de una política exterior de Estado para nuestro país. Igualmente, la propuesta deberá abordar las cuestiones de carácter laboral de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y que recoja las propuestas del sector involucrado.
- **Presentaremos una iniciativa de ley para regular las remesas de dinero,** que en forma creciente ingresan al país como fruto del esfuerzo laboral de los mexicanos residentes en el extranjero. La iniciativa deberá otorgar las facultades necesarias a las instituciones del Estado mexicano para proteger a los migrantes mexicanos de los abusos a los que son sujetos por parte de las instituciones financieras y “remesadoras”, tanto en México como en Estados Unidos.
- **Ley sobre la Aprobación de Tratados en Materia Económica,** para permitir la también la participación de la Cámara de Diputados en el proceso de negociación de dichos instrumentos internacionales que ya estipula la ley en el caso del Senado de la República.
- **Ley de Extradición Internacional,** para adecuar la legislación en la materia con el fin de llenar algunas lagunas que dicho ordenamiento presenta.
- **Ley de Protección a Migrantes y sus Familias:** propone cambios jurídicos para lograr una coordinación más efectiva de las instituciones del país en materia de protección a los migrantes y sus familias., así como garantizar una serie de derechos de protección a dichos ciudadanos.
- **Iniciativas de reformas para garantizar una participación más activa del Congreso de la Unión en los procesos de negociaciones internacionales,** para establecer mecanismos de consulta popular en la negociación de acuerdos y tratados internacionales, sobre todo de aquellos de mayor impacto para la población.
- **Iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Para promover adecuaciones al marco legal que rige el voto de los mexicanos en el exterior y ampliar la participación de dichos ciudadanos a otros niveles.
- **Un conjunto de iniciativas para garantizar que los mexicanos en el exterior ejerzan su derecho al voto en las elecciones para gobernador;** eficientar, transparentar y auditar el desempeño de la red de protección consular en la atención a mexicanos principalmente en los Estados Unidos; establecer una agenda permanente con el IFE para dar paso a proyectos legislativos que fortalezcan la participación de los mexicanos en el extranjero; regular las campañas en el extranjero; para instrumentar el voto electrónico; programas de capacitación electoral y cívica; así como realizar el padrón electoral de los mexicanos en los Estados Unidos, entre otras.
- **Dar seguimiento a los Acuerdos aprobados durante el Primer Parlamento de Líderes Migrantes que Residen en Estados Unidos.** Todo lo anterior para lograr que se constituya formal y legalmente y mantenga un funcionamiento adecuado.



- **Lograr la creación de una Comisión Bicameral (senadores y diputados) para cabildear con los candidatos norteamericanos (para Presidente, Senadores y Representantes) una posible reforma migratoria integral que beneficie a los trabajadores migrantes mexicanos que residen en EU. Lo anterior se enmarca dentro del proceso electoral que tendrá lugar en EU y que culmina el 4 de noviembre de 2008.**

#### **Otras iniciativas en materia migratoria**

- Ampliar los contenidos relacionados con el tema migratorio en los libros de texto gratuitos de enseñanza básica.
- Proponer el establecimiento del día 18 de diciembre como el “Día Internacional del Migrante”.
- Asegurar becas educativas para los hijos de padres migrantes fallecidos.
- Contribuir a la regularización de la estancia y residencia de los mexicanos en el extranjero.
- Impulsar la firma de convenios de apoyo y colaboración con los poderes ejecutivo y legislativo locales para ofrecer mejores marcos legales para la estancia ya residencia de los migrantes, con énfasis en su seguridad social.
- Impulsar la elaboración de un Censo Nacional Migratorio.
- Promover la firma y puesta en marcha de un programa de atención médica para los trabajadores temporales en Canadá y Estados Unidos, con la participación de las instituciones educativas públicas y privadas de nivel superior.
- Revisión del Convenio Bilateral México-Canadá, especialmente en lo que se refiere al Programa de Trabajadores Agrícolas Mexicanos Temporales y la situación de sus derechos humanos y laborales.

#### **AGENDA DE CONTROL PARLAMENTARIO**

##### **Acción de inconstitucionalidad contra el gasolinazo.**

Diputados de diversos grupos parlamentarios promovimos una acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios que contienen un impuesto adicional a las gasolinas y el diesel, golpean la economía popular y provocan la carestía de la vida. Estaremos pendientes de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre este recurso.

##### **Comisiones de Investigación**

En ejercicio de su derecho constitucional de minoría para investigar organismos descentralizados del Estado y empresas de participación estatal mayoritaria, el Grupo

Parlamentario del PRD formuló propuestas para crear las siguientes comisiones de investigación:

- Del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- De los proyectos de inversión con registro diferido en el gasto público de PEMEX y CFE (pidiregas).
- Del INFONAVIT y el FOVISSSTE en materia de programas de vivienda.
- De los compromisos legales del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S. A. de C. V.
- Del proyecto núcleo eléctrico de Laguna Verde y su impacto epidemiológico y ambiental.

Estas comisiones de investigación no se han constituido y el Grupo Parlamentario del PRD insistirá en que se respete el derecho de minoría establecido en el artículo 93 de nuestra Constitución Política, para que el Pleno de la Cámara de Diputados tome la determinación conducente.

#### **Participación en comisiones de investigaciones y especiales constituidas**

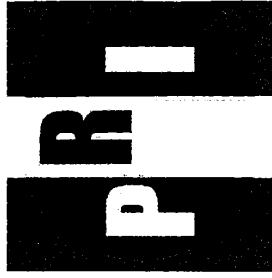
Nuestro grupo parlamentario cuidará especialmente que las siguientes comisiones constituidas cumplan con eficacia el objeto para las que fueron creadas:

- Comisión de investigación de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto al origen, cobro destino e impacto que tiene en sus finanzas el pago del derecho de trámite aduanero (ISOSA).
- Comisión de investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de suministros de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública, otorgada por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma.
- Comisión especial para seguimiento a las denuncias presentadas por el presunto ejercicio indebido de servicio público en la Presidencia de la República, durante la Gestión del C. Vicente Fox Quesada.

#### **Juicios políticos**

Pugnaremos porque la Cámara de Diputados ejerza su responsabilidad de juzgar políticamente a los servidores públicos que han cometido actos que perjudican los intereses públicos fundamentales y, en consecuencia, dictamine toda aquella solicitud presentada en tiempo y forma; poniendo especial atención en los casos de Mario Marín Torres, Gobernador de Puebla y Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador de Oaxaca.

Enero de 2008.



**Cámara de Diputados  
LX Legislatura**



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Segundo Período de Sesiones Ordinarias  
Segundo Año de Ejercicio  
1º de febrero - 30 de abril de 2008**

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Presentación 9**

**Ejes Temáticos para el Desarrollo de la  
Agenda Legislativa 11**

**Líneas de Acción 12**

**Prioridades Legislativas por Comisión**

**Agricultura y Ganadería 13**

**Asuntos Indígenas 14**

**Atención a Grupos Vulnerables 15**



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Ciencia y Tecnología** 16



**Comunicaciones** 17

**Cultura** 18

**Defensa Nacional** 19

**Derechos Humanos** 20



**Desarrollo Metropolitano** 21

**Desarrollo Rural** 22

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**23**

**Desarrollo Social**

**24**

**Distrito Federal**

**25**

**Economía**

**26**

**Educación**

**27**

**Energía**

**28**

**Equidad y Género**

**29**

**Fomento Cooperativo y Economía Social**

**30**

**Fortalecimiento del Federalismo**

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**31**

**Función Pública**

**32**

**Gobernación**

**33**

**Hacienda y Crédito Público**

**34**

**Jurisdiccional**

**35**

**Justicia**

**36**

**Juventud y Deporte**

**37**

**Marina**

**38**

**Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Participación Ciudadana 39**

**Pesca 40**

**Población, Fronteras y Asuntos Migratorios 41**

**Presupuesto y Cuenta Pública 42**

**Puntos Constitucionales 43**

**Radio, Televisión y Cinematografía 44**

**Recursos Hidráulicos 45**



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

<b>Reforma Agraria</b>	<b>46</b>
<b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>	<b>47</b>
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>48</b>
<b>Salud</b>	<b>49</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>50</b>
<b>Seguridad Social</b>	<b>51</b>
<b>Trabajo y Previsión Social</b>	<b>52</b>

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

<b>Transportes</b>	<b>53</b>
<b>Turismo</b>	<b>54</b>
<b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	<b>55</b>
<b>Vivienda</b>	<b>56</b>
<b>El PRI propone</b>	<b>57</b>



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## Presentación

El Grupo Parlamentario del PRI de conformidad con el artículo 26 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General, presenta la Agenda Legislativa para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LX Legislatura en la Cámara de Diputados.

Para la Fracción Parlamentaria del PRI, la interlocución como rasgo del régimen democrático y el consenso, en su carácter de elemento sustantivo de nuestro sistema plural de partidos, son el sello distintivo del trabajo cameral. En ese contexto, daremos continuidad a un ciclo que ha sido de los más productivos para el Congreso, en un clima de diálogo, tolerancia y respeto.

El 2008 debe ser el año de la consolidación de las reformas aprobadas por esta Legislatura, en particular de las reformas fiscal, de pensiones, electoral y de justicia. Nos pronunciamos a favor de un crecimiento sostenido, con finanzas públicas sanas, seguridad jurídica para los mexicanos y el fortalecimiento de la vida democrática del país.

## AGENDA LEGISLATIVA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Para cumplir con esos propósitos, continuaremos impulsando proyectos legislativos que contribuyan a la integración y fortalecimiento de políticas públicas, y que, al mismo tiempo atiendan los grandes temas pendientes de la Agenda Nacional con especial énfasis en el **campo y el Capítulo agropecuario del TLCAN, desarrollo social, educación, salud, el combate a la pobreza, asuntos indígenas, equidad de género, infraestructura, medio ambiente y seguridad pública.**

El PRI reafirma su compromiso de seguir encausando reformas legales que se traduzcan en el combate a la pobreza, la mejora del poder adquisitivo, seguridad pública efectiva, combate al crimen organizado, condiciones adecuadas para la salud y educación, así como de impulsar el desarrollo en todas sus vertientes para perseverar en la construcción de un México más próspero y en expansión, un México con democracia y justicia social.

Asimismo, la Fracción Parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, considera a la política como un reto para responder a los desafíos que plantea el desarrollo nacional, en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los mexicanos y en aras de la consolidación del régimen democrático. Por ello, la Agenda Legislativa que se presenta es enunciativa y continuará nutriéndose de aquellos rubros que sean producto de la dinámica y el quehacer legislativo, del análisis y la reflexión, así como de los acuerdos para impulsar reformas al marco jurídico nacional en beneficio de México.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Ejes Temáticos para el desarrollo  
de la Agenda Legislativa.**

**Estrategia Interna**

- 1. Política Social, Equidad Social y Desarrollo**
- 2. Política Interior, Internacional y la Reforma del Estado**
- 3. Desarrollo Económico y Política Hacendaria**
- 4. Desarrollo Rural y Medio Ambiente**
- 5. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos**
- 6. Migración**



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Líneas de Acción**

- ✓ Culminación de las reformas en materia electoral y designación del Presidente y Consejeros del IFE.
- ✓ Culminación de las reformas en materia de justicia penal y de seguridad pública.
- ✓ Impulso de las reformas al régimen de Estado y de gobierno, federalismo y garantías sociales.
- ✓ Seguimiento y revisión de la ejecución del Presupuesto de Egresos 2008.
- ✓ Apoyo al campo mexicano y revisión al Capítulo Agropecuario del TLCAN.
- ✓ Atención y seguimiento al tema migratorio, principalmente con los Estados Unidos.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Prioridades Legislativas por Comisión**

**Agricultura y Ganadería  
Dip. Héctor Padilla Gutiérrez, Presidente**

1. Mayor difusión del Programa Especial Concurrente 2008 del Presupuesto.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Conservación de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Protección al Magüey.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15 y 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y de la Ley Aduanera.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley de Productos Orgánicos.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de Capitalización del PROCAMPO.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley de Energía para el Campo.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI****Prioridades Legislativas por Comisión****Asuntos Indígenas****Dip. Wenceslao Herrera Cóyac, Secretario**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso J de la Fracción II, artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se etiqueten los recursos que el Gobierno Federal destine a los pueblos y comunidades Indígenas.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que los Pueblos Indígenas exploren sus territorios.
3. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación con objeto de que el principio de interculturalidad sea considerado como eje rector de la educación nacional y que se garantice el derecho de los indígenas a recibir educación en su lengua materna.
4. Iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento Interno, con el fin de crear el Centro para el Estudio sobre los Derechos Indígenas y la Evaluación de las Políticas Indigenistas.
5. Presentar un Punto de Acuerdo para que el día primero de marzo sea considerado como Día Nacional de la Educación Indígena.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Atención a Grupos Vulnerables

**Dip. Eduardo Elías Espinoza Abuxapqui, Secretario.**

1. Buscar la homologación de las Leyes Federales conforme a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Establecer los criterios de operación en la atención del Adulto Mayor para albergarlos en Instituciones adecuadas.
3. Actualizar el Código Penal Federal para tipificar los delitos en Internet que atenten contra las niñas, niños y adolescentes.
4. Iniciativa de reformas a la Ley General de Personas con Discapacidad.
5. Proyectos para abatir el problemas de discriminación laboral que sufren las personas con discapacidad en México.
6. Punto de Acuerdo para proponer que el GP-PRI, organice el Congreso Nacional sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y las Políticas Públicas correspondientes.
7. Para exhortar al Ejecutivo Federal el curso de las investigaciones sobre los responsables del peculado en el Programa de Empleo de Personas con Discapacidad ECODIS.
8. Para exhortar al Ejecutivo Federal con el fin de que comparezca el Titular de la Secretaría de Salud ante las comisiones de Salud y Grupos Vulnerables, a fin de aclarar las irregularidades del Programa Nacional desde el año 2005.

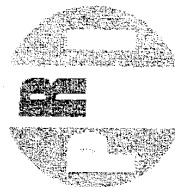
**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Prioridades Legislativas por Comisión**

**Ciencia y Tecnología**

**Dip. Daniel Amador Gaxiola, Secretario.**

1. Incremento gradual de los recursos destinados a la ciencia y la tecnología para alcanzar el 1 % del PIB que mandata la Ley de Ciencia y Tecnología.
2. Establecimiento de centros públicos de investigación en todas las entidades federativas y la consolidación de los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Comunicaciones

**Dip. Gustavo Cárdenas Monroy, Presidente.**

1. 27 Iniciativas que corresponden a reformas propuestas a igual número de artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
2. 10 proposiciones relativo a exhortos a diversas áreas del sector de comunicaciones y transportes. Destacando por su trascendencia: 1) las adecuaciones y reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones, relacionadas con los medios de comunicación; 2) lo relativo a la creación de un Sistema Nacional de Registro de Numeración de Telefonía; y 3) la definición del esquema de cobro de la telefonía en general.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Cultura

Dip. Beatriz Pagés Llargo Rebolgar, Secretaria

1. Iniciativa de reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos para la protección, conservación y preservación de zonas arqueológicas, monumentos artísticos e históricos nacionales.
2. Iniciativa de ley para elevar a rango Constitucional el Derecho a la cultura.
3. Ley de Protección de los Bienes Culturales Inmateriales.
4. Reforma al Código Penal para proteger monumentos artísticos e históricos contra el vandalismo y movimientos políticos.



## Prioridades Legislativas por Comisión

### Defensa Nacional

Dip. Roberto Badillo Martínez, Secretario

1. Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.
2. Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Proposición con Punto de Acuerdo con el que se exhorta al Ejecutivo Federal a no poner en riesgo la seguridad sanitaria del país.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Derechos Humanos

Dip. Yary Del Carmen Gebhardt Garduza, Secretaria

1. Capacitación en materia de Derechos Humanos al personal de las instituciones policiales de los municipios de mayor marginación social, con presencia de población indígena, así como a los custodios de los centros penitenciarios del país.
2. Protección Ambiental.
3. Migración Laboral.
4. Atención de la población con necesidades especiales.
5. Coordinar y sumar esfuerzos entre la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos y otras Comisiones Legislativas.



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Prioridades Legislativas por Comisión**

**Desarrollo Metropolitano**

**Dip. Martha Hilda González Calderón, Secretaria**

1. Iniciativa que Reforma el marco Constitucional en materia de Desarrollo Metropolitano.
2. Iniciativa que crea la Ley de Desarrollo Metropolitano.
3. Acuerdo que crea las reglas de operación y mecanismos de asignación presupuestaria del Fondo Metropolitano.



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI****Prioridades Legislativas por Comisión****Desarrollo Rural****Dip. Víctor Ortiz Del Carpio, Secretario****Dip. Israel Beltrán Montes, Secretario**

1. Considerar la soberanía alimentaria como eje rector de la política rural.
2. Impulsar la revisión, renegociación y modificación del Capítulo Agropecuario del TLCAN.
3. Impulsar un programa emergente para la activación del medio rural.
4. Promover la reglamentación completa de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
5. Incorporar en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la aprobación de un Presupuesto rural creciente y multianual, que se incremente un 10% en términos reales cada año.
6. Apoyar la constitución de un sistema financiero rural al alcance de los productores rurales.
7. Impulsar la creación de una nueva Ley General de Sociedades Rurales.
8. Revisar el artículo 27 Constitucional y reformas a la Ley Agraria en relación a sociedades y uso del suelo.
9. Promover la revisión y modificación en su caso en la Ley de Aguas Nacionales.
10. Creación del Instituto de la Bolsa Agropecuaria Mexicana y el Consejo Nacional de los Granos.
11. La reagrupación de la tierra productiva para crear pequeñas y medianas empresas de producción agropecuaria y agroindustrias.
12. Crear el marco legal que permita al Legislativo tener ingerencia directa en la elaboración del Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable ( LDRS).



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Desarrollo Social

**Dip. Héctor Hugo Olivares Ventura, Presidente**

1. Seguimiento a la iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Desarrollo Social que busca descentralizar estos programas.
2. Impulsar las reformas a fin de que se cumpla con la integralidad de los programas de desarrollo social.
3. Impulsar las reformas necesarias para que la Cámara de Diputados sea informada de las modificaciones que se hagan a la clasificación y listado de Zonas de Atención Prioritaria y que la Comisión de Desarrollo Social tenga conocimiento del tratamiento que se dará a estas zonas, tanto en la evaluación del programa como en la asignación presupuestal.
4. Propiciar el fortalecimiento de las facultades del CONEVAL para medir los resultados de las políticas y acciones para el combate a la pobreza, así como revisar el diseño institucional de las dependencias encargadas de la política social.
5. Incorporar programas sociales al Ramo 33.
6. Promover las acciones tendientes para que la comisión participe en la revisión y formulación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social.
7. Coordinación y vinculación de los programas de desarrollo social y programas destinados a zonas indígenas.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Distrito Federal**

**Dip. Eduardo Sánchez Hernández, Secretario**

1. Vigilar y participar en la Reforma Política del Distrito Federal.



## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Economía**

**Dip. Enrique Serrano Escobar, Secretario**

**Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, Secretario**

1. Proyecto de Reforma a la COFECO.
2. Proyecto de creación del Centro de Desarrollo Económico.
3. Creación de Puertos Interiores.



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI****Prioridades Legislativas por Comisión****Educación****Dip. Sergio Sandoval Paredes, Secretario****Dip. María del Carmen Pinete Vargas, Secretaria**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 30 y 60 de Ley General de Educación.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de fomentar la actividad física y deportiva en los planteles de Educación Básica y que las Instituciones de Educación Media y Superior realicen acciones que les permitan incrementar sus recursos propios, así como ampliar sus fuentes de financiamiento.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Prioridades Legislativas por Comisión**

**Energía**

**Dip. Ricardo Aldana Prieto, Secretario**

**Dip. José Ascención Orihuela Bárcenas, Secretario**

1. Revisión del marco jurídico de las Tarifas Eléctricas y medidas para hacerlas más equitativas.
2. Modernización de PEMEX, para fortalecer su autonomía, su carácter de empresa pública y su régimen fiscal.
3. Estudio y análisis de la situación del sector energético en México.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Equidad y Género**

**Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez, Secretaria**

1. Políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral.



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Prioridades Legislativas por Comisión**

**Fomento Cooperativo y Economía Social  
Dip. Joel Guerrero Juárez, Secretario**

1. Iniciativa que reforma la Ley General de Sociedades Cooperativas.
2. Proyecto de Decreto que adiciona el inciso e, de la fracción III, del artículo 19 de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
3. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 12 y 19, se derogan los artículos 28 inciso A y vigésimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social. Así como el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
4. Proyecto de decreto que crea la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 Constitucional.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Fortalecimiento del Federalismo**

**Dip. José Rosas Aispuro Torres, Secretario**

**Dip. Andrés Carballo Bustamante, Secretario**

1. Reformas al artículo 115 de la Constitución, y al marco regulador del municipio.





AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Función Pública

Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Secretario

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que establece las bases para otorgar pensiones y prestaciones a los ciudadanos que hayan ocupado el cargo de Presidente de la República.
3. Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 31, 32 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior.

AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Gobernación

Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante, Secretario

Dip. Alberto Amador Leal, Secretario

1. Reforma energética.
2. Reforma electoral.
3. Nueva Ley de Radio y Televisión.



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Prioridades Legislativas por Comisión**

**Hacienda y Crédito Público**

**Dip. Jorge Estéfan Chidiac, Presidente**

1. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
2. Análisis de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos.
3. Análisis de las iniciativas y minutas turnadas a la Comisión durante la LX Legislatura.
4. Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Federal para aceptar las enmiendas que especifica el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.
5. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley que Establece las Bases para la Ejecución del Convenio Consultivo de la Asociación Internacional de Fomento.

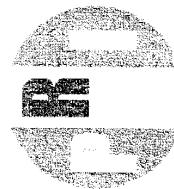
AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

**Jurisdiccional\***

**Dip. Arely Madrid Tovilla, Secretaria**

**\*Comisión sujeta a las facultades que establece el Artículo 40 numeral 5° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Justicia**

**Dip. César Camacho Quiróz, Presidente**

1. Reforma Constitucional al sistema de Justicia Penal.
2. Adecuación del marco jurídico vigente para impulsar el proceso penal acusatorio.
3. Reformas en materia de amparo.
4. Reformas en materia de delincuencia organizada.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Juventud y Deporte

**Dip. Elizabeth Morales García, Presidenta**

1. Proponer reformas legales y acciones sociales para prevenir y erradicar la violencia asociada al deporte, así como todo tipo de discriminación en el deporte.
2. Fortalecer el deporte escolar, municipal y comunitario; así como impulsar un Programa Nacional Especial de Actividad Física para personas con capacidades crónico-degenerativas.
3. Impulsar reformas legales para que los bienes asegurados a la delincuencia organizada o por cuestiones fiscales, se entreguen a Instituciones Públicas o Privadas encargadas del fomento del deporte.
4. Dar seguimiento al Presupuesto 2008 y opinar sobre las Reglas de Operación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del Instituto Mexicano de la Juventud y la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.
5. Coadyuvar con la CONADE y las autoridades estatales y municipales en la aplicación de los recursos asignados al Fondo de Infraestructura Deportiva Municipal, aprobado para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
6. Dar seguimiento de los trabajos de organización y los recursos federales destinados a Guadalupe de Arce como sede de los Juegos Deportivos Panamericanos 2011.
7. Revisar de manera integral la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y en el caso particular de la Ley General de Cultura Física y Deporte, concluyendo con fondos de opinión y el establecimiento de mesas de análisis y redacción de las propuestas de reforma.
8. Impulsar Iniciativas y acciones que eviten daño a la salud de los jóvenes provocados por trastornos alimenticios y por el uso y abuso del alcohol, tabaco y drogas.
9. Revisar y en su caso promover cambios en todas las Políticas Públicas dirigidas a los jóvenes.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Marina**

**Dip. José Luis Blanco Pajón, Secretario**

1. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Armada de México, así como diversos artículos de la Ley de Ascensos de la Armada de México.
2. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Puertos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
3. Iniciativa de Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 22 y 44 fracción I de la Ley de Puertos; 7 fracción III, inciso U de la Ley de Inversión Extranjera; 49 de la Ley de Navegación y 265 de la Ley Federal del Trabajo.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Dip. María Mercedes Colín Guadarrama, Secretaria**

1. Iniciativa de Ley de Bienestar Animal.
2. Iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
3. Iniciativas de Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Ley de Protección al Ambiente, en materia de impacto ambiental.
4. Proyecto para que se integre el Sistema de Manejo Ambiental al Congreso de Unión.
5. Revisión y declaración de los anfibios en riesgo de peligro de extinción en el país.



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Participación Ciudadana  
Dip. Mauricio Ortiz Proal, Secretario**

**\* Trabajos sujetos al análisis de la Reforma del Estado en el marco de la CENCA.**



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

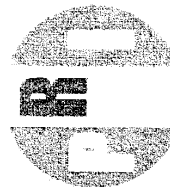
## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Pesca**

**Dip. Carlos Zataráin González, Secretario**

**Dip. Sergio González García, Secretario**

1. Subsidio de combustible a los pescadores.
2. Revisión del marco regulador del ordenamiento de los pescadores.



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI****Prioridades Legislativas por Comisión****Población, Fronteras y Asuntos Migratorios  
Dip. Edmundo Ramírez Martínez, Secretario**

1. Trabajar conjuntamente con el Senado de la República para analizar, discutir, dictaminar y aprobar la reforma a la Ley General de Población, que despenaliza la migración indocumentada en el país aprobada por la Comisión y el Pleno de la Cámara de Diputados.
2. Proponer al Pleno una Iniciativa de reformas para normar las operaciones de las casas de cambio, así como regular los procesos de transferencia de remesas y establecer la obligación de cumplir como lo hacen los bancos con un parámetro para fijar la cotización.
3. Formar una Comisión Bicameral, que funcione durante el periodo electoral en los Estados Unidos de América, con lo cual se busca cabildear tanto con los candidatos como con los Congresos Locales, para lograr incidir en la Agenda Parlamentaria dando seguimiento permanente a los trabajos y debates del Congreso de los Estados Unidos de América, principalmente en temas de migración.
4. Elaborar y llevar a la práctica una amplia agenda pro-migrantes, retomando los acuerdos resolutivos del Primer Parlamento de Líderes Migrantes que viven en Estados Unidos de América.

AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Javier Guerrero García, Secretario  
Dip. Joel Ayala Almeida, Secretario

1. Revisión y seguimiento de dictámenes pendientes de la Cuenta Pública.
2. Seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2008.
3. Revisión de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para fortalecer las tareas de seguimiento y evaluación del gasto, y reducir la discrecionalidad de las transferencias federales y la práctica de los subejercicios.
4. Rezago legislativo del 2007.



## Prioridades Legislativas por Comisión

### Puntos Constitucionales

Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, Secretario  
Dip. José de Jesús Reyna García, Secretario

1. Reforma al Régimen de Estado y de gobierno.
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

**Radio, Televisión y Cinematografía**  
Dip. Eduardo Sánchez Hernández, Secretario

1. Competitividad en el cine, la radio y la televisión.



**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Recursos Hidráulicos**

**Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo, Presidente**

1. Aprobación de la minuta del Senado que contiene las reformas, adiciones y modificaciones de la Ley de Aguas Nacionales.
2. Mayor federalismo a Estados y Municipios para que tengan una participación en el control de Aguas Nacionales.
3. Proyecto de Iniciativa para la creación de la Secretaría del Agua.
4. Seguimiento al Presupuesto 2008, en materia de agua para evitar, en lo posible, subejercicios.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Reforma Agraria

Dip. Ramón Salas López, Secretario

1. Proyecto de Ley Federal Agraria.
2. Seguimiento al Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2008 del programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2008.





---

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias  
Dip. Carlos Chaurand Arzate, Presidente**

1. Fortalecimiento del Poder Legislativo, a través de reformas a la Constitución, a la Ley del Congreso General y al Reglamento para la Cámara de Diputados.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Relaciones Exteriores

Dip. Alejandro Olivares Monterrubio, Secretario.

Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié, Secretario.

1. Seguimiento y revisión de la Política Exterior del Estado mexicano, en particular los rubros de migración y salvaguarda de los principios constitucionales en esa materia.



## Prioridades Legislativas por Comisión

### Salud

#### Dip. Oralia Vega Ortiz, Secretaria

1. Estrategias para la ampliación de cobertura del Sistema de Protección Social en Salud.
2. Políticas de precios, abasto, deficiencia y seguridad en los medicamentos.
3. Desarrollo de políticas para el control del sobrepeso, la obesidad y prevención de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, hipertensión arterial, cáncer cervicouterino, mamario y prostático, VIH SIDA, entre otras.
4. Concertar acciones con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, Desarrollo Social y Hacienda para la integración de Presupuestos específicos para infraestructura en Salud, Alimentación y Deporte.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Seguridad Pública.**

**Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, Presidente.**

1. Ley que Establezca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Seguridad Social

Dip. Samuel Aguilar Solís, Secretario

1. Seguimiento a las administradoras de las AFORES.
2. Seguimiento a las Inversiones de los Fondos de las AFORES para que se canalicen a los sectores productivos del país.
3. Adecuar las pensiones hacia una pensión universal.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Trabajo y Previsión Social

Dip. Juan Carlos Velasco Pérez, Secretario

1. Revisión de los salarios mínimos, así como la pertinencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
2. No a la Reforma al Artículo 123 Constitucional.
3. Derecho de libertad sindical.
4. Respeto a los derechos de libre asociación.
5. Respeto a la autonomía sindical.
6. Respeto al derecho de huelga.
7. Fomento a la contratación colectiva.
8. Trabajo digno para mujeres y discapacitados.
9. Impulso del trabajo digno permanentemente con prestaciones sociales.
10. Erradicación del trabajo infantil.
11. Aplicación de la capacitación, adiestramiento y fortalecimiento de la inspección en el trabajo.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Prioridades Legislativas por Comisión**

**Transportes**

**Dip. Gustavo Caballero Camargo, Secretario**

**Dip. Jesús Ramírez Stabros, Secretario**

1. Reformas a la Ley Reglamentaria al Servicio Ferroviario.
2. Reforma a la Ley de Puertos.
3. Reforma a la Ley Federal de Transportes.
4. Reformas a la Ley de Autotransporte Federal en materia de Seguridad.
5. Iniciativa de Ley de Regularización de Transporte Aéreo.
6. La Comisión propondrá un plan general de carreteras sustentable.
7. Iniciativa de Ley para la creación de un organismo de regulación y control de transporte.

AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Turismo

Dip. Sara Latife Ruíz Chávez

1. Proyecto para una nueva Ley General de Turismo.
2. El seguimiento a los Programas Turísticos aprobados en el Presupuesto 2008.





AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dip. Gerardo Sosa Castelán, Secretario

Dip. Víctor Valencia de los Santos, Secretario

1. Impulsar una reforma constitucional (artículo 79) para ampliar las facultades del Órgano Superior de Fiscalización en materia de auditorías de desempeño.
2. Iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que permita expresamente a la Auditoría Superior de la Federación, vigilar el desempeño al Poder Judicial Federal (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
3. Reformas a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para ajustarla a las reformas Constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión.
4. Iniciativa para aprobar la nueva Ley de Registro Contable de Ingresos, Egresos y Patrimonial en los tres niveles de Gobierno.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Vivienda

Dip. Diego Aguilar, Presidente

1. Impulsar un incremento sustancial en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, en materia de vivienda.
2. Exhortar a las dependencias y organismos federales de vivienda, a que formulen e integren un mayor número de programas que coadyuven al gasto del 100% del Presupuesto asignado para el Ejercicio 2008.
3. Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda a fin de asesorar a todo aquel ciudadano que así lo requiera, en la solución de conflictos y en la adquisición de vivienda digna y decorosa.

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI****El PRI propone:**

1. Incidir a través del trabajo legislativo en un desarrollo más justo y democrático del país, mediante de los tres ejes fundamentales de la tarea del Estado: en lo político, en lo económico y en lo social.
- **En el rubro Político y de Justicia:** Consolidar la reforma de justicia penal y las 15 leyes en materia electoral, ampliando el horizonte de serenidad y gobernabilidad que garanticen para México la estabilidad necesaria y la fortaleza de sus Instituciones. De igual manera se impulsará decisivamente la reforma al Poder Legislativo y la consolidación de las facultades de control del Congreso.
- **En el rubro económico:** Trabajar en favor de la tranquilidad y la certidumbre para las personas, los mercados y las finanzas públicas del país, así como el fortalecimiento del mercado interno como fórmula para contrarrestar las tendencias recesivas de la economía mundial.
- **En lo social y cultural:** Avanzar en el tema de la seguridad, de la salud, de la educación, del patrimonio, de la integridad y buen desarrollo de las familias mexicanas, sobre todo de aquellas más lo necesitan y menos tienen, así como promover la cultura como una política de Estado, recordando la máxima "Ser cultos para ser libres" (Martí).

AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## El PRI propone:

2. Dar seguimiento puntual a los objetivos del Presupuesto de Egresos elaborado con amplia visión federalista, en especial en los rubros **del campo, desarrollo social, educación, salud, el combate a la pobreza, asuntos indígenas, equidad de género, carreteras y caminos, medio ambiente y seguridad pública.**
3. Incidir en las políticas públicas, consolidar y dar seguimiento a las **reformas del ISSSTE, bioenergéticos, fiscal, electoral, sobre el consumo del tabaco, sobre la vida libre de violencia para la mujer, las reformas de protección infantil, la laboral en materia de exención de comisiones bancarias en las nóminas, la reforma a la ley del SAR, de justicia penal.**
4. **Apoyar la modernización de PEMEX, de la CFE y de Luz y Fuerza, no su privatización.** Así como impulsar al sector energético sin que se altere el marco constitucional, el beneficio social y los derechos y conquistas de los trabajadores.



AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

## El PRI propone:

5. Velar para que los sectores más desprotegidos no se vean afectados por la escalada en los precios de los productos básicos.
6. Dar seguimiento a la evolución del **tema agropecuario**, continuando la coordinación para hacer una defensa seria frente a esta problemática, la opacidad del gobierno y sus veladas consecuencias.
7. Prestar atención al **tema migratorio**, principalmente con los Estados Unidos, para la defensa de los derechos de nuestros paisanos, en el respeto a su dignidad y en el trato justo para su condición de indocumentados y no de criminales.
8. Vigilar y fortalecer la **fiscalización de los recursos presupuestarios y su debida distribución**, vislumbrar la efectividad en el ejercicio del gasto, y modificar la legislación en materia de las reglas de operación de los programas sociales.







**GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.**

La conclusión del Primer Año de Ejercicio de la LX Legislatura, así como del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año, arrojan sin duda un saldo positivo, tanto en lo que se refiere a la tarea legislativa como al posicionamiento del Grupo Parlamentario de Convergencia como una fracción de ideas, autónoma, con presencia en los medios y la opinión pública.

El siguiente cuadro resume el trabajo desarrollado hasta ahora:

Periodo	Iniciativas	Puntos de Acuerdo
Primer Periodo Ordinario del Primer Año	11	44
Primer Receso del Primer Año (Comisión Permanente)	0	4
Segundo Periodo Ordinario del Primer Año	37	36
Segundo Receso del Primer Año (Comisión Permanente)	15	28
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año	19	25
Primer Receso del Segundo Año (Comisión Permanente)	0	5
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>142</b>

Continuar y reforzar este trabajo demanda mayor exigencia para el siguiente periodo ordinario. En el horizonte cercano están los grandes pendientes que dejó



el anterior periodo: la designación de los nuevos Consejeros Electorales y la culminación del proceso legislativo que permita aprobar las Reformas al sistema de procuración y administración de Justicia.

En un ámbito más amplio también se cumplirá en abril, el año de vigencia de la Ley para la Reforma del Estado y la proyección es que los resultados quedarán muy por debajo de las expectativas. Sin embargo, es previsible que se quiera alcanzar a marchas forzadas algunos de los objetivos propuestos. Esto último implicará más trabajo para las Diputadas y Diputados que representan a la Fracción en cada uno de los Grupos de Trabajo de la Comisión para la Negociación y Construcción de Acuerdos en el Congreso de la Unión.

Entre otras leyes y en concordancia con la reforma electoral, se esperan modificaciones a la de Radio y Televisión, la General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a la Federal de Responsabilidades, la de la Auditoría Superior de la Federación y la de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

También pueden presentarse iniciativas sobre el Congreso como una nueva Ley Orgánica o darle nuevas atribuciones a ambas Cámaras; también temas del Federalismo como la formación de un Cuarto nivel de Gobierno. En el tema de Garantías Sociales hay avances que pueden convertirse en prontas reformas

Por lo anterior habrá que estar muy pendientes de cuáles serán los temas sobre los que finalmente pueda haber acuerdos para sacar adelante.

Por otra parte en los medios se habla ya de la intención del Ejecutivo de emprender una reforma al sector de la Energía y la Reforma Laboral; en estos casos, como en las reformas a la ley del ISSSTE, la Fiscal, la Electoral y la de Justicia, Convergencia deberá mantener congruencia y claridad de principios, así como propuestas sólidas.

En el Frente Amplio Progresista se buscará el mayor número de acuerdos legislativos posible, en aras de fortalecer en este ámbito nuestra relación con el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Como un partido que está a favor de los acuerdos y que es respetuoso de la pluralidad en el Congreso, mantendremos contacto con todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara, en especial con las de los partidos con menor número de legisladores. Los consensos son deseables para nosotros, pero no a costa de los principios que defendemos.

En ese sentido, en la Cámara continuaremos denunciando el atropello que sufren las fuerzas políticas emergentes, por parte de las tres fuerzas mayoritarias. Persistiremos en la batalla en pos de una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los grupos parlamentarios y la administración de la Cámara.

En nuestro trabajo legislativo nos seguiremos oponiendo a las medidas que atentan contra las clases populares. No aceptamos que en la consecución de objetivos políticos se viole la ley. Nos manifestamos abiertamente en contra de cualquier medida que atente contra la soberanía del país sobre sus recursos. Persistiremos en la lucha por lograr la equidad de género en todos los ámbitos de la vida nacional. Exigiremos al Poder Ejecutivo la instrumentación de políticas públicas para garantizar un desarrollo económico y social que propenda a la igualdad.

Para lograr lo anterior seguiremos fieles a la Agenda Legislativa que como fracción nos impusimos para esta LX Legislatura, a la que hemos acordado en el Frente Amplio Progresista y con la que nos obliga la Ley para la Reforma del Estado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las diputadas y

diputados del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentan la agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura.

## **REFORMA DEL ESTADO**

Se continuará con el trabajo legislativo que logre la plena renovación del pacto federal, así como el equilibrio y la supervisión entre poderes; que garanticen un Estado de Derecho, capaz de satisfacer las necesidades de la realidad social, política y económica de nuestro tiempo. Se impulsará el marco normativo para construir un concepto de Estado de equidad y justicia social.

Las iniciativas que se introducirán en esta materia buscarán construir instituciones que respondan a la nueva realidad de la sociedad mexicana para arribar a un nuevo régimen político donde se reconstruya al Estado y se regule a los poderes fácticos.

Se impulsarán leyes que garanticen una administración austera de los órganos de gobierno, básicamente la alta burocracia y el gasto corriente, que se acompañe de un efectivo esquema de rendición de cuentas.

Se impulsarán reformas para fortalecer el federalismo y la autonomía municipal. Se profundizará en el federalismo distributivo, fiscal y de personalidad jurídica de los ayuntamientos.

Se continuará trabajando en una Ley de Partidos Políticos que reglamente sus actividades y garantice transparencia en el manejo de los recursos públicos y rendición de cuentas frente a la sociedad.

Se dará continuidad al trabajo legislativo en materia de ética parlamentaria, que resulte en el mejoramiento de las prácticas y los procesos legislativos, de cara a la sociedad. Se insistirá en la transparencia de cara a la sociedad.

### **JUSTICIA Y SEGURIDAD**

Se aprobará la reforma en la materia que ya fue modificada por el Senado de la República. Sin embargo se insistirá en las medidas que no fueron contempladas en dicha Reforma, como la integración de un tribunal constitucional, dedicado exclusivamente a decidir sobre la constitucionalidad de las leyes y de los actos de gobierno y resuelva controversias entre poderes y entre órganos de gobierno, liberará a la Suprema Corte de Justicia de estos asuntos, permitiéndole en consecuencia dedicarse a la procuración y administración de justicia a los ciudadanos.

Insistiremos en la necesidad de que la PGR tenga Autonomía del Ejecutivo, y en quitar al Ministerio Público el monopolio de la acción de la justicia.

También impulsaremos iniciativas en los temas de justicia militar, defensoría pública y el debido proceso penal.

Propondremos medidas específicas que permitan que las leyes penales contra la violación, para brindar a las víctimas protección y se sigan procedimientos respetuosos de su dignidad, como se establece en instrumentos internacionales.

### **GARANTÍAS SOCIALES**

Como partido socialdemócrata tenemos que enfatizar la labor legislativa que posibilite una sociedad más igualitaria.

Buscaremos el fortalecimiento de las Garantías Sociales a partir de la consolidación de un Estado Democrático Laico y Social de Derecho, ello permitirá realizar un proceso de reingeniería institucional de las políticas públicas y sociales, para hacer realidad los principios de Justicia Social y propiciar un nivel de vida digno con calidad.

Necesitamos un Estado Democrático, Social y de Derecho, capaz de generar un proyecto de nación que de esperanza a los millones de pobres, los emigrantes, genere pleno empleo bien remunerado, propicie el desarrollo, reduzca las desigualdades sociales, fomente la empresa socialmente responsable y vincule el conocimiento al desarrollo económico e incluya en cada una de sus acciones la perspectiva de género.

Para reducir la desigualdad y la pobreza en nuestro país, se requiere un Estado Social democrático y de derecho atlético, versátil, efectivo, eficiente y eficaz que atienda las necesidades de la sociedad, restablezca la gobernabilidad para reducir la violencia a partir de la creación de empleo digno y bien remunerado, la construcción de vivienda, el desarrollo de un sistema de seguridad social integral que incluya medidas de apremio para quienes no paguen sus cuotas y un sistema educativo laico, accesible, moderno y acorde a las necesidades del mundo contemporáneo. Pero sobre todo, deberán realizarse políticas incluyentes y progresivas, por tanto irreversibles.

Impulsaremos iniciativas en apoyo de grupos vulnerables (niños, adultos mayores y personas con discapacidad) con medidas específicas como reducción en los pagos de servicios públicos.

## **DERECHOS HUMANOS**

Se continuará con el trabajo de armonización del marco jurídico interno con los instrumentos internacionales ratificados por México en materia de derechos humanos, específicamente sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Serán muy importantes las iniciativas que se puedan impulsar para combatir y erradicar cualquier tipo de discriminación. En este rubro la renovación del compromiso con los pueblos indígenas deberá pasar de las expresiones de solidaridad a efectivas políticas públicas que le beneficien.

En sentido paralelo se fortalecerán diversas normas, incluyéndose en las mismas el concepto de equidad de género y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con enfoque de género,

Es preciso garantizar los derechos humanos de toda persona que se encuentre en territorio nacional, incluyendo a los extranjeros sin documentos migratorios. En particular se buscará que una vez culminada la despenalización de la condición de indocumentado se mejoren las condiciones en las estancias para extranjeros sin papeles.

## **ENERGÍA Y DESARROLLO**

Se fortalecerá el marco normativo que asegure la soberanía del Estado sobre los recursos estratégicos de la Nación.

Se introducirán iniciativas para regular mejor el uso de los excedentes del petróleo; y en aras de la soberanía energética en el largo plazo, se buscará que PEMEX sea una empresa que también aborde el tema de los bioenergéticos.

Se impulsará una propuesta integral de reformas de combate a la corrupción en las entidades gubernamentales, impulsándose un código de ética en la gestión gubernamental y garantizando la transparencia de recursos públicos.

Se actualizará la ley para impulsar la eficiencia y la modernidad del sector energético de PEMEX, CFE y CL y F, a través del cambio de su régimen fiscal, autonomía administrativa y combate a la corrupción, de reformas administrativas y del uso transparente y óptimo de recursos destinados al desarrollo de energías alternas y sustentables.

Propondremos que sea creada una fiscalía especial que atienda los delitos de robo de energía eléctrica, combustibles y materiales.

Habida cuenta de la trascendencia de los recursos hidráulicos se impulsarán modificaciones a la ley de aguas nacionales y otras relacionadas con el tema. Se trata de regular de manera integral el otorgamiento de concesiones, las estructuras tarifarias, el control ciudadano y la transparencia en la administración de estos recursos; así como el tratamiento de aguas residuales y el aprovechamiento de agua pluvial.

Nuestro compromiso con el desarrollo sustentable es indeclinable, aspiramos a una sociedad justa libre y en armonía con la naturaleza, por lo que someteremos iniciativas en materia de protección del medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, buscando un equilibrio con las necesidades de desarrollo económico, tecnológico e industrial.

También hacemos patente nuestro compromiso con la investigación, la ciencia y la tecnología como base para el desarrollo de un país competitivo y viable.

## **POLÍTICA ECONOMICA**

Más allá de las políticas y estrategias macroeconómicas es menester impulsar políticas sectoriales que tengan un impacto positivo en el desempeño económico global. Como es el caso de la actividad turística. Una política de estado en esta materia fortalecerá al sector que es el tercer productor de divisas para el país; el impacto en el desarrollo regional de los proyectos turísticos es indudable. Por ello es necesaria una Ley General de Turismo.

Otra política de alto impacto en la economía nacional es el combate a la piratería, fenómeno que ha crecido hasta constituirse en la tercera actividad ilegal con mayores beneficios económicos. Para dar certidumbre a los inversionistas y a los consumidores se deben hacer reformas que permitan a las autoridades aduaneras y policíacas mejores herramientas para su combate.

En el otro lado de la moneda, es preciso fomentar una cultura de la defensa de los derechos de los consumidores, fortalecida con las herramientas jurídicas necesarias para su protección, reformando para ello la Ley Federal del Consumidor.

## **POLÍTICA EXTERIOR**

Una vez que se han introducido reformas enfocadas al fortalecimiento de una Política Exterior de Estado, con una amplia participación del Congreso y para que también los Estados de la República, tengan facultades para concluir acuerdos internacionales en materia de cooperación y desarrollo social, quedan pendientes las reformas para asegurar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño y evaluación de la política exterior, así como la ratificación del Secretario de Relaciones Exteriores por parte del Congreso.



También se trabajará para modificar la Ley del Servicio Exterior Mexicano para ampliar y fortalecer las acciones de protección consular a los migrantes mexicanos.

Para diversificar la política exterior, que es por naturaleza multisectorial, buscaremos aprobar la Ley de Acuerdos Interinstitucionales para permitir que entidades y órganos descentralizados puedan concretar acuerdos internacionales.

## **CULTURA**

Se introducirán modificaciones a la Ley del libro, que fomente la oferta y la lectura de libros en todo el país.

Se trabajará en una reforma constitucional sobre el derecho a la cultura.

Se avanzará en una reforma que proteja las obras de arte de la Nación, como patrimonio de los mexicanos, y no como objetos de uso discrecional del Jefe del Ejecutivo.

Para prever una mayor protección jurídica al patrimonio físico y cultural de nuestro país.

**ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE SE REFORMARÁN, ADICIONARÁN O DEROGARÁN, O EN SU CASO QUE SE CREARÁN.**

El Grupo Parlamentario de Convergencia organizó su trabajo legislativo en la iniciativa para la reforma, la adición, o la derogación de disposiciones de los siguientes ordenamientos:

**REFORMA DEL ESTADO**

- Permitir la reelección inmediata legislativa, federal y estatal, y de las presidencias municipales, para fortalecer la relación de los representantes populares con sus representados.
- Incorporar la figura de revocación del mandato para presidente de la República, gobernadores, presidentes municipales, diputados y senadores.
- Ley de Partidos Políticos
- Reformas al marco legal del Congreso con énfasis en los temas de ética y transparencia.

**Leyes relacionadas susceptibles de reformar:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, art. 39 y otros.
- Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

**JUSTICIA Y SEGURIDAD**

- **Modificar la ley para instaurar un Tribunal Constitucional, competente exclusivamente en materia de constitucionalidad de las leyes y de los actos de gobierno.**
- **Dotar a la Procuraduría General de la República de Autonomía.**
- **Terminar con el monopolio de la acción de la justicia del Ministerio Público.**
- **Incorporar modificaciones a la Ley de Seguridad Nacional**
- **Adecuar las leyes penales en materia de violación, para que las víctimas tengan la atención y se sigan los procedimientos de protección que prevén los protocolos internacionales.**
- **Incluir un programa de prevención integral del delito en la matrícula escolar**

**Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley de la Administración Pública Federal.**
- **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.**
- **Ley de Seguridad Nacional.**
- **Ley General de Educación**

**GARANTIAS SOCIALES**

- **Creación de un Consejo Económico y Social**
- **Reformas a la Constitución y a la Ley General de Educación para garantizar el derecho universal a la educación, en todos sus niveles.**
- **Reformas a la legislación laboral para universalizar los derechos de los trabajadores. (Qué no haya apartado A y apartado B)**

- **Garantizar el derecho de acceso al agua para todos, con una distribución más equitativa.**
- **Protección a grupos vulnerables.**

**Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley del ISSSTE.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa de Ley Federal sobre Agua Potable y Saneamiento.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Adultos mayores.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

**DERECHOS HUMANOS**

- **Armonizar el marco jurídico interno con los instrumentos internacionales ratificados por México en materia de derechos humanos,**
- **Iniciativas para prevenir y castigar cualquier tipo de discriminación. (por raza, género, condición económica**
- **Reformas a la Ley General de Población para fortalecer los derechos humanos de toda persona que se encuentre en territorio nacional, sin distinción de su calidad migratoria.**
- **Fortalecer las normas jurídicas en materia de equidad de género y de**

justicia social. Incluyendo las que se refieren a salud, educación, trabajo, vivienda, seguridad social.

- Fortalecer las acciones de protección de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en EUA.

**Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Población.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley sobre Agua Potable y Saneamiento.

**ENERGÍA Y DESARROLLO**

- Distribución más equitativa y transparente de los ingresos excedentes del Petróleo.
- Transformación de PEMEX en empresa bienergética.
- Reformas a la legislación sobre uso y aprovechamiento del agua. Introduciendo criterios de ética y supervisión ciudadana de su uso.
- Creación de una fiscalía especial en materia de robo de energía eléctrica y combustibles.
- Medidas para la protección del Medio Ambiente.
- Fomento y apoyo a la investigación tecnológica

**Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- Ley Orgánica de PEMEX.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Ley Federal de Variedades Vegetales.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley Orgánica del CONACYT.

#### **POLITICA ECONOMICA**

- **Reconocer la importancia del sector Turismo, a través de una Política de Estado, con una Ley General de Turismo.**
- **Combatir la Piratería que se ha constituido como la tercera actividad ilegal con mayores beneficios económicos.**
- **Defender los derechos de los consumidores, fomentando la cultura de la autoprotección y dotándolos de certeza jurídica y medios de defensa. Este es un derecho constitucional.**

#### **Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Elaborar una Nueva Ley General de Turismo
- Ley Aduanera.
- Ley Federal del Consumidor.
- Código de Comercio.
- Ley de Competencia Económica
- Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única
- Ley del Impuesto al valor Agregado

**POLÍTICA EXTERIOR**

- Introducir reformas a la Política Exterior, para hacer de ella una política de Estado.
- Incrementar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño y evaluación de la Política Exterior.
- Reformar la Ley del Servicio Exterior para ampliar y fortalecer las acciones de protección consular.
- Reforzar al tema sobre los migrantes en EUA y la defensa de sus derechos humanos y laborales.
- Fomentar acuerdos de cooperación interinstitucional

**Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos arts. 76, 117 y 118.
- Ley federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Aprobar una Ley para la celebración de Acuerdos Interinstitucionales

**CULTURA**

- Trabajar en una reforma constitucional sobre el derecho a la cultura.
- Impulsar normas para promover el rescate y divulgación de las tradiciones y costumbres de la nación mexicana.
- Introducir modificaciones para fomentar la actividad editorial y lectura de libros en el país.
- Otorgar mayor protección a las obras de arte de la Nación, como patrimonio de los mexicanos.
- Fomentar el Turismo Cultural

**Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Ley Federal de Derechos
- Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes (artículos 5 y 5 bis).
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.





## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **AGENDA LEGISLATIVA**

**2° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL 2° AÑO DE LABORES DE LA LX LEGISLATURA**

## CONTENIDO

I. Objetivo

II. Medio Ambiente

III. Instituciones

IV. Seguridad y Justicia

V. Desarrollo Social

## **Objetivo.**

---

Nuestro sistema político podrá ser más gobernable en la medida en que tenga una mayor capacidad de adaptación y mayor flexibilidad institucional respecto de los cambios de nuestro entorno social, económico y político nacional e internacional.

En este sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Verde luchará por revertir las reformas a la "Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos", que creemos es contraria al bien común, al generar una mayor cantidad de emisiones contaminantes, además que incrementará el consumo de agua, la pérdida de suelos por erosión, el uso de agroquímicos y promoverá el avance la frontera agropecuaria sobre suelos forestales.

Otro de los temas urgentes por atender es en materia de cambio climático, en donde es indispensable promover la generación y el uso de fuentes de energía renovables, como parte central de la política energética del país. Asimismo, impulsar la agenda y las políticas en materia de adaptación y mitigación ante los efectos adversos del cambio climático. Además de propiciar la elaboración de los ordenamientos ecológicos territoriales del país.

Otros de los grandes pendientes nacionales están en concretar la Reforma del Estado y la energética; la modificación del modelo educativo que incluya una educación ambiental; entre otros.

Nuestras iniciativas giran en torno a cuatro grandes temas que consideramos prioritarios para el crecimiento y desarrollo de nuestro país:

- Medio Ambiente
- Instituciones
- Seguridad y Justicia
- Desarrollo Social

## **I. Medio Ambiente.**

---

La protección al medio ambiente es nuestra premisa fundamental, es la que orienta nuestras acciones y parte fundamental de nuestra agenda legislativa, por ende, presentaremos varias reformas tendientes a mitigar el impacto ocasionado por las actividades del hombre.

Uno de los mayores conflictos que enfrenta nuestro país, en materia ambiental es el cambio climático, el cual ha sido provocado por diversas actividades, que el hombre realiza sin considerar los efectos que tienen en nuestro ambiente. Si bien es cierto que el cambio climático es un problema de años atrás, también es cierto que éste, se ha

dado con tal rapidez que no permitirá que las especies incluyendo la nuestra, se adapte a las modificaciones que nuestro planeta tendrá. Por lo cual, es necesario establecer un marco jurídico que permita la protección de la biodiversidad y sus ecosistemas, con la finalidad de garantizar el bienestar social, la sustentabilidad del campo y el crecimiento de nuestra economía

Por lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México, esta comprometido con la naturaleza teniendo como uno de nuestros principales objetivos el cuidado y la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, prueba de ello es el sin número de Quejas y Denuncias Ambientales que ha presentado esta fracción parlamentaria, así como la cantidad de iniciativas en materia ambiental, las cuales han sido realizadas con el propósito de defender nuestros bosques, de proteger especies de flora y fauna y de conservar los cuerpos de agua de nuestro país, entre otros.

Someteremos a consideración de esta soberanía un Sistema de Calidad Ambiental, a fin de diseñar los procedimientos administrativos necesarios para aplicar las políticas de gestión ambiental integral y concretar acciones a favor del medio ambiente.

Nuestra agenda en materia ambiental contempla de igual forma iniciativas para la reducción en la generación de residuos optimizando la valorización de los materiales contenidos en los aceites usados automotrices, a través de procesos ambientalmente adecuados

De igual forma presentaremos varias iniciativas para impulsar la producción y comercialización de biocombustibles de segunda generación, actualizar la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola, fortalecer la figura de la SEMARNAT en la regulación de playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, e incentivar a la industria de la publicidad para la utilización de materiales reciclados.

Nuestra agenda legislativa en materia ambiental incluye también la defensa de las normas ya aprobadas por esta Cámara de Diputados en lo que respecta a la conservación de los ecosistemas de manglar, reiterando nuestra oposición frente a cualquier intento por modificar la ley vigente.

## **II. Instituciones**

---

Consideramos necesario diversas modificaciones a las instituciones federales para que puedan cumplir de manera eficaz los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, objetivos necesarios para el bienestar y crecimiento de nuestro país.

Por ello es indispensable que esta administración tenga una apreciación real de la política ambiental, donde se contemple a los ecosistemas como asuntos primarios en la estrategia del desarrollo económico, y asuma con responsabilidad los compromisos adoptados en materia ecológica ante la Comunidad Internacional y el Pueblo de México.

Tenemos claro que se requiere tener mayor coordinación interinstitucional para ofrecer servicios de calidad, un mayor monitoreo y evaluación del impacto de los programas, incrementar la seguridad pública y fortalecer la transparencia en el otorgamiento de permisos y evaluaciones en materia ambiental.

Asimismo, consideramos necesario el establecer la figura de Interventor en materia de propiedad intelectual e industrial y fomentar la transparencia en el otorgamiento de plazas y movilidad en el sector educativo nacional.

### **III. Seguridad y Justicia.**

---

México necesita de un sistema de justicia penal moderno, que sea respetuoso de las libertades humanas por las que hemos luchado, pero también eficaz, para disminuir la impunidad que tanto daña la imagen de las instituciones, causa del crecimiento delictivo de nuestros tiempos. Se debe hacer una reflexión sobre el fenómeno delictivo, ya que éste es muy diferente al que existía a inicios del siglo XX, cuando se asentaron las bases constitucionales de la investigación y la persecución criminal. Por ello el Partido Verde Ecologista de México, conciente de las necesidades de nuestro país, ha sido un incansable promotor de los cambios en materia de justicia que nuestro país necesita, una prueba de ello son las iniciativas presentadas por nuestros legisladores en este tema.

Los grandes cambios que México necesita en materia de justicia, deben de construirse de forma firme, reconociendo nuestra realidad, fortalezas y debilidades, sólo así se podrá crear un marco jurídico que cumpla con los requerimientos y exigencias de nuestro país; para ello es necesario hacer un recuento de nuestra historia y de la evolución de nuestro derecho, recuperando las experiencias nacionales e internacionales, con el firme propósito de evolucionar hacia un estado de derecho comprometido con la justicia y con pleno respeto de los derechos humanos.

De este modo y concientes de ello, el Partido Verde Ecologista de México, tiene un fuerte compromiso en esta materia, compromiso que hasta ahora ha cumplido con importantes iniciativas de ley que procuran replantear los elementos con que el estado cuenta para combatir la delincuencia con la finalidad de reestablecer la seguridad y justicia a nuestros gobernados, por ello presentaremos propuestas para mejorar los criterios competenciales en la impartición de justicia para evitar situaciones que obstaculicen los debidos procesos jurídicos.

### **IV. Desarrollo Social.**

---

México mantiene una deuda social profunda con amplios sectores de la población. Aún reconociendo los avances logrados, la pobreza es sin duda el principal reto a vencer en

este país. La pobreza es la limitación fundamental a la libertad, que impide la construcción de las capacidades humanas necesarias para lograr un desarrollo a plenitud, por ello debe ser responsabilidad compartida poner en marcha acciones para su mitigación.

Por ello, se deben impulsar dos tipos de acciones: a) las que tienen que ver con la construcción de un mayor y mejor distribuido presupuesto, y b) las que mejoren en su conjunto la política social; tales como:

1. Transformación de la política re-distributiva;
2. Impulso sostenido al combate a la pobreza urbana;
3. Fomento a la producción del capital social;
4. Conformación de centros naturales de desarrollo y acceso universal a servicios básicos en zonas rurales, y;
5. Fortalecimiento del desarrollo regional.

Además, es necesario alcanzar acuerdos en temas fundamentales como el pleno acceso a medicamentos y tratamiento médicos para toda la población, eficiencia educativa y horarios escolares, así como mecanismos de desarrollo.

Entre las propuestas de este periodo legislativo destacan el evitar que con la prestación social de los vales de dispensa se adquieran productos dañinos a la salud como son el tabaco y alcohol, limitando además la publicidad de bebidas alcohólicas. También propondremos modificaciones para reivindicar el servicio militar y que este coadyuve a la población en situaciones protección civil.

Presentaremos reformas para el establecimiento de normas mínimas para la construcción y operación de vivienda de interés social y residencial, que contemple plantas de tratamiento de aguas residuales y aplicaciones más estrictas para sistemas de uso de vital líquido.

Propondremos bases y mayor tiempo para que las políticas públicas municipales puedan incorporarse mediante convenios de colaboración a los programas federales.

---

Somos un partido político que trabaja para construir un nuevo orden jurídico para los derechos humanos, para la seguridad social, para la democracia y el crecimiento económico sustentable.

# Agenda Legislativa

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias  
del Segundo Año de Ejercicios de la LX Legislatura



grupo PARLAMENTARIO

## **PRESENTACIÓN**

El Partido del Trabajo y su Grupo Parlamentario en la LX Legislatura Federal, proponen a la sociedad mexicana una agenda legislativa que lleve a nuestro país hacia un nuevo rumbo, donde el bienestar económico, político y social beneficie al pueblo y le permita arribar a mayores niveles de democracia, de justicia y equidad social. Para ello, requerimos construir un Estado democrático que sirva a los intereses de los más necesitados y que sea la expresión genuina de la voluntad de las mayorías. De ahí que tenemos que transitar de la democracia representativa a la democracia directa, para que sea el poder popular el que decida nuestro destino.

Para lograr lo anterior, se requiere seguir impulsando reformas a nivel constitucional para llevar a México hacia un nuevo modelo productivo que garantice la creación de oportunidades para todos los mexicanos, así como la construcción de nuevas instituciones políticas, económicas y sociales.

Nuestro Grupo Parlamentario seguirá impulsando propuestas legislativas que emanen de la discusión y el consenso colectivo con las fuerzas políticas que integran el Frente Amplio Progresista, buscando en todo momento que confluayan en este esfuerzo otras expresiones políticas, en aras de construir un nuevo proyecto de nación alternativo al fracasado modelo neoliberal vigente en México.



También proponemos impulsar la aprobación de leyes y programas de gobierno que busquen el progreso de los trabajadores y de sus familias. En particular, centraremos nuestro trabajo legislativo en promover el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, para que las comunidades indígenas sean autónomas y decidan el usufructo de sus recursos naturales.

Repudiaremos cualquier intento de contrarreformas que atenten contra las conquistas laborales o que rompan con la propiedad del Estado sobre los recursos naturales.

Rechazaremos cualquier intento de privatización de Petróleos Mexicanos y del sector eléctrico, porque son empresas que han servido como baluartes de nuestro desarrollo económico y simbolizan la lucha de los mexicanos contra la voracidad de los inversionistas extranjeros en alianza con el gran capital residente en nuestro territorio.

Trabajaremos para impulsar políticas que busquen reindustrializar a nuestra planta productiva, para que le devuelvan su capacidad de crear más riqueza, empleos formales y bien remunerados, así como la posibilidad de utilizar plenamente nuestra capacidad de producir los alimentos y materias primas que requerimos. Impulsaremos apoyos al campo mexicano que impidan la emigración masiva que deja pueblos fantasmas.

No dejaremos en la búsqueda de romper con el papel dominante de los grandes monopolios y oligopolios que tienen postrado nuestro desarrollo económico. Para ello, impulsaremos iniciativas de ley que permitan al Estado actuar con mayor rigor en la regulación de la competencia económica, garantizando la existencia de precios competitivos.

## **TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA**

- ✓ Proponemos incorporar el voto electrónico para evitar inconsistencias en las actas de escrutinio y evitar problemas postelectorales.
- ✓ Promoveremos reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión para promover la participación plural y el derecho de réplica, así como de contenidos de programación que reflejen la identidad real del mexicano y coadyuven a elevar el nivel de cultura del pueblo.
- ✓ Impulsaremos reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión para adecuarla a las nuevas disposiciones electorales referidas a la prohibición de la propaganda gubernamental.

- N** Impulsaremos reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión para otorgar certeza jurídica a los permisionarios de la radio comunitaria.
- N** Impulsaremos reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que sea pluripartidista e incluyente.

## **REFORMA DEL ESTADO**

### **RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO**

- N** Propondremos incorporar a la Constitución Política las figuras de democracia directa y semidirecta, como las siguientes:
  1. El Presupuesto Participativo.
  2. La Revocación de Mandato.
  3. La Afirmativa Ficta.
  4. La Auditoría Social.
  5. El Gobierno Comunitario como cuarto nivel de gobierno.
  6. Iniciativa Popular.
  7. La Declaración Patrimonial Pública y Auditable de servidores públicos y representantes populares.
  8. La Gestión y Autogestión Social.
  9. El Referéndum.
  10. El Plebiscito.
  11. El Derecho a la Audiencia Pública.

12. La Consulta Ciudadana.
  13. La Licitación Abierta de las obras y adquisiciones públicas
  14. El Derecho a la Voz ciudadana en los cabildos.
- ✓ Promover una distribución de diputaciones y senadurías de representación proporcional bajo el concepto de proporcionalidad pura, para los partidos políticos que obtengan del 1.5 al 5 por ciento de la votación nacional emitida.
- ✓ Impulsar el gobierno comunitario como 4° nivel de gobierno.
- ✓ Pugnamos por concluir la reforma política del Distrito Federal.

**REFORMULAR EL ACTUAL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN PARA LOS SIGUIENTES EFECTOS:**

- ✓ Proponer dar facultades a los Ayuntamientos para aprobar los estatutos de gobierno municipales, reconociendo así su diversidad y la asociación de municipios.
- ✓ Impulsar la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos del Gobierno Federal, estatal y municipal, mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.

## **DEMOCRACIA Y SISTEMA ELECTORAL**

En virtud de que la recientemente aprobada reforma electoral no satisfizo las aspiraciones de la mayoría de los mexicanos, es necesario seguir impulsando una serie de cambios a la legislación electoral, que redunden en el fortalecimiento del sistema democrático y de las garantías para que la sociedad participe en la vida política del país. Para ello, proponemos:

- N** Proponemos un financiamiento menos desigual a los partidos políticos: 50 por ciento igualitario y 50 por ciento proporcional al número de votos obtenidos.
- N** Terminar con la injerencia de las autoridades electorales en los asuntos internos de los partidos políticos, en cuanto a sus decisiones tomadas en ejercicio de su autonomía política.
- N** Estamos a favor de que el porcentaje de votación federal y local regrese al 1.5 por ciento, para conservar el registro y acceder a los Congresos.
- N** Proponemos recuperar la figura de candidaturas comunes.
- N** Impulsar la flexibilidad de los requisitos para conformar coaliciones.
- N** Proponemos la distribución de las diputaciones y senadurías de representación proporcional bajo el concepto de proporcionalidad pura, para los partidos políticos que obtengan del 1.5 al 5 por ciento de la votación nacional emitida, tomando como base de cálculo 128 senadores y 500 diputados, con el fin de evitar la sub y la sobre representación legislativa.

- N** Estamos a favor de mantener la figura de primera minoría y la lista nacional para integrar el Senado de la República.
- N** Pugnamos por establecer de manera obligatoria al menos tres debates entre los candidatos a la Presidencia de la República, Senadores y Diputados Federales.
- N** Proponemos que los ilícitos electorales cometidos antes de la jornada electoral, sean sancionados con la cancelación del registro de la candidatura.
- N** Restituir el derecho al voto a los Consejeros Representantes de los partidos políticos, así como a los Consejeros Legislativos, en el máximo órgano de dirección del Instituto Nacional de Elecciones.

### **FEDERALISMO**

- N** Proponemos una Reforma constitucional para establecer las bases para un desarrollo regional equilibrado y competitivo basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.
- N** Impulsamos una redistribución de facultades, funciones y responsabilidades, mediante una lista expresa a favor de los estados y municipios para transitar del límite dualista actual a un esquema de gobiernos responsables, con obligaciones claras frente a los ciudadanos, en congruencia con los principios de cooperación, subsidiariedad, solidaridad y equidad.
- N** Tomando como base los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, impulsar las reformas legales necesarias para otorgar autonomía a los pueblos indígenas, garantizando el respeto a sus tradiciones, formas de organización y de gobierno para dar lugar a la creación de gobiernos comunitarios.

- ✓ Proponemos una Reforma Constitucional para impulsar la asociación y coordinación a nivel regional y municipal para arribar a la gestión pública mancomunada y profundizar el enlace de las zonas metropolitanas mediante la creación de instituciones que fortalezcan la administración y el desempeño gubernamental.
- ✓ Impulsamos una Reforma Constitucional para que las legislaturas de los estados cuenten con entidades estatales de fiscalización, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Proponemos una Reforma constitucional para promover la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones a nivel municipal, impulsando las figuras de democracia directa y participativa, como el presupuesto participativo, el referéndum, el plebiscito, el cuarto nivel de gobierno, la revocación de mandato, entre otras.
- ✓ Impulsamos la descentralización de las dependencias federales de la administración con el objetivo de acercar el Gobierno Federal a los ciudadanos de todo el país, considerando las funciones y las áreas de atención que correspondan a cada una de las dependencias.
- ✓ Pugnamos por romper con el esquema centralista de la distribución de los recursos federales (el llamado 80-20) que establece la actual Ley de Coordinación Fiscal, para pasar a un esquema de 60-40.
- ✓ Promover la creación de Polos de Desarrollo, para impulsar el desarrollo regional y municipal.
- ✓ Incorporar en la Ley de Coordinación Fiscal la obligación de etiquetar todos los recursos federales que se destinan a las Entidades Federativas y a los municipios.

Grupo PARLAMENTARIO  
del PARTIDO del TRABAJO

Agenda Legislativa

- ✓ Proponemos crear el Fondo para la Educación Inicial con el propósito de incorporar a la niñez mexicana de 45 días de nacidos a 3 años al proceso de desarrollo de las habilidades sicomotoras y afectivas.
- ✓ Impulsamos la creación de un Fondo Financiero para promover la educación de los adultos en los centros de trabajo a nivel básico y el bachillerato.
- ✓ Pugnamos por la conclusión del Federalismo Educativo.
- ✓ Proponemos ampliar los niveles susceptibles de descentralización como la educación media superior y crear los fondos respectivos sujetos a reglas de operación en el ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ✓ Fortalecer las potestades tributarias de las entidades federativas y municipios.
- ✓ Crear en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Desarrollo Regional y Municipal para el Fortalecimiento de los productores asociados, así como de las empresas de propiedad social.
- ✓ Facultar a los municipios el cobro de Derecho de Alumbrado Público.



## **PODER JUDICIAL**

El Poder Judicial de la Federación ha venido desempeñando un papel muy importante en la vida política de México. No podemos soslayar el hecho de que las resoluciones de este poder deben ser en estricto sentido jurisdiccionales. Sin embargo, las mismas pueden llegar a adquirir un matiz político en la relación entre los poderes públicos Legislativo y Ejecutivo Federal o en los correspondientes de los Estados.

A partir de la reforma constitucional de 1994, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene la facultad para resolver, actuando como tribunal constitucional, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

En consecuencia, las siguientes son las propuestas específicas que presentamos para la reforma del Poder Judicial de la Federación:

- N** Proponemos que los Juzgados de Distrito en sus diferentes materias de competencia, cuenten con mecanismos legales que hagan más expedita su función, en las materias penal federal, mercantil, civil y administrativa, esto pasa necesariamente por la revisión exhaustiva de los distintos códigos y códigos procesales.
- N** Impulsamos la creación de los Juicios Orales, para que los procesos penales sean abiertos y se elimine cualquier posibilidad de corrupción desde el momento en que el afectado por la comisión de un delito acude al Ministerio Público a presentar una denuncia, hasta el proceso penal mismo, es necesario establecer en México los juicios orales.

- N** Promovemos la elaboración de una nueva Ley de Amparo que haga menos técnico y rígido el procedimiento del juicio de garantías, que lo haga más accesible a los quejosos.
- N** Impulsamos la autonomía del Consejo de la Judicatura.
- N** Proponemos la autonomía del Ministerio Público de la Federación.

### **GARANTÍAS SOCIALES**

- N** Reforma Constitucional para que el Estado mexicano garantice la educación laica, pública y gratuita en todos sus niveles y modalidades.
- N** Reforma Constitucional para que el Estado destine anualmente cuando menos el 2 por ciento del Producto Interno Bruto para Ciencia y Tecnología.
- N** Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para incorporar los presupuestos multianuales para el sector educativo.
- N** Proponemos que los campesinos mexicanos cuenten con programas de financiamiento o subsidios a sus actividades productivas para garantizar la soberanía alimentaria. Asimismo, que las reglas de operación de los diversos programas del Presupuesto de Egresos de la Federación sean flexibles y de aplicación general, al mismo tiempo que no sirvan de candados por parte del Ejecutivo Federal para orientar el ejercicio presupuestal.

- ✓ Pugnamos por que los trabajadores tengan presencia en los Consejos de Administración de las empresas, con el propósito de que cuenten con información fidedigna de la situación financiera de las empresas para que el pago de utilidades a los trabajadores sea el que verdaderamente le corresponde.
- ✓ Proponemos por la eliminación de los denominados "Contratos de Protección" que en realidad son formas de "Sindicatos Blancos" que operan para beneficio de las empresas.
- ✓ Proponemos revertir las reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, que establecen un sistema de retiro a partir de la individualización de las cuentas de los trabajadores. Es necesario regresar al modelo solidario y subsidiario en materia de pensiones y jubilaciones.
- ✓ Impulsamos el fortalecimiento del cooperativismo en sus vertientes de producción y consumo como una verdadera alternativa de producción contraria a la deshumanización que el neoliberalismo económico impulsa.
- ✓ Proponemos que el Gobierno Mexicano asuma la facultad de rectoría económica del Estado a favor de las clases sociales desprotegidas y que deje de ser un mero elemento servil a los intereses del gran capital.

Además, estamos a favor de impulsar la revisión de los siguientes ordenamientos jurídicos, mismos que se agrupan en los apartados:

1. Materia Agraria

- a) Revisión del Artículo 27 Constitucional
- b) Ley Agraria
- c) Ley de Aguas Nacionales
- d) Ley de la Financiera Rural

2. Materia de Trabajo

- a) Revisión del Artículo 123 en sus dos Apartados
- b) Ley Federal del Trabajo
- c) Ley Federal del Trabajo Burocrático
- d) Ley del Seguro Social
- e) Ley del ISSSTE
- f) Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro
- g) Garantizar el acceso al trabajo dignamente remunerado

3. Materia de Derechos Humanos

- a) Se propone la reforma del Artículo 133 Constitucional para establecer la prelación de los Tratados Internacionales, celebrados por el Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos, respecto de los ordenamientos legales aprobados por el Congreso de la Unión o las Legislaturas de los Estados, teniendo prioridad los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos sobre las Leyes Federales o Locales.

#### 4. Materia de Educación

a) Revisión del Artículo 3° Constitucional y establecer la obligatoriedad del Estado Mexicano para impartir la educación inicial. De igual forma es necesario establecer la gratuidad de toda la educación que el Estado imparta desde la educación inicial hasta la universitaria.

b) Revisión de la Ley General de Educación.

#### 5. Vivienda.

a) Es pertinente la revisión de la Ley del Infonavit

b) Revisión del funcionamiento del Fovissste

c) Revisión de los ordenamientos legales que estén vinculados al tema de la vivienda para garantizar el derecho de todos los mexicanos a contar con una vivienda digna y decorosa.

#### 6. Materia de Salud

a) Revisión de la Ley General de Salud

b) Establecer medidas que garanticen el acceso universal de todos los mexicanos a los servicios de salud, así como establecer la obligación del Gobierno de dotar los medicamentos que se requieran para que los pacientes recuperen su salud.

## **POLÍTICA ECONÓMICA**

- N** Impulsar la renegociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, para que nuestros productores agropecuarios puedan hacer uso de las cláusulas de salvaguarda y de emergencia para protegerse contra la competencia desleal de los productores norteamericanos y canadienses.
- N** Promover que el Congreso de la Unión tenga la facultad de legislar en materia de reglas de operación de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- N** Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito para crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva, y con ello dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores que no cumplen con las garantías que establece la Banca Comercial, así como reducir el costo del dinero.
- N** Reformas a la Ley del IPAB para que las obligaciones garantizadas se limiten exclusivamente a los depósitos bancarios, así como para que la administración cautelar se aplique exclusivamente para salvaguardar el interés de los depositantes a la hora de liquidar a un banco.

- ✓ Impulsar la aprobación de una nueva Ley General de Deuda Pública y de la que Contratan las Instituciones Privadas, para acotar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Federal en materia de deuda pública.
- ✓ Impulsar reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de normar la formulación, presupuestación y fiscalización del presupuesto de egresos de la Nación.
- ✓ Impulsar la reforma fiscal para acabar con los regímenes especiales de tributación para que sean los sectores de altos ingresos los que aporten mayores recursos al fisco y simplificar los esquemas de tributación existentes que generan elusión y evasión fiscal.
- ✓ Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta para gravar las ganancias de las SIEFORES y limitar las comisiones que cobran a los trabajadores las AFORES.
- ✓ Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para modificar el esquema de reparto entre las Entidades Federativas y la Federación, así como trasladar mayores atribuciones fiscales a las Entidades Federativas y los Municipios. También proponemos reformar dicha Ley para incrementar el Fondo General de Participaciones con el propósito de avanzar en el fortalecimiento del federalismo.

Grupo PARLAMENTARIO  
del PARTIDO del TRABAJO

Agenda Legislativa

- ✓ Reformas para reglamentar, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, los sueldos de los funcionarios públicos federales, así como las compensaciones, bonos de productividad y todo tipo de estímulos.
- ✓ Reformas paulatinas a la Ley del IEPS, Derechos e ISR para liberar la excesiva carga fiscal que actualmente sufre PEMEX.
- ✓ Reformas a la Ley del ISR para gravar las operaciones del mercado de valores, particularmente del capital especulativo. Asimismo, revisar lo relacionado con el gravamen a dividendos.
- ✓ Proponemos otorgar exenciones temporales a las empresas que aumenten su nómina laboral en este periodo de emergencia económica.
- ✓ Establecer un IVA diferenciado, manteniendo tasa cero en alimentos y medicinas, así como la exención en los servicios educativos.



## **POLÍTICA SOCIAL**

- ✓ Promover la aprobación de la Iniciativa de Reforma Constitucional y a la Ley del IMSS para crear del Seguro de Desempleo, que garantice la sobrevivencia temporal de los trabajadores que pierden su empleo por razones que dependen del comportamiento del ciclo económico, presentada ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.
- ✓ Impulsar Reformas a la Ley del ISSSTE para crear el Seguro de Desempleo de los trabajadores públicos que les permita hacer frente de forma temporal a la carencia de ingresos en circunstancias en la que pierden sus empleos por razones ajenas a su voluntad.
- ✓ Impulsar Reformas a la Ley General de Educación para incorporar a proyectos productivos a los egresados de las Instituciones de Educación Superior y Tecnológica mediante el otorgamiento de Becas Especiales.
- ✓ Impulsar la obligatoriedad de la educación inicial y estimulación temprana en nuestro país.
- ✓ Impulsar Reformas que garanticen el derecho a la salud para todos y promuevan en el sistema de salud pública, la opción de terapias de salud alternativa a la medicina alópata.

Grupo PARLAMENTARIO  
del PARTIDO del TRABAJO

Agenda Legislativa

- ✓ Reforma a la Ley General de Educación para establecer la obligatoriedad de que sea impartida en la enseñanza básica una materia que aborde las causas de las adicciones, sus repercusiones negativas en el cuerpo humano y aliente una cultura de prevención contra las drogas.
- ✓ Reforma integral para rescatar al IMSS, para asegurar que siga proporcionado servicios de salud a la población con mayor calidad y eficiencia y la mayor cobertura de los mismos.

FEBRERO 2008.



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Periodo de Sesiones Ordinarias

---

## AGENDA LEGISLATIVA

### INTRODUCCIÓN

El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, conforme a lo dispuesto en los artículos 70 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4, 26 (numeral 4), 34 y 36 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, presenta su Agenda Legislativa para el segundo periodo ordinario de sesiones, del segundo año de la LX legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

El segundo periodo, del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura, constituye una oportunidad para el Congreso de impulsar las reformas de carácter constitucional, estructurales e institucionales necesarias para el país, en materia de justicia, política social, política agropecuaria, política de migración, reforma energética, reforma laboral y política económica, y en el marco de la construcción de acuerdos para la Reforma del Estado. Con ello, estaremos cumpliendo con el mandato ciudadano y desde el Congreso, de manera cotidiana fijaremos posiciones firmes en torno a los diversos asuntos de interés para la sociedad.

En este contexto, presentamos las propuestas legislativas para el siguiente período con énfasis en el tema educativo, dada su relevancia para el desarrollo.

### OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Contribuir al fortalecimiento institucional de la Cámara de Diputados como un espacio político de construcción de acuerdos, diálogo e impulso de las reformas que contribuyan a elevar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos.
- 2.- Vigilar la aplicación oportuna del presupuesto federal y la ejecución de los programas institucionales del Poder Ejecutivo, a efecto de



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

garantizar una aplicación oportuna, eficiente y transparente del gasto público federal, a través de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo.

## I. EDUCACIÓN

### Por una reforma integral del sistema educativo

La reforma integral del sistema educativo, es un tema que ha tomado actualidad y se percibe como una necesidad, para darle a nuestra educación la calidad, pertinencia y eficiencia que exige la sociedad. La reforma educativa se sitúa como una prioridad estratégica en el proceso de modernización y transformación económica, política y social por el cual transita nuestro país. Por ello, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza asume el compromiso de impulsar desde el poder legislativo, las iniciativas, puntos de acuerdo, exhortos y consensos necesarios para hacer realidad una reforma integral de los diferentes niveles de nuestro sistema educativo, desde la básica hasta la superior.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, una reforma integral implica instrumentar un cambio en la organización estructural del sistema que abarque:

- Reforma del Sistema Educativo: Lo que comprende, el sector central, al igual que el resto de las entidades y dependencias, así como su proceso de planeación, evaluación y organización escolar. Además de los procesos de desarrollo de competencias y formación profesional de los maestros para promover el proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA).
- El diseño curricular, contenidos y planes de estudio; Desde la escuela y el aula, con un director que posea competencias, destrezas y habilidades para la planeación y evaluación. Un trabajo colegiado, que permita por una parte la consolidación y reflexión para un cambio equilibrado. La reforma integral demanda la formación del directivo adecuado a los retos académicos y de aprendizaje, que promueva la participación del



## GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

## Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

personal de la escuela, su comprensión y explicación, el diseño y operación de innovaciones, así como su evaluación y seguimiento. Una revisión del currículum con menos asignaturas permitirá equilibrar formación e información;

- Un federalismo efectivo hacia los entidades, que descentralice el sistema y le imprima una dinámica más ágil; Consideramos que es necesario revisar y actualizar el Acuerdo Nacional para la Modernización Básica y Normal, transformando los mecanismos que rigen el federalismo, para avanzar en el fortalecimiento de un sistema educativo sustentado en la equidad, la cobertura, la pertinencia de los estudios, la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad.
- Acciones que eleven la calidad general de la enseñanza, tales como, programas orientados al mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos y la disminución del fracaso escolar, la adecuación y el ajuste de los contenidos para que los egresados respondan a las demandas del mercado laboral;
- La introducción de cambios en los métodos pedagógicos de los docentes; Se requiere el diseño de estrategias a corto y mediano plazo dirigidas hacia los procesos de transformación de la formación de los docentes, sus prácticas y condiciones laborales.
- La transformación de la cultura institucional de las escuelas;
- El cambio de los criterios de organización y gestión institucional de las escuelas.

Para Nueva Alianza, una reforma de esta magnitud, debe convocar y contemplar una estrecha colaboración y compromiso con los agentes que participan en el proceso: Maestros, directivos, administradores, madres y padres de familia y las y los alumnos.

La reforma integral que proponemos, tiene el propósito de transformar nuestro sistema educativo en términos estructurales, curriculares, académicos y culturales.



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

**Como acciones inmediatas exigiremos:**

- Con el fin de garantizar la imparcialidad de los criterios derivados de la reforma fiscal, para asignar recursos federales a la educación y la objetividad de la SEP como dependencia responsable de la evaluación, se propondrá la creación de un sistema de indicadores de Evaluación de la Gestión Educativa y al Sistema Educativo en su conjunto, con ello se garantizará información pública y periódica sobre la situación en que se encuentra cada entidad federativa.
- Se promoverá desde el Congreso, la generación de un Sistema Nacional de Información Educativa, con la participación del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), que permita contar con datos confiables para el diseño y ejecución de políticas públicas en materia educativa.
- Se exhortará a la SEP a que informe de manera oportuna, sobre sus planes de mejoramiento de la infraestructura educativa. Desde el Congreso, promoveremos la participación de la sociedad, en el esfuerzo por llevar a nuestras escuelas equipamiento e inversión directa en infraestructura.
- Exhortaremos a la SEP para que implemente programas que fomenten la equidad de género, el respeto, la cultura de la legalidad y la no discriminación, pues sólo a partir de una transformación desde la escuela, serán viables las transformaciones de la sociedad.

**Educación Media y Superior**

La educación media superior, es un nivel que ha sufrido el descuido de las autoridades lo que lo ha llevado a ser un subsistema desordenado, no siempre transparente y con una gran fragmentación, así, por ejemplo, no ha existido un claro esquema de becas para sus



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

estudiantes, los nombramientos de los directores de plantel han sido discrecionales y no se tiene un título de educación media superior con reconocimiento nacional.

Ante esta situación, es significativo que en la actual administración se haya reestructurado el esquema de becas de media superior depositando en el estudiante un mayor control, pero también una mayor responsabilidad, para tener acceso a ellas. Es también notable que ahora los directores de plantel sean seleccionados mediante un concurso que evalúa sus capacidades académicas y administrativas para el puesto. Sin embargo, la mayor transformación está pendiente, Nueva Alianza se pronuncia por la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato.

Con esta reforma, se lograría contenidos comunes en todos los esquemas de bachillerato sin sacrificar la flexibilidad que permite tener escuelas que enfatizan la preparación para la educación universitaria hasta aquellas que capacitan para el mundo del trabajo.

Dentro de este sistema podrán existir posibilidades de movilidad entre planteles y planes de estudio hasta ahora inexistentes que darían congruencia a los objetivos de los estudiantes y a la oferta educativa; será viable contar con un certificado nacional de bachillerato que certifique el logro de un mínimo de competencias.

La actual administración, se plantea como prioridad la meta de alcanzar una cobertura del 68 por ciento en educación media superior para el año 2012, partiendo de una cobertura del 58 por ciento.

Para dar mayor viabilidad a una cobertura universal de este nivel, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza cuidaremos que la iniciativa que reforma la Constitución para establecer como obligatoria la educación media superior, además de poner énfasis en la calidad del servicio, se cumpla a plenitud.

En educación superior, desde la primera mitad de los años setenta, el gobierno federal ha diseñado y alentado una importante expansión de la oferta pública de este nivel, a la que vino a sumarse en épocas más



## GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

## Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

recientes, la proveniente del sector privado. Sin embargo, a pesar de ese esfuerzo, se observan al menos cuatro tendencias preocupantes:

- a) la matrícula nacional en educación superior apenas alcanza un poco menos de 2.5 millones de alumnos, una cobertura claramente insuficiente para atender a los más de diez millones de jóvenes ubicados en el grupo de edad mencionado, y además crecientemente concentrada en especialidades con muy escasas perspectivas y de poca relevancia para el país;
- b) con algunas excepciones, las universidades mexicanas no sobresalen a nivel internacional ni es esta una de las fortalezas de México en los reportes globales de competitividad;
- c) podría estar presentándose ya un claro fenómeno de “devaluación educativa”, es decir, que el grado universitario tradicional ha perdido ya importancia relativa como fuente de movilidad social y económica, y
- d) sobre todo por razones culturales y de demanda, la calidad de la oferta emergente es crecientemente mala, con lo que se propicia una virtual estafa educativa.

Estas son algunas de las razones por las cuáles el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, propone que se analice una nueva ley en materia de educación superior que, básicamente, tenga como objetivos:

- Garantizar un incremento sostenido del financiamiento público federal y estatal para la educación superior, con medidas orientadas a corregir inequidades en su asignación, a partir de los principios de corresponsabilidad, eficiencia, transparencia y reconocimiento al desempeño académico institucional.
- Desarrollar espacios institucionales de coordinación con marcos regulatorios eficientes, ágiles y oportunos que incidan en la capacidad de planeación, evaluación y crecimiento en cantidad y calidad de la educación superior





GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

- Introducir controles más eficientes para regular la expansión de la oferta de estudios universitarios o, en otras palabras, para controlar el surgimiento de universidades que ofrecen un servicio de mala calidad y escaso o nulo reconocimiento.
- Homologar un sistema de educación superior y media superior que es sumamente heterogéneo, complejo, frágil, poco articulado y rígido, un sistema que se divide en varios subsistemas --universitario, tecnológico normalista--, pero que no está integrado entre sí y tampoco permite la movilidad horizontal de los estudiantes, con diferentes formas de coordinación con las autoridades educativas y con distintos regímenes jurídicos, como ya se dijo, con un crecimiento muy significativo del sector privado (varias veces más que el público), alta concentración de la matrícula en la ciencias sociales y administrativas.

Considerando las propuestas de los expertos de la OCDE, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, plantea cinco áreas críticas en las que las reformas son urgentes: flexibilidad, pertinencia, calidad, personal académico y recursos financieros.

## II. POLÍTICA SOCIAL

Generar las condiciones para mejorar la capacidad individual y colectiva de la población, en particular las de los grupos marginados y vulnerables, continua siendo uno de los grandes retos en nuestro país.

Contar con un Estado capaz de sustentar un orden democrático pleno y legítimo requiere justicia social, equidad, igualdad, e integración social.

Garantizar la gobernabilidad debe contemplar la instrumentación de programas de desarrollo social y humano que estén orientados a la atención de las demandas sociales más urgentes.



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

Nueva Alianza impulsará desde el Congreso una política social que contemple dos vertientes fundamentales: 1) la formulación e implementación de políticas en educación, salud, seguridad social y vivienda, con cobertura universal; y 2) la implementación de programas orientados a compensar las desigualdades, atención a la población vulnerable y combate a la pobreza, tales como el fortalecimiento de la infraestructura básica, la creación de empleo, el fortalecimiento y la modernización del campo, la defensa de nuestra población migrante y el mejoramiento del capital humano mediante educación, salud y alimentación.

### **Vinculación de la educación con el desarrollo social**

Impulsaremos a la educación como el eje estratégico para el desarrollo, desde el Congreso, exhortaremos a las dependencias respectivas a formular, en conjunto con el Legislativo, acciones orientadas a fortalecer la cobertura de los servicios, mejorar la calidad de la enseñanza, elevar las tasas de eficiencia terminal y diversificar las opciones de educación media superior y superior.

### **Impulso a las expresiones culturales**

En materia de expresiones culturales, Nueva Alianza se abocará a:

- 1.- Impulsar una reforma al artículo 3º constitucional para garantizar el derecho de toda persona al acceso, participación y disfrute de los bienes, servicios, manifestaciones y expresiones culturales, históricas, arqueológicas y artísticas, tangibles e intangibles.
- 2.- Establecer los mecanismos adecuados de participación de los tres órdenes de gobierno en materia de acceso a los bienes y servicios culturales y artísticos, conforme a lo que dispone la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución.
- 3.- Establecer los mecanismos necesarios para que, en comunicación con los Institutos y dependencias gubernamentales y de la sociedad civil, se ejerza de manera adecuada el PEF2008 destinado a los



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

Programas y Proyectos culturales, históricos, arqueológicos y artísticos, poniendo particular atención en la realización de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.

### **Política para la promoción y desarrollo del deporte**

Cada vez hay más indicios del efecto benéfico que tiene la actividad física para la salud y la calidad de la vida de las personas, especialmente por su relación con la obesidad. La experiencia en países como Inglaterra ha demostrado que, a pesar de la disminución en la ingesta de grasas y calorías, la obesidad se incrementó como resultado del aumento de automóviles y equipos electrodomésticos, las horas de ocio frente al televisor y la disminución de la actividad física. También se ha demostrado que un estilo de vida activo previene las complicaciones de la obesidad, aun cuando no las elimina.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, es necesario disminuir la prevalencia de sedentarismo en la población de 15 años o más. Para ello propondremos que la SEP, través de la Comisión Nacional del Deporte y otras instituciones como la Secretaría de Salud, desarrollen una campaña de promoción de la práctica del deporte, complementándose con un programa integral de práctica del deporte desde las instituciones de educación básica hasta la superior.

Estas acciones deberán tener carácter intersectorial y participativo y se deberán llevar a cabo mediante procedimientos educativos y comunitarios destinados a estimular la responsabilidad ciudadana.

La implementación de estas estrategias deberá recaer desde el gobierno municipal y estatal, en coordinación con las dependencias federales responsables de las estrategias de carácter nacional: como las campañas mediáticas, la formación de recursos humanos y la creación de marcos legislativos e institucionales que promuevan la salud física y el deporte.

**GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA**

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

Estrategias como el aumento de las horas de actividad física curricular y extracurricular durante la jornada escolar como parte de una reforma educativa integral, misma que debe contemplar la formación de recursos humanos en actividad física, para que se incentive la práctica en las escuelas.

Recuperación de espacios públicos para la actividad física y la recreación: Exhortar a los gobiernos municipales y estatales a que por diversos medios, promuevan la recuperación de espacios públicos mediante la habilitación de plazas, parques, playas y otras áreas aptas para la realización de actividades físicas, ya sean recreativas, deportivas, de educación nutricional y ambiental, o actividades comunitarias de carácter artístico o cultural.

Se exhortara al gobierno federal y a los gobiernos locales a realizar campañas mediáticas de promoción de la salud destinadas a incentivar la vida activa y la alimentación saludable. Para esto se deberán aprovechar los tiempos oficiales en emisoras nacionales y la prensa nacional. A escala local, se promoverá el mercadeo directo y medios de comunicación regionales (televisión y otros), mientras que a escala comunitaria se aprovecharan eventos y medios locales (radio comunitaria, diarios locales e impresos).

**Promoción de los derechos de los niños**

Para Nueva Alianza, la promoción y protección de los derechos de las y los niños constituye un desafío.

Promoveremos acciones legislativas para que en México se hagan efectivos los compromisos que se han firmado y ratificado por el Senado de la República. En este mismo sentido, nos comprometemos a implementar la adecuación de las leyes federales correspondientes que nos permitan garantizar la salvaguarda de cualquier forma de abuso, abandono y explotación de los menores.

Garantizaremos desde el Congreso, que el principio del interés superior de las y los niños sea una consideración fundamental para



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

emprender acciones dirigidas a la protección de sus derechos económicos, sociales, políticos, civiles y culturales.

Con este propósito se promoverá una reforma constitucional para la creación de la figura del Ombudsman<sup>1</sup> de los niños, de conformidad con las diversas Convenciones y los Tratados Internacionales que México ha firmado en materia de derechos de las niñas y los niños.

### **Equidad de género**

La igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres es una condición imprescindible para hacer posible la consolidación democrática. Los principios de equidad e igualdad y la perspectiva de género, contribuyen a hacer posible un desarrollo integral de la sociedad. Para Nueva Alianza es prioritario, promover acciones y políticas que combatan la discriminación que sufren las mujeres mexicanas, y hagan realidad una vida libre de violencia.

Se cuenta con instrumentos jurídicos que deberán ser perfeccionados, y Nueva Alianza se esforzará por que se destine un mayor presupuesto para el desarrollo de las políticas públicas en materia de equidad, así como el impulso de políticas en materia de educación, que incluyan la educación sexual y reproductiva.

En el ámbito laboral apoyaremos la equidad y exigiremos la no discriminación por género en los centros de trabajo, así como el derecho al mismo salario por trabajo igual, promoveremos la eliminación del examen de ingravidez en donde aún se aplique y combatiremos acciones como el despido o negación del empleo por embarazo, discapacidad y edad.

Impulsaremos iniciativas que eliminen el uso lenguaje sexista en las leyes así como en los medios de comunicación.

---

<sup>1</sup> Para esta palabra escandinava de origen alemán, no existe una traducción apropiada. Ombudsman es un vocablo sueco que puede significar representante, mediador, agente, guardián etc., y es aplicado a una institución jurídica actualmente existente en más de 50 países.



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

---

## Salud

Ampliar y elevar la calidad de los servicios de salud que ofrece el Estado es una meta que debemos de hacer realidad. Las mejoras en la salud deben traducirse en una mayor esperanza y calidad de vida. Entre mayores sean los niveles educativos de las personas, éstas tienen un mejor conocimiento sobre las medidas de carácter preventivo.

La salud de las mujeres mexicanas representa un gran reto para el país. Los embarazos no deseados, la transmisión de enfermedades sexuales, las enfermedades prevenibles como el cáncer cérvico-uterino y el de mama, los abortos y muerte materna-infantil, continúan siendo problemas que pueden ser prevenidos con una oportuna educación, información y políticas públicas, por ello en este periodo, el Grupo Parlamentario se concentrará en proponer acciones en materia de educación, información y que las instituciones del sector salud, refuercen sus políticas de prevención

Para Nueva Alianza la vigencia de los derechos fundamentales como la salud, constituyen una condición indispensable para el desarrollo de una sociedad incluyente y equitativa, y garantizarlos es una obligación ineludible del Estado democrático.

## Combate a la obesidad infantil

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, señala que cuatro millones de niños en edad escolar, sufren problemas de obesidad, esta cifra resulta alarmante en virtud de que este problema derivará en una generación de mexicanos con serios problemas de salud.

El origen de esta problemática esta la adquisición de malos hábitos alimenticios, promovidos por los medios de comunicación y tolerados por la los órganos e instituciones responsables de cuidar la salud de nuestros infantes.



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

Los niños mexicanos, en sus casas y escuelas, son grandes consumidores de alimentos denominados "chatarra", de refrescos embotellados con un alto contenido de calorías y carbohidratos. Comúnmente utilizados como sustituto de alimento, a lo que hay que agregar la proliferación de la comida rápida, con alto contenido en grasas, calorías y en su mayoría nula calidad nutricional.

Si tomamos en cuenta que el Artículo 2º de la Ley General de Salud en su fracción Segunda nos marca que el derecho a la protección de la salud tiene como finalidad la prolongación y el mejoramiento de la calidad de vida humana, no podemos ser omisos en la atención de la problemática que pueda aquejar a los individuos y que la misma legislación nos marca su obligado tratamiento

El Grupo Parlamentario de de Nueva Alianza, promoverá iniciativas que reformen la Ley General de Salud, para garantizar: que los fabricantes de alimentos y bebidas embotelladas, informen de los efectos nocivos del abuso de sus productos y que se regule la publicidad de estos productos.

Asimismo, se exigirá a las autoridades educativas que en los programas se incluya la educación física, por lo menos tres veces a la semana, como una actividad necesaria para el desarrollo integral del individuo y como parte de una política de promoción y desarrollo del deporte; que desde la escuela se amplíen los programas de educación para la salud, con énfasis en los buenos hábitos alimenticios.

### III. POLÍTICA EXTERIOR

Los principios fundamentales de la política exterior mexicana se encuentran plasmados en el artículo 89 fracción X de nuestra Constitución: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

A partir de estos principios, exigiremos al Estado Mexicano, que redoble esfuerzos para preservar la soberanía y la seguridad nacional, para favorecer el desarrollo socioeconómico de los mexicanos y ejercer las políticas bilaterales y multilaterales en nuestra región en los diversos foros cooperación con el fin de promover la economía nacional, consolidar la negociación de acuerdos comerciales, defender los derechos humanos e intereses de los mexicanos que residen en el extranjero y profundizar el diálogo migratorio con los Estados Unidos de América.

Proponemos que se impulse una política exterior responsable que proyecte a México en temas globales, como la superación de la pobreza, el cambio climático, los derechos humanos, la migración, la paz y la seguridad internacional. Una política exterior activa, que contribuya a ubicar a México en una posición relevante en los distintos foros internacionales.

Consideramos necesario refrendar los principios constitucionales de política exterior y, de cara a los retos más apremiantes, determinar, con el más amplio consenso nacional, los objetivos y metas de una política exterior de Estado que defina, en su justa dimensión, el nivel e intensidad que deban tener nuestras relaciones con el mundo;

Es urgente, además de necesario, seguir promoviendo y defendiendo el derecho internacional precisamente en esta época de hegemonía militar y de unilateralismo, ya que ésta es la piedra angular para asegurar la convivencia pacífica y un nuevo orden internacional;

Apoyaremos más recursos al Servicio Exterior Mexicano para incrementar el personal de carrera con objeto de que el Estado, de manera eficaz y eficiente, atienda la creciente internacionalización de los asuntos del país y los desafíos que acarrea la globalización.

Daremos prioridad a la agenda de acuerdos migratorios sustentados en la corresponsabilidad compartida entre México y Estados Unidos de





GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

América, para que la población migrante mexicana sea tratada con dignidad, equidad y respeto.

Exhortaremos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que la política exterior se enfoque a la búsqueda, de los medios que permitan complementar los esfuerzos nacionales para superar nuestras insuficiencias. Para ello debemos hacer de México un país competitivo, una nación donde la atracción de tecnologías adecuadas, la inversión y el acceso a más y nuevos mercados, vayan acompañadas de un nuevo compromiso nacional para hacer de la educación y la capacitación de los mexicanos uno de los ejes de sus vínculos con todos los países del mundo

#### **Impulso a los derechos humanos en el contexto internacional**

En Nueva Alianza creemos que las condiciones actuales de globalización, requieren que nuestra política exterior sea dinámica con integrantes de un cuerpo diplomático que en estricto apego al respeto por las relaciones internacionales vele por el respeto a los derechos humanos y civiles de nuestros connacionales residentes en demarcaciones territoriales distintas a nuestro país. Así como que atiendan, defiendan y promocionen los derechos de los mexicanos en el exterior.

#### **Articulación de instrumentos internacionales**

Impulsaremos las modificaciones que permitan fomentar la equidad en los ámbitos económico, político y social en los cuales tiene injerencia nuestro país y en distintos esfuerzos tales como la búsqueda de la ampliación de los miembros permanentes en el Consejo de Seguridad de la ONU, el intercambio científico y tecnológico entre los países sin la adquisición de compromisos que vulneren soberanías; las condonaciones de deudas externas a países en vías de desarrollo que les permitan canalizar recursos económicos a su desarrollo.



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

## Rediseño de la política exterior

En Nueva Alianza creemos que redireccionar la política exterior de nuestro país es una tarea urgente, necesitamos políticas congruentes y oportunas a la realidad del país. Es necesario que se fortalezca nuestra relación con Canadá como socio estratégico en la relación tripartita del TLCAN, y así unificar esfuerzos en búsqueda de lograr acuerdos que nos homologuen y coadyuven a beneficiar a nuestros países.

Estamos convencidos que un desafío que no se debe minimizar, es el relativo a concordar los compromisos internacionales contraídos en materia de derechos humanos, en especial en materia de los derechos de los pueblos indígenas.

## IV. POLÍTICA ECONÓMICA

### Legislando en competencia internacional

En el marco de las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales suscritas por México, Nueva Alianza considera necesario dar un seguimiento puntual y estratégico al cumplimiento del marco legal que regirá el intercambio comercial para estar en condiciones de contrarrestar las barreras no arancelarias (normas técnicas) y las prácticas desleales de comercio (*dumping* y subsidios directos e indirectos) y de manera paralela fortalecer las acciones y políticas que fomenten el desarrollo del sector agrícola de nuestro país.

En el ámbito económico, se avanzó de manera importante con la reforma fiscal aprobada en el periodo anterior, sin embargo, muchas de las reformas necesarias están todavía pendientes; Nueva Alianza buscará contribuir en los acuerdos que permitan al país invertir en el desarrollo de la infraestructura nacional que nos haga competitivos y, así, consolidar el crecimiento y la superación de la coyuntura económica que enfrentará nuestro país ante la posible recesión de la economía de los Estados Unidos; para ello propondremos acciones desde el Congreso para contribuir a:



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

**La igualación de condiciones de competencia.** La economía mexicana se ha caracterizado por la existencia de regímenes especiales para la determinación de precios públicos, la tributación, política de aranceles, protección no arancelaria, condiciones laborales, entre otros, y por la aceptación de la economía informal e ilegal. El gobierno tiene que cambiar esta política y concentrarse no en la planta productiva existente, sino en la que hará posible el crecimiento futuro, así como en la creación de empleos productivos y competitivos.

**La creación de un mercado de energéticos.** El alto costo y la falta de calidad de los energéticos impacta negativamente la competitividad de la industria y son un desincentivo para la inversión. El aspecto más importante para contribuir a la competitividad energética es crear un mercado en que se determinen precios, se puedan establecer contratos a plazos razonables y se cuente con alternativas de abasto. Esto terminaría con la posición monopólica en la prestación de energía para consumidores y empresas y no requiere modificar la Constitución.

**La profundización de la apertura comercial.** El incremento en la competitividad requiere de la adquisición de insumos para la producción a precios internacionales. Las condiciones de los mercados internacionales y la erosión de las preferencias obtenidas en los tratados de libre comercio obligan a México a contar con insumos competitivos producidos ya sea por el sector público o por el privado. Adicionalmente, la excesiva normatividad para las transacciones de comercio exterior se ha convertido ya no en un instrumento para el control del contrabando, sino en su promotor. El contrabando se ha convertido en una fuente de privilegio para grupos favorecidos.

**La liberalización del régimen de inversión extranjera.** Existen todavía sectores clave para la competitividad que tienen restricciones para la participación extranjera, que es necesario eliminar. Esta liberalización requiere modificaciones de ley.

**La competitividad del sistema de transporte.** La excelencia logística se ha convertido en uno de los principales detonadores del incremento



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

en la competitividad. Aunque se ha progresado, en México todavía existen restricciones para la libre competencia en autotransporte terrestre de carga, en transporte ferroviario, en transporte marítimo y una insuficiente infraestructura para el transporte aéreo que deben ser resueltas, la gran mayoría de ellas a través de medidas del Ejecutivo federal. No hay que perder de vista que el transporte, como otros servicios, es un componente para el desarrollo económico y sus ineficiencias impactan toda la cadena productiva y profundizan las desigualdades regionales.

## V. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PENAL

La seguridad y la justicia representan una prioridad en la agenda nacional. Nueva Alianza promoverá iniciativas que den certidumbre a la coordinación entre los órganos de seguridad pública en los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.

El clima de inseguridad que se percibe está íntimamente ligado a dos factores: la corrupción y la impunidad; Nueva Alianza coadyuvará en el Congreso para que existan los instrumentos jurídicos que den lugar a una estrategia federal que realmente baje los índices de criminalidad y erradique a la delincuencia organizada que desafía al Estado.

En el marco de la Reforma del sistema de justicia, Nueva Alianza promoverá iniciativas que fortalezcan nuestro sistema judicial, en un aspecto central, para que la justicia sea pronta y expedita, tal y como lo consigna el artículo 17 de nuestra Carta Suprema.

### Prevención del delito

Padres de familia, maestros, medios de comunicación, legisladoras y legisladores, sector productivo y sociedad en general, deben ser actores centrales en la construcción de un pacto en el combate al delito a partir de una cultura de la prevención.

Como legisladores asumimos un compromiso serio y responsable con la sociedad, y por ello en Nueva Alianza impulsaremos una reforma

**GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA****Agenda Legislativa**

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

del sistema de justicia que otorgue eficacia y recursos a los cuerpos de seguridad y garantice el respeto a los derechos humanos.

La lucha contra el crimen no admite divisiones, en este periodo, impulsaremos las reformas legales para establecer las bases para la prevención del delito.

### **Vigilancia estrecha de respeto a los Derechos Humanos**

El combate frontal al crimen organizado se debe realizar siempre con respeto irrestricto a los derechos humanos y a las libertades civiles de los mexicanos.

La política interior se debe conducir bajo el principio de la gobernabilidad democrática, entendido como un ejercicio de gobierno democrático, incluyente, y respetuoso de la pluralidad política, social y cultural de los mexicanos, la tolerancia, la apertura al diálogo y el respeto, son principios rectores de la nueva cultura democrática, en donde la sociedad civil ejerce sus derechos, asume responsabilidades y hace valer sus demandas.

### **Impartición de Justicia**

En materia de impartición de justicia se debe destacar la reforma constitucional aprobada por esta legislatura en el periodo pasado, sin embargo consideramos forzosa una revisión exhaustiva a esa reforma, para evitar el uso y abuso de la autoridad, que con el pretexto de combatir al crimen organizado penetre de manera indiscriminada al domicilio de los particulares.

Trabajaremos para que en la Ley secundaria, no quede ninguna duda, sobre las causas por las que la autoridad pueda ingresar al domicilio de los ciudadanos, en el combate a los delincuentes.

Promoveremos, mediante el diálogo y los acuerdos, con las demás fuerzas políticas representadas en esta Colegisladora, las reformas y adiciones necesarias a las leyes que sustenten las acciones que las



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

autoridades competentes en la prevención, investigación y persecución del delito lleven a cabo.

### **Reforma laboral**

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, apoyamos la propuesta de iniciar el debate sobre la Reforma Laboral, coincidimos en la necesidad de que la Legislación Laboral, este acorde a los cambios y transformaciones por las cuales transita nuestro país y así garantice el respeto a los derechos de los trabajadores y se constituya como un marco jurídico que propicie el desarrollo.

Consideramos que esta reforma sólo es viable con la activa participación de los trabajadores, en primer lugar y, por supuesto, de los empresarios, los partidos políticos y otros grupos sociales representativos. Proponemos mecanismos transparentes, democráticos y participativos para crear las condiciones de un debate nacional en el que se abordará la problemática del desarrollo nacional.

La reforma laboral constituye un aspecto central de la vida económica y social de la Nación, por eso, como grupo parlamentario nos comprometemos a que en el debate sobre la reforma laboral, se incluya como marco de discusión al propio modelo de desarrollo del país, pues proponemos que su transformación tenga impacto no sólo en el aspecto laboral, sino también en el área productiva, económica y social.

Impulsaremos una reforma laboral y productiva que tenga como objetivo la actualización y adecuación del conjunto de las instituciones, leyes y prácticas económicas, políticas, sociales del mundo del trabajo, con el fin de que, efectivamente:

Nuestro aparato productivo pueda enfrentar exitosamente los retos de la globalización económica, la revolución tecnológica, la competencia por los mercados y la integración de grandes bloques comerciales.



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

Promueva el trabajo en la ciudad y el campo, el desarrollo del conjunto del territorio nacional, contribuya a resolver la pobreza extrema, y superar la desigualdad entre sectores sociales y regiones.

Que garantice la plena vigencia y realización de las conquistas y derechos históricos de los trabajadores y del pueblo mexicano consagrados en la Constitución y en buena parte de la actual Ley Federal del Trabajo.

## VI. CONSTITUCIONAL

El ejercicio equilibrado del poder público, con apego al Estado de Derecho y respeto a la división de poderes, el fortalecimiento del federalismo, la responsabilidad compartida entre las autoridades, el gobierno y la sociedad civil, ha significado un cambio de fondo hacia la transparencia de la gestión pública, es momento de impulsar reformas que hagan posible la formalización de una carrera legislativa, mediante la reelección inmediata de diputados federales y locales, así como la de presidentes municipales.

Nueva Alianza promoverá reformas, tanto en el ámbito constitucional como legal, a fin de generar una eficaz distribución de competencias que redefinan los tres órdenes de gobierno desde la perspectiva de la recaudación fiscal, el ejercicio del gasto público, la transparencia en el manejo de los recursos, los mecanismos de fiscalización e imputación de responsabilidades de servidores públicos. Con esta redistribución de competencias se pretende alcanzar un auténtico federalismo que fortalezca todos los órdenes de gobierno.

### Democracia electoral

En el marco de las recientes reformas en materia electoral al artículo 41 de la Constitución Política y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en apego estricto a los principios constitucionales que rigen la vida democrática del país, impulsará las reformas, modificaciones y adiciones a las leyes secundarias, a fin de actualizar el marco legal



GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o. Período de Sesiones Ordinarias

específico para consolidar la reforma del Estado y la transparencia en los procedimientos electorales.

## VII. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### Agua y medio ambiente

Nuestra Constitución general determina las bases para regular la explotación, uso o aprovechamiento del agua, para su correcta distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr un desarrollo integral sustentable.

Entre los problemas que la ciudadanía enfrenta actualmente con el agua, es el fuerte desequilibrio entre la capacidad de las fuentes de abastecimiento y la demanda creciente del recurso, así como un uso ineficiente del mismo, puesto que en las zonas urbanas se tiene una pérdida promedio de 40 por ciento del agua que se extrae de las fuentes de captación, mientras que en los distritos de riego se pierde del orden del 60 por ciento. El 10.8 por ciento de la población no cuenta con el servicio de cobertura de agua potable y el 14 por ciento no cuenta con drenaje, casos que en su mayoría se concentran en el sureste del país, en las zonas marginadas y en la periferia de las grandes ciudades.

El compromiso del Grupo Parlamentario con la preservación del medio ambiente y nuestros recursos naturales, nos obliga a impulsar reformas a la Ley de Aguas Nacionales para impulsar modificaciones en las que el gobierno y la sociedad mexicana, seamos corresponsables en el control de la extracción así como la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales del subsuelo, y las superficiales, a través de un manejo que garantice la sustentabilidad hidrológica, preservando los ecosistemas vitales en acuíferos, cuencas hidrológicas, o regiones hidrológicas.

Para ello se impulsarán acciones que permitan una mayor transparencia en el cobro de derechos de agua y tarifas de cuenca; el cobro por extracción de aguas nacionales, descarga de aguas residuales y servicios ambientales vinculados con el agua y su





GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

gestión. Esto se impulsará en paralelo con la Ley Federal de Derechos.

### **Desarrollo Sustentable**

Toda vez que el desarrollo sustentable es un concepto que involucra el entorno ecológico, el económico y social, nuestra obligación es trabajar en paralelo impulsando reformas en los tres ámbitos que sean puntal de una protección integral que garantice nuestro derecho a un medio ambiente sano y a la salud como consagra nuestra Carta Magna.

Nuestro país enfrenta grandes retos en materia de medio ambiente y recursos naturales. El principal factor de cambio en la degradación ambiental es la falta de educación, y para ello impulsaremos acciones en el ámbito legislativo observando los principios de integración, valoración, participación, compromiso y gestión con el objeto de:

- a.- Detener y revertir los procesos de degradación del medio ambiente a través de una inversión económica garantizada con un porcentaje significativo del PIB destinado a este propósito.
- b.- Impulsar la sustentabilidad en las políticas de desarrollo económico del país involucrando a los distintos sectores sociales en la inversión ambiental.
- c.- Fomentar la investigación científica y tecnológica para que en los procesos productivos se adopten medidas de prevención del medio ambiente, así como procesos de restauración en aquellos sitios donde el daño ya haya sido hecho.
- d.- Establecer marcos regulatorios para imponer procesos de producción limpios en la industria nacional.

Nuestro Grupo Parlamentario considera un tema pendiente de primer orden, la desertificación y los procesos de degradación que le acompañan, así como la extinción de especies en todo el planeta, como efectos asociados al Cambio Climático. Estas consecuencias



## GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Agenda Legislativa

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

generaran una cadena de obstáculos que impactarán en la sustentabilidad del planeta, redefiniendo las políticas en la materia sobre otros hechos como la extensión del protocolo de Kyoto más allá de 2012.

No obstante de las políticas emprendidas, México continúa agotando sus recursos naturales a través de la tala inmoderada, la erosión del suelo, la contaminación del agua y del aire, por citar algunos ejemplos. Responsabilizarnos de nuestro entorno ambiental debe ser una tarea común para todos.

- Como parte de nuestra Agenda Ambiental, y como poder legislativo federal tenemos la facultad de hacer y modificar leyes con la finalidad de sentar las bases para generar políticas públicas que garanticen el mejoramiento de nuestro entorno, y una de ellas es sin duda el factor de educación ambiental.
- Estamos convencidos que educando podremos prevenir mayores daños y así evitar la comisión de delitos ambientales, que indudablemente nos llevarán como nación y como país megadiverso reconocido a nivel internacional, a ser un ejemplo de sociedad protectora del entorno ambiental y por lo tanto nos llevará a una mejora en el aprovechamiento racional de nuestros recursos, y a una diversificación de las actividades productivas consideradas amigables con el medio ambiente y precursoras del desarrollo sustentable. Asimismo se exhortará a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas naturales Protegidas, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y demás dependencias competentes, a la difusión masiva de la importancia de la preservación del medio ambiente, y de las actividades consideradas depredadoras y aquellas consideradas promotoras del desarrollo sustentable, con la finalidad de que la ciudadanía conozca a través de los medios masivos de comunicación el trabajo de la autoridad en materia ambiental.



**GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA**

**Agenda Legislativa**

2º Año de la LX Legislatura

2o Período de Sesiones Ordinarias

---

Finalmente, en materia de prevención, se promoverán programas intensivos de reforestación a nivel nacional, así como campañas escolares permanentes para que los alumnos le den la debida importancia al cuidado del medio ambiente.



**AGENDA LEGISLATIVA DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO ALTERNATIVA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LX LEGISLATURA**

---

### **Presentación**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario Alternativa en la Cámara de Diputados, asumimos con convicción y responsabilidad la obligación de desempeñar un papel activo en los asuntos públicos del país, de contribuir con ideas claras y acciones concretas para superar los diversos problemas que lo aquejan.

A lo largo de esta LX legislatura, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Alternativa hemos demostrado en el día a día de nuestro actuar legislativo, el refrendo de ese compromiso. El presente documento contiene las acciones, medidas y propuestas que impulsaremos durante el segundo periodo del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, con lo cual nos hacemos cargo de las inquietudes que la sociedad mexicana reclama en estos momentos.

### **Agenda Legislativa**

Se trata de una agenda mínima y concreta que tiene por objeto ofrecer una visión clara de las principales iniciativas que impulsaremos en esta Cámara durante el segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura. No pretende ser exhaustiva, ni comprende la totalidad de los objetivos proyectados en nuestra plataforma electoral. En cambio, se centra en las acciones legislativas que consideramos improrrogables ya que, por un lado, se hace cargo de algunos de los problemas que la ciudadanía reclama resolver en estos momentos y, por otro, atiende

diversos rezagos que es necesario combatir desde el ámbito de la legalidad, a través de la reforma de leyes que se han quedado desfasadas con respecto a la realidad.

En ese sentido, la agenda legislativa que presentamos se estructura en dos de los grandes ejes temáticos contemplados en nuestra agenda electoral: Reforma del Estado; Nuevos Derechos para una Cultura Alternativa.

### **Primer Eje: Reforma del Estado**

Queremos construir un efectivo Estado Social de Derecho que garantice los derechos de las personas así como el cumplimiento de su responsabilidad fundamental en materia de seguridad pública, mediante una transformación de los sistemas de justicia y prevención y persecución de la delincuencia, que asegure el ejercicio universal de los derechos fundamentales de la persona y su integridad física y patrimonial. Además pretendemos que el Estado sea mejor recaudador, administrador y distribuidor de la riqueza, para construir las condiciones de equidad y bienestar sociales que ofrezcan oportunidades reales para todos e impidan la fragmentación de nuestros tejidos sociales; establecer nuevos términos para una relación legal y racional con el mercado; y defender y promover esos intereses nacionales en el escenario de la globalización. Ello supone llenar de sustancia la esfera de lo público y dotar de dignidad a la política. Supone, sobre todo, abandonar la resignación frente al nuevo pensamiento único y liberar al Estado de los intereses particulares que hoy lo tienen secuestrado.

En este periodo legislativo nuestras propuestas contemplan los cinco grandes temas en que se ha subdividido la Reforma del Estado, mismos que se presentan a continuación:

### ***Democracia y Sistema Electoral***

Este periodo ordinario presenta un reto fundamental, la elección de los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral. En ese sentido, queremos dejar en claro que haremos lo necesario para que el proceso de integración del máximo órgano de dirección de nuestra autoridad electoral, se desarrolle de una forma clara y

transparente, que a la vez garantice que quienes hayan de desempeñar esta importante tarea cuenten con las aptitudes necesarias para cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que deben regir la actuación de este órgano constitucional.

De igual forma, aún resulta necesario concluir con el mandato constitucional para actualizar las normas secundarias faltantes, por lo cual propondremos reformas que se requieren a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, las cuales son indispensables para el desarrollo del proceso electoral federal que inicia en octubre del presente año, a efecto de preservar y ampliar el ejercicio de derechos de los ciudadanos.

Lo anterior, con independencia de las restantes normas que también deben modificarse en virtud del ya citado mandato constitucional.

### ***Régimen de Estado y Gobierno***

Este tema resulta imprescindible para llevar a buen término la Reforma del Estado. Para ello, es necesario concentrar la mirada en el rediseño institucional, a la luz de la actual realidad plural, y valorar los principios y los objetivos que lo orientaron, para identificar los nudos medulares que hoy nos tienen enfrascados en una dinámica de confrontaciones estériles y, sobre todo, para resolver problemas estructurales más allá del cálculo electoral o mediático de corto plazo.

Consideramos que lo anterior tiene como requisito fundamental un ejercicio de revisión de los equilibrios de poder entre los distintos ámbitos del Estado, que logre configurar instituciones fuertes dotadas de los mecanismos necesarios para la consecución de sus fines.

En ese tenor, proponemos las siguientes iniciativas:

- Establecer mecanismos de elección democrática y prácticas de fiscalización en el Cabildo.
- Reforma a la Ley de Asociaciones Religiosas y Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos.
- Realizar las reformas necesarias a la fracción I del artículo 89 constitucional, a fin de frenar la discrecionalidad que impera en la llamada facultad reglamentaria del Ejecutivo Federal.
- Establecer los requisitos que deben cumplir los Secretarios de Estado y los Subsecretarios de despacho del Ejecutivo.
- Reforma al artículo 49 constitucional, a fin de que la función jurisdiccional sea ejercida de forma exclusiva por el Poder Judicial.
- Iniciativa que propone la elevación del "Presupuesto Participativo"
- Fortalecimiento de la división de poderes a nivel constitucional

### ***Garantías Sociales***

El presente periodo legislativo supone para el Grupo Parlamentario Alternativa una oportunidad para hacer énfasis en la discusión de una garantía social que se encuentra consagrada en nuestra plataforma y que, a pesar del discurso, en la práctica ha quedado siempre relegada ante los intereses económicos: el desarrollo sostenible.

El marco para la definición de una nueva agenda global, enfocada en la sostenibilidad, lo dio la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, efectuada en Río de Janeiro en 1992, y se considera que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo 10 años después, ha contribuido a la implementación de esta nueva agenda. Aunque sus resultados todavía no son los esperados, tampoco se puede negar sus avances.

Desde entonces y aún antes, dentro y fuera, de los organismos internacionales, ha emergido una conciencia mundial sobre la importancia, no solo de ocuparse del



crecimiento económico, sino también, de la necesidad irrenunciable de proteger el medio ambiente y de impulsar la equidad social. Hoy en día, el consenso es que estos tres elementos representan las tres dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible: económica, ecológica y social.

Si bien reconocemos que han sido realizadas medidas encaminadas al desarrollo económico, también podemos darnos cuenta que ante intereses de este tipo la protección al ambiente no ha sido siempre priorizada. Por ello, en el presente periodo impulsaremos la discusión de las implicaciones ambientales que conllevan algunas medidas de desarrollo económico, para que éstas sean tomadas en cuenta en una legislación que procure el equilibrio entre el avance de la economía y la protección al ambiente.

Lo anterior no significa soslayar en ningún momento los problemas económicos de nuestro país. La desigualdad y su expresión más aguda, la pobreza, son, primero, un reto económico, sobre todo en cuanto a las abismales diferencias en el ingreso. Sin el abatimiento sustantivo de ambas, difícilmente nuestra economía interna podrá crecer sostenidamente y servir de plataforma firme para la incursión de México en la economía global. Por ello, este periodo presentaremos una iniciativa que establezca el ingreso mínimo ciudadano.

### ***Federalismo***

Nuestro país reclama cambios, como una medida esencial para conjurar un colapso social. Es por ello que se requieren mecanismos que permitan descentralizar el poder y generen un mayor acercamiento entre la autoridad y la gente. De esta manera mejorarán la capacidad de respuesta, de oportunidad y de transparencia gubernamental y, por ende, la ciudadanía se sentirá mejor atendida y más interesada por participar en los asuntos públicos de su comunidad.

Para ello propondremos una Iniciativa para construir lo que se ha dado en llamar el “Cuarto nivel de gobierno”, otorgando y reconociendo además, el papel fundacional que debe tener el municipio.

### ***Reforma del Poder Judicial***

Esta importante cuestión de la Reforma del Estado tiene implicaciones en muy diversos ámbitos relacionados esencialmente con la procuración de justicia. Así, durante el presente periodo ordinario, el Grupo Parlamentario Alternativa realizará propuestas en materia de acceso a la justicia, juicio de amparo, ministerio público, fortalecimiento del Poder Judicial, Justicia Penal y Seguridad Pública, mismas que se enuncian a continuación:

- o Iniciativa de reforma para promover la transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial.
- o Iniciativa que propone la autonomía del Ministerio Público
- o Reformas para promover Medios Alternativos de Solución de Controversias
- o Reformas al Código Penal para promover la Instauración de Penas Alternativas
- o Reformas a la Ley de Amparo que permitan hacer más eficiente este medio de control constitucional, como la eliminación de la fórmula Otero, cuya pertinencia se analiza en el seno de las mesas de trabajo al interior de la Comisión Ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.
- o Elevar a carácter federal el delito de secuestro.
- o Tipificar el delito del llamado “secuestro express”.

**Segundo Eje: Nuevos Derechos para una Cultura Alternativa.*****Derechos humanos y civiles:***

- Impulsaremos la revisión exhaustiva de toda legislación que pueda contener elementos discriminatorios y buscaremos su adecuación con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en todas sus formas.
- Propondremos ampliar y hacer efectivas las garantías de seguridad social para los diversos tipos de familias y las parejas de hecho incluyendo las de personas del mismo sexo.
- Propondremos instrumentos jurídicos para acceder a pagos de manutención, tutela, herencia, seguro social, etcétera, a grupos de población que hoy no son reconocidos en sus derechos.
- Propondremos reformas legislativas con el objeto de garantizar el derecho al libre ejercicio de las diversas orientaciones sexuales y expresiones amorosas de nuestra sociedad.
- Impulsaremos reformas al Código Penal para tipificar la homofobia y crímenes de odio como delitos graves.
- Presentaremos una iniciativa para hacer más efectiva y especializada la actuación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, para actualizar la normativa de dicho organismo a la reciente reforma constitucional.
- Iniciativa que regule el derecho de las personas a su intimidad.
- Formularemos propuestas para que los actos imprudenciales que generen muerte cerebral se tipifiquen en el Código Penal Federal.

***Equidad de género.***

- Propondremos más reformas en distintos ordenamientos legales a fin de impulsar acciones positivas que garanticen una mayor participación de las mujeres en cargos de la administración pública y de elección popular.
- Haremos uso de todos los recursos legislativos que contribuyan a solucionar y castigar los asesinatos de mujeres en el país.

***Contra el narcotráfico y las adicciones***

- Impulsaremos reformas al Código Penal y a la Ley General de Salud para despenalizar el consumo de marihuana en pequeñas cantidades con fines industrial y médico.
- Impulsaremos reformas legales para tratar las adicciones como un problema de salud pública que se enfrenta con información y educación y no tratando a los adictos como delincuentes.
- Propiciaremos que parte de los recursos destinados al combate al narcotráfico se destinen a programas de desintoxicación y a campañas de información veraz y diferenciada sobre las drogas, comenzando con el alcohol y el tabaco.